



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**5.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas, se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase la lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Registrar asistencia de manera digital, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señora Presidenta, buenos días.

Congresista Almería, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, se les recuerda que estamos marcando asistencia digital, por favor, proceder a hacerlo quienes todavía no han registrado su presencia.

Último llamado a los señores congresistas para que registren su asistencia antes de proceder a cerrar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Presidenta, este equipo cuando se inicia es más demorón que yo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La esperamos, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Olvidé que había que pretender este aparato. Estoy incorporada hace rato a la sesión.

No se puede conectar a la VPN, señora Presidenta, este aparato es defectuoso. Se supone que tiene línea de la propia Movistar.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Llamar al técnico.

El señor .— Entonces, devuélvalo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, vamos a instruir para que algún técnico la ayude, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

El señor .— Congresista Chávez, apriete el ícono de VPN y préndalo. Lo más probable es que esté apagado el VPN.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

Ya verifiqué que se desconecta del VPN.

Gracias. Muy amable, congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al parecer, se ha solucionado porque ya está marcada su asistencia, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta, por su paciencia.

Gracias.

El señor .— Presidenta, si son tres nomás que no han marcado. Me parece que no están.

El señor .— Presidenta, buenos días.

Yo creo que todos los congresistas ya es hora que tengan el equipo. Ya unos por populistas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Ayudaría mucho que todos hagan uso del equipo, que eso nos ahorra mucho tiempo.

Gracias, congresista.

El señor .— Por supuesto, Presidenta. Una llamada de atención para los colegas.

El señor .— Una directiva de carácter obligatorio.

El señor .— Completamente de acuerdo, Presidenta.

El señor .— Hasta con eso quieren hacer populismo, Presidenta. No es justo.

El señor .— Es cierto. Más para hablar, nomás.

El señor .— Orden.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, proceder a llamar lista verbal a quienes no han marcado de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia en el sistema digital 101 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia ocho congresistas.

El número total de congresistas presentes es de 109. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, antes de iniciar nuestro Pleno, hacemos presente que, para mejor desarrollo de nuestras sesiones, vamos a invocar, por intermedio de todos los voceros de las diferentes bancadas, para que los congresistas nos dirijamos entre nosotros con el debido respeto.

En los últimos plenos se ha observado varias situaciones indecorosas para el propio Parlamento en las intervenciones; y lo mismo se ha observado diversas dilaciones innecesarias.

En función a eso, vamos a advertir que, respecto a estas situaciones, la Mesa Directiva, en principio, habiendo hecho la invocación necesaria para que esto no se produzca, el día de hoy vamos a empezar a aplicar el artículo 61, de ser necesario, cuando se producen estas faltas de manera reiterada.

Hacemos esta invocación, señores congresistas, porque tenemos un pleno con varios temas muy importantes pendientes, y creo que no podemos perder el tiempo y permitir que, además, en el marco del debate en el que, democráticamente podemos diferir, pero que no se pueden permitir estas faltas de respeto.

Vamos a dar inicio con el primer tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social

Proyectos de ley 3803...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, Presidenta.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Estoy solicitando la palabra, señora Presidenta, por favor.

El RELATOR continúa lectura:

...5169, 5549 y 5764. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar la Ley 27972,...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, Arón Espinoza. La palabra.

El RELATOR continúa lectura:

...Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, Presidenta.

El RELATOR continúa lectura:

...y optimizar la labor de los comedores populares.

El señor .— Por favor, la palabra [...?]

El RELATOR continúa lectura:

... La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresista, vamos a dar inicio al debate.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entiendo que varios congresistas están pidiendo la palabra.

Hay un pedido expreso de varios voceros de las bancadas de que no se dilaten los temas de fondo que tenemos que tratar.

Entonces, por favor, les pediríamos que en su momento hagan uso de la palabra, pero que nos permitan avanzar en estos temas tan importantes que tenemos pendientes, ya después de dos plenos que no se ha podido avanzar lo suficiente.

Les pedimos, por favor, que comprendan que estamos con estas urgencias y que, en su momento, vamos a tener un espacio como para que los congresistas se puedan expresar respecto a otros temas.

Por favor, se va a iniciar...

El señor .— Presidenta, dele aunque sea dos minutos a cada vocero de cada bancada. Dos minutos a cada vocero de cada bancada, Presidenta. Es un derecho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

El señor .— Usted pide respeto y comienza agrediéndonos de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un momento, congresista, por favor.

Si están de acuerdo, podemos darle a cada vocero un tiempo para que se pueda expresar en esta primera parte si hay asuntos pendientes.

El señor .- Los voceros.

La señora .- [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un par de minutos para los voceros, y con eso nosotros aseguramos que si hay cosas pendientes, pues, las podamos manifestar, y luego iniciamos ya los temas de fondo, si están de acuerdo, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP)..- Conceda la palabra, la he solicitado con antelación. Soy la congresista Cabrera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, entonces, vamos a dar la palabra a los voceros.

Tenemos...

La señora CABRERA VEGA (PP)..- Verifique el chat.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP)..- Arón Espinoza, Presidenta. Arón Espinoza.

El señor .- Solamente voceros. Solamente voceros.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Acá hay pedidos de palabra, lo vamos a ordenar así. Está el congresista, primero, Franco Salinas; luego está el vocero de Podemos, por favor, y luego está el congresista César Combina. En ese orden empezamos, por favor.

Adelante, congresista Franco.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP)..- Gracias, presidenta.

Buenos días.

Entendemos la necesidad de los distintos parlamentarios, este es un parlamento, venimos a hablar. Ciertamente todos tenemos los mismos derechos, no por ser uno con menos número, se respetan ciertamente los derechos de los parlamentarios. Sin embargo, Presidenta, hay un sentir de la bancada de Acción Popular que tenemos una agenda grande pendiente. Desde la

primera Junta de Portavoces creo que se han visto 4 o 5 temas, y si se propone 3 por bancada, de la primera Junta ya hay 33 temas en agenda. Hay una priorización que se tiene que ver, incluso hay proyectos declarativos.

Entonces, sí estamos de acuerdo en que, obviamente, se ejerza el derecho legislativo, tenemos representados que nos han elegido; sin embargo, proponemos que los portavoces lleven la voz de su bancada por un plazo como se ha propuesto, de dos minutos, y eventualmente, en el debate, quien quiera ya hacer uso de la palabra pueda adicionar algo con algún tema ya regional o de coyuntura, porque estamos en una situación complicada.

Pero avancemos la agenda, si no, lamentablemente, los proyectos de ley no van a avanzar, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP)..- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, la bancada de Podemos Perú quiere rechazar la mala intención, no sé de qué sector, que vienen circulando en las redes sociales que algunos congresistas de Podemos se hubieran vacunado.

Lamentablemente, gente mal intencionada, por eso he querido hacer uso de la palabra y rechazamos desde la bancada de Podemos Perú, porque ningún congresista ni sus familiares ni sus amigos ni su entorno más cercano ha sido vacunado.

Es bueno que lo digamos porque nos están pidiendo que hagamos declaraciones juradas y todo lo demás, pero es bueno que el pueblo se entere, que son calumnias, no sé de qué grupo o de qué sector, no sé de dónde viene, pero vienen buscando desestabilizar a este Congreso.

Yo digo a nombre de la bancada de Podemos Perú, ningún congresista ni sus familiares ni sus hijos, de los once congresistas de Podemos Perú se ha vacunado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP)..- Gracias, Presidenta.

Creo que muchos colegas quieren hablar, pero desde Alianza para el Progreso creemos que es hora de escuchar al Perú, creemos que quien tiene que tener la palabra el día de hoy, porque nos está esperando semanas, es la población de Boquerón, la población de Cayanga, la población de Putis, de Río Magdalena, de Huipoca, de Ninabamba, de Patibamba; que esperan que este Congreso les dé espacio y voz.

Yo entiendo que hay mucha voluntad de los señores voceros de expresar brevemente sus intervenciones, pero desde Alianza para el Progreso ponemos primero al poblador, primero al centro poblado que tiene que tener esta voz en el Parlamento.

Por eso, Presidenta, le pedimos pasar a lo que realmente importa, las ollas comunes, losa distritos y el progreso del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra a la vocera de FREPAP, por favor.

Creo que está por el FREPAP pidiendo la palabra la congresista Luz Cayguaray.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP)..- Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos los representantes del Parlamento.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, desde la bancada del FREPAP consideramos importante la continuidad de las actividades del Ensayo Clínico, Fase III, de la Vacuna Sinopharm.

Sin embargo, nos llama mucho la atención que ayer la Universidad Cayetano Heredia solamente haya suspendido al doctor Málaga en sus funciones como investigador principal, pese a que este médico ha evidenciado públicamente un comportamiento no ético y con visos delictivos, así como su poca rigurosidad en el manejo de las vacunas que han estado en su poder y disposición.

Queremos saber con certeza el porqué de las tres dosis han sido usadas para camuflar personas vacunadas no registradas.

Esta actitud no debe afectar la imagen de nuestras comunidades médicas que han venido luchando contra la enfermedad del COVID no solo desde una cama UCI o un hospital alejado en la selva de nuestro país, sino también desde la ciencia. Y lo digo por cada uno de los médicos estudiantes de medicina y personal involucrado en el Ensayo, también por los valientes voluntarios que vienen confiando en esta investigación.

Por ello, señora Presidenta, exhortamos a la universidad que determine responsabilidades, proceda a su destitución y se nombre a una persona proba e idónea que pueda dar a ese esfuerzo científico la credibilidad y rigurosidad que amerita.

Exigimos respeto a la memoria de los médicos que perdieron la vida con la convicción y valentía de enfrentarse a una pandemia sin vacuna, sin ningún privilegio, como si lo hiciera el señor Málaga Rodríguez, ocultando y manchando el buen actuar de verdaderos profesionales de la medicina y la ciencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Treinta segundos, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Por aquellos colaboradores que sí tienen la vocación de salvar vida, exigimos en memoria de ellos una investigación ardua.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra al vocero de la bancada del Frente Amplio, el congresista Yván Quispe. Dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Primero también para llamar o invocar a cada uno de los parlamentarios, expresarnos en estos plenos con el respeto que cada uno de nosotros se merece en realidad.

Dejar esas hostilidades porque en los últimos plenos se ha visto de manera constante que algunos parlamentarios a veces abusan del derecho de entre comillas, de sus intervenciones para faltar el respeto a otros colegas. Una vez más, invocar a todos y expresarnos con el debido respeto.

Por otro lado, Presidenta, hay varios temas pendientes, que están en realidad durante muchos meses en la Agenda que venimos manejando, y me gustaría que se priorice los temas con mayor antigüedad por qué, Presidente, porque eso va a mostrar una señal de que no hay prioridades entre distintos sectores, la prioridad es toda la población y hay proyectos que están varios meses y no se tratan, más allá de que estemos o no en desacuerdo, en acuerdo, se deben de dar prioridad a cada uno de esos temas, Presidenta.

Y también el día ayer, hay varias regiones en el sur del país que se han movilizadado manifestando que están en contra de la cuarentena, tienen una posición, invocarían que también que se exhorte al Ejecutivo, que se tomen medidas para de alguna u otra manera tratar de ayudar a aquellas familias que viven en el día adía.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Bartolo, representante de la bancada de Nueva Constitución.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Gracias, Presidenta.

Por ahora va a hacer uso de la palabra el congresista Orlando Arapa Roque, representante de Puno a nombre de la bancada, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, adelante congresista Arapa.

El señor ARAPA ROQUE (NC).- Si, Presidenta, saludar al país y a la Representación Nacional.

Presidenta, una cuestión puntual, sé que en el tema de las vacunas ya existe una comisión multipartidaria que debe (Fallas en la grabación)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, no se le está escuchando muy bien, por favor, si es que puede arreglar su micrófono.

El señor ARAPA ROQUE (NC).- Señora Presidenta, ahora sí.

Presidenta, decirles que el día de ayer y antes de ayer, la población de la Macro Región Sur, de las regiones del Perú del sur, han estado en una paralización de 48 horas, Presidenta, la paralización ha sido básicamente rechazando las

cuarentenas, las inmovilizaciones que prácticamente están destrozando las economías del país, están destrozando esas pequeñas economías de los comerciantes, de los artesanos, de los que trabajan en turismo, presidenta. El tema de las cuarentenas que el Gobierno está imponiendo, no funcionan, es el único, el Perú que está aplicando esto, y corresponde a que el Parlamento exhorte al Presidente de la República, y el Ejecutivo que disponga el levantamiento inmediato de las cuarentenas, pero qué sí cambie una política frontal de lucha contra la COVID, contra esta pandemia bajo el cumplimiento de la política de bioseguridad, Presidenta.

Entonces, el Parlamento no puede irse hoy día si no ha hecho un pronunciamiento público, abierto, exhortando de que se levante las cuarentenas en todo el país, Presidenta, en la Macro Región Sur, en mi región no quieren cuarentena, no quieren bonos, Presidenta, no quieren miseria, quieren trabajar y el Parlamento debe cumplirle y escuchar al pueblo, Presidenta.

Solamente eso, a nombre de mi región de Puno, de la Macro Región Sur del país, y de mi bancada Nueva Constitución.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Vega Antonio de la bancada Unión por el Perú.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Congresista Vega, permítame 30 segundos, una interrupción, por favor, le agradeceré mucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Si, 30 segundos congresista porque solamente están participando los voceros, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Gracias, por su generosidad.

Presidenta, solamente para pedirle a todo el Parlamento, a la Mesa Directiva, prioricemos el tema del proyecto de ley de poder permitir que se importen vacunas por los laboratorios, ya lo han dicho los expertos, a fin de año solo habrán vacunado siete a ocho millones de peruanos, no esperemos que más peruanos se mueran, aprobemos eso hoy día, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra al congresista Daniel Olivares del partido Morado, por favor.

Le damos la palabra al congresista Gonzales Tuanama, que entendemos ha sido designado por su bancada para poder participar.

Adelante, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, en estos momentos difíciles debemos ya avanzar con el Pleno, pero también es importante que todo el país se entere, Presidenta, que el actual gobierno del señor Sagasti, viene continuando, vamos a decir así, continuando los actos de corrupción que estaban con el señor Vizcarra.

En mi región, si yo no intervengo de manera preventiva en los alimentos malogrados de mala calidad que estaban entregando en el programa, muy sensible que es Cuna Más, quizás hubiera envenado o se hubieran enfermado muchos niños.

En esta oportunidad denuncié públicamente a nivel nacional, que el Programa Cuna Más, presenta serios actos de corrupción en la región Ucayali.

En consecuencia, Presidenta, también solicito la priorización de los Proyectos de Ley 6782 y 6783 de Huipoca y Boquerón, que los amigos ya quieren venir a la capital, porque este proyecto tiene que ser ya aprobado en este pleno, a través de este Congreso, por insistencia, ya está en agenda, Presidenta.

Así también el tema de la carretera Federico Basadre, que es muy importante, que vía carretera, 18 horas he llegado el día de hoy directamente desde Ucayali, para estar presente aquí y dar la voz de protesta de la región Ucayali.

Muchas gracias.

Treinta segundos, Presidenta, me está pidiendo una interrupción mi colega Beto Barrionuevo, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista Beto Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional.

Solo para pedirle una vez más, indignado de que mi Proyecto de Ley 5041, presentado en el mes de abril del año pasado, a pesar de estar en la agenda, denominado traición a la patria para los corruptos, especialmente que cometan en épocas de pandemia, está en agenda, pero, sin embargo, no está priorizado.

Pido, porque es el clamor de los peruanos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Y a través suyo un saludo a los colegas de las distintas bancadas.

Señora Presidenta, hay varios proyectos de ley que se han priorizado, y ciertamente tenemos una vez más otra crisis a la que está enfrentando el país.

Todo el mundo habla del vacunagate, no es así, pero si bien es cierto es importante esclarecer esa situación, señora Presidenta, también hay otros temas que le preocupan realmente al peruano que no es escuchado.

Y eso se refiere por ejemplo, al proyecto de ley porque tenemos que aprobar por insistencia, relacionado al tema de las ollas comunes, señora Presidenta.

El hambre y el COVID están compitiendo entre ellos, a ver quién se lleva más peruanos en esta crisis, señora Presidenta.

Ya hemos enfocado esfuerzos en el tema del COVID, hemos enfocado los esfuerzos en el tema de esclarecer el tema de las vacunas, ahora por favor, enfoquémonos también en dar un esfuerzo para poder aprobar la insistencia de la ley de ollas comunes.

Insisto, hay una aguda competencia entre el COVID y el hambre en nuestro país, y entre ellos están que se llevan a nuestros compatriotas.

Por favor, señora Presidenta, que el tema de las ollas comunes, sea el primer punto que se tenga que debatir y aprobar el día de hoy, en este pleno del Congreso, puesto que, reitero, los peruanos que menos tienen, los más vulnerables,

están no solamente sufriendo moralmente por esto que hemos visto, que inescrupulosos funcionarios se vacunan, sin cumplir con lo que dice la ley y los reglamentos, sino también están sufriendo con los estómagos vacíos, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Por su intervención precisamos justamente que el primer tema que se va a tratar es eso, ellas comunes, el día de hoy.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, tenemos una gravísima crisis afuera, no solamente de salud, no solamente económica, sino una crisis de confianza que es la última crisis que tenemos ahora en el país, es lo menos que necesitábamos en este momento.

Además, crisis de confianza vinculada a la vacunación, cosa que debería ser lo único que nos debería unir a todos.

Entonces, el único común denominador que habíamos encontrado como norte nacional, que es la vacunación rápida y efectiva, ahora está manchada nuevamente también de desconfianza, otra crisis gravísima que tenemos que resolver.

Se ha formado esta comisión, hay cuestionamientos de la Bancada de Somos Perú y la nuestra por la exclusión. Eso seguirá su camino legal, pero la comisión tiene que avanzar y esa comisión tiene que tener los resultados.

Eso está genial, pero para pelear con esta crisis de confianza, señora Presidenta, no solamente se necesita eso, que está muy bien, también se necesita que mostremos formas distintas y yo espero que en el Pleno de hoy mostremos formas distintas, que encontremos proyectos útiles como mencionaron mis colegas anteriores, que hablemos de ollas comunes, que hablemos de cómo tiene que ser la vacunación, si solamente estatal, si tienen que participar los gobiernos regionales tal, cosa que la ciudadanía está discutiendo por su interés diario y por su interés de día a día y de día, con respeto, guardando las formas, hablando con nuestros voceros para poder ordenarnos y poder tener un pleno saludable después de mucho tiempo.

Hago mi llamado a todos los colegas para que sigamos ese camino y podamos tener un Pleno positivo después de mucho tiempo y útil, especialmente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Guillermo Aliaga, por Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Y, por intermedio suyo, muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Presidenta, sumarnos a lo ya solicitado por los colegas parlamentarios. El día de hoy tenemos que dar una muestra, tenemos que dar una señal de que este Congreso está del lado de aquel poblador que no solamente quiere buscar responsables, sino que quiere que se le solucione los problemas del día a día.

Desde la Bancada de Somos Perú felicitamos la disposición que usted ha dado para que se priorice el tema del Proyecto de Ley de Ollas Comunes.

Nosotros hemos venido batallando, no solamente desde el Parlamento, sino desde aquel cerro en el cual la olla común se estaba extinguiendo no solamente como un partido democrático, sino adicionalmente como ciudadanos responsables y hoy en día ese clamor lo traemos hoy día al Parlamento.

Muchas gracias, Presidenta.

Y vamos al debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, congresista.

¿Si está el congresista Vega Antonio, de Unión por el Perú?

Se le va a dar la palabra al congresista Mendoza Marquina, de UPP, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, lo que hoy debemos escuchar en este parlamento es que en los últimos días hemos visto grandes movilizaciones en el sur del país, así en Ayacucho, en Puno y

en Arequipa, pidiendo que se levante la cuarentena, señora Presidenta.

No podemos condenar al hambre, al desempleo a miles de peruanos, principalmente a los que menos tienen, señora Presidenta, y eso expreso en este Parlamento a fin de exhortar al Gobierno o a fin de derogar ese dispositivo, señora Presidenta.

Por otro lado, también considero importante, señora Presidenta, que nuestros distritos que se han ido creando como río Magdalena, Patibamba, Ninabamba y otros han sido observados por el Gobierno, los cuales también este parlamento debería dar una propuesta y una respuesta y aprobar por insistencia, señora Presidenta.

Finalmente, quiero expresar también que se pueda agendar el Proyecto 6068, 6208, que son principalmente proyectos que benefician a la región de Ayacucho.

Considero importante dar atención a esta propuesta, señora Presidenta, a fin de que estos proyectos importantes han sido aprobados y dictaminados en la Comisión de Descentralización y en la Comisión de Cultura, señora Presidenta.

Pido, exhorto a este Parlamento que, efectivamente, podamos escuchar y resolver los principales problemas que tiene nuestro país. No podemos ser oídos sordos a lo que hoy día está sucediendo en la calle, a lo que hoy día la economía sigue quebrándose, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, señores congresistas.

Hay que agradecer desde la Mesa Directiva esta primera parte con la predisposición que todos han demostrado, la proactividad. Creo que este Parlamento está demostrando que lo que queremos es priorizar las principales preocupaciones y demandas de la población.

Primer tema, señor relator.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora Presidenta, pedí la palabra...

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor.

Señora Chávez, ¿quiere usted intervenir? Se le puede dar un minutito la palabra a los No Agrupados, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

Señora Presidenta, preocupación respecto al personal del Congreso, cada vez, cada semana hay un trabajador del Congreso que fallece víctima del COVID; hay la preocupación de los trabajadores por que se disponen actividades como, por ejemplo, realización de inventarios que requieren la presencia de trabajadores, yo creo que esas cosas deben evitarse en lo posible.

Y también una invocación a los señores congresistas porque parte de los comentarios que he recibido se refieren a ellos, que ellos programan visitas en sus despachos.

Eso no debe darse en estas circunstancias, señora Presidenta, hago una invocación; compañeros nuestros del servicios parlamentario, de la organización parlamentaria están falleciendo, entonces tengamos eso cuidado en casa, comencemos por casa, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista, por su invocación muy importante y pertinente en este momento. Estamos en un momento de crisis y hay que cuidar también de las personas que con las que trabajamos y entonces haremos las invocaciones, reiteraremos las invocaciones necesarias para poder priorizar sobre todo en estos momentos la salud y la vida, especialmente también de nuestros trabajadores.

Muchas gracias.

La congresista Arlette Contreras, también había pedido la palabra. Un minutito, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, desde el año pasado está pendiente el dictamen que reconoce como derecho el acceso a Internet; en este contexto sabemos que ya en unas semanas las clases de los niños y las niñas van a empezar y se va llevar a cabo de manera virtual. No podemos seguir sometiendo a los más pequeños, a las pequeñas y a todo el público estudiantil, a

que no puedan continuar con sus clases, no puedan hacer sus tareas porque tienen dificultades de conectarse al Internet.

Señora Presidenta, no cometamos los mismos errores del Ejecutivo, que nos sirva de experiencia lo vivido ya en la cuarentena anterior; hemos notado y nos hemos preocupado de manera colectiva todos los parlamentarios en este Congreso de la República, sobre las dificultades y el inaccess al Internet en nuestro país.

En ese sentido, señora Presidenta, también le pido, y pido a todos mis colegas parlamentarios voceros y todos en general, que prioricemos, prioricemos el dictamen de reconocimiento como derecho el acceso a Internet, señora Presidenta.

Esa propuesta nació en el Congreso de la República, esa propuesta es de este Parlamento; y si bien es cierto el Ejecutivo viene adoptando ciertas acciones para implementarla...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista, por supuesto que tomamos en cuenta ese pedido, creo que es una de las prioridades más fundamentales de este momento.

Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Primer tema, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social, Proyectos de Ley 3803, 5169, 5549, 5764, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone modificar la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 29792 Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Inclusión Social, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley que modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 29792 Ley de Creación de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Desarrollo Inclusión Social, para ampliar el apoyo y atención alimentaria temporal ante desastres naturales o

emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, buenos días; colegas congresistas, buenos días.

Quiero agradecer esa disposición que han manifestado algunos congresistas considerando este derecho fundamental que es la vida. Y es, justamente, que muchos de ustedes han promovido leyes que están dentro de esta autógrafa que vamos a presentar como insistencia en vista de que se está recogiendo una necesidad importante de la población, que es el tema de la alimentación.

Este dictamen de insistencia está recaído en las observaciones formuladas por el Presidente, modificaciones de la ley N.º 27972 y 29792, para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal —eso es importante— ante desastres naturales o emergencia sanitaria. Y, de esta manera vamos a optimizar la labor de los comedores populares.

Importante, porque muchas veces el Ejecutivo se ha indisputado de estas medidas excepcionales en emergencias sanitarias, que deben tener más bien la disposición inmediata de parte de las autoridades ejecutivas.

Congresistas, el dictamen fue aprobado por unanimidad en la 23.º sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, celebrada el lunes 7 de febrero pasado.

Es de destacar la importante labor humanitaria y social que brindan los comedores populares, así como las ollas comunes y otras (*falla en el micrófono del orador*) esta organización y esta disposición para poder contener este momento tan difícil que estamos viviendo, sobre todo en el tema de alimentación. Por ello nuestro reconocimiento a su aporte, como principales organizaciones de base y emprendimiento, ante esta crisis.

En esa sesión aprobamos la insistencia en el espíritu de la propuesta, reconocer dicha labor, así como promover medidas que aseguren el efectivo, el real apoyo para aquella población que está en el sector vulnerable.

Luego del análisis que se ha realizado a las observaciones, podemos manifestar lo siguiente, señores congresistas:

Primero, la ley que promovemos no constituye una sobrerregulación normativa sino más bien llena un vacío normativo respecto a las funciones que deben desarrollar los gobiernos locales, para que tengan mayor acción ante situaciones de emergencia sanitaria, registrando, organizando y administrando las iniciativas privadas de apoyo o atención alimentaria temporal que vienen realizando, tanto los comedores populares, como las ollas comunes

Asimismo, la función de asistencia técnica del Midis a los gobiernos locales resulta necesaria para poder articular las acciones de los diversos niveles de gobierno, para poder cumplir esa función importante consignada en nuestra Constitución, que es el apoyo en el tema de salud y el apoyo alimentario temporal.

Por otro lado, se hizo una precisión, estableciéndose que la función específica exclusiva asignada a las municipalidades distritales pueden ser realizadas por las municipalidades provinciales, siempre y cuando estas no pudieran ejecutarlas.

Igualmente, Presidenta, señores congresistas, la propuesta no implica ninguna iniciativa de gasto, porque en la única disposición complementaria final, al ser una norma declarativa, no afecta al Tesoro Público.

Aquí tenemos que precisar que una transferencia presupuestal requerirá necesariamente de un acto administrativo posterior del Poder Ejecutivo, lo cual tiene atribución de iniciativa de gasto.

Finalmente, la ley no va a implicar una afectación presupuestal, por cuanto las actividades propuestas, tanto para los gobiernos locales, como para el Midis, no alterarán los recursos del Tesoro Público, ya que las mismas se vienen realizando de manera dispersa con sus recursos, con las transferencias que realiza el Gobierno Central.

Esto en atención a las diversas normas legales que ha emitido el Poder Ejecutivo para mitigar los efectos de la pandemia y atender a la población en situación de vulnerabilidad, que son los primeros en recibir la atención de parte del Ejecutivo.

Por lo expuesto, Presidenta, congresistas, consideramos la importancia del apoyo que deben recibir las organizaciones sociales de base, como son comedores populares y las ollas comunes, en estos momentos sobre todo de emergencia nacional, que viene sufriendo no solamente el tema de salud sino el tema de hambre de muchos peruanos.

Y ponemos (falla en el audio del orador) 29792, con la cual lograremos poner el apoyo o atención alimentaria a los comedores populares ante desastres naturales o emergencia sanitaria, y así de esta forma optimizar su labor.

Recojo y espero que se ratifique la voz de algunos congresistas que ya manifestaron esta disposición para esta insistencia, para que por fin podamos lograr también nuestra disposición como parlamentarios para la atención de la población vulnerable.

Eso es todo, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, congresista.

Este dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Por lo tanto, vamos a dar a cada grupo parlamentario un máximo de dos minutos para exponga su posición respecto a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que vayan a hacer uso de la palabra en este momento, les vamos a otorgar la misma.

El congresista Chagua Payano está pidiendo la palabra.

Adelante, congresista, por favor, dos minutos.

—Asume la presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Chagua Payano, prenda su micrófono, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Se me escucha o no se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha, caballero.

Congresista, prenda su micrófono.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Aquí está prendido el micrófono.

¿Se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha.

Proceda.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí se escucha.

Proceda, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— He pedido la palabra hace rato para una cuestión previa. Así que no me diga que porque no se me ha dado la palabra en ese momento. (Pausa)

He sido el primero en pedir la palabra. (falla en el audio del orador)

Estamos en un momento (falla en el audio del orador) hay temas (falla en el audio del orador)

Nosotros, colegas, no le demos la espalda a la población. Ya que todos hemos hablado de que ese tema es fundamental y que se tiene que abordar.

Yo le pido realmente que hagamos esa cuestión previa, que someta a votación, si abordamos este tema, porque hay proyecto de ley que tiene que ver con la derogación de este decreto supremo que impone una cuarentena más, y que ya sabemos que no funciona.

Entonces, yo le pido, no hagamos oídos sordos al clamor popular. Esta es una cosa que (falla en el audio) atraviesa (falla en el audio del orador) la economía nacional.

Colegas, por favor, pido que se someta al voto la cuestión previa de poner en debate el proyecto de ley que deroga este decreto supremo, que amplía una cuarentena, (falla en el audio del orador), señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, por favor, denos el número del proyecto para que Oficialía Mayor pueda advertirnos el estado del proyecto.

Repita el número del proyecto.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— 170022, 7022, que ha sido enviado a la Comisión de Salud, pero que en este momento debe pasar por alto esta comisión y someterse al Pleno, porque es un tema...

Muchos congresistas de varias regiones han recibido la demanda de sus regiones, porque las regiones están llamando al Congreso, y en muchos lugares están quejándose de sus

congresistas porque no están apoyando el clamor popular. Todas las regiones están en contra de la cuarentena.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, comuníquese con su vocero para que él pueda correr el acta virtual.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— El Proyecto 07022, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, comuníquese con su vocero para que él pueda ver el tema con Oficialía Mayor y correr el acta virtual, para que se pueda poner en agenda.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, hasta por dos minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días con todos, estimados colegas.

El dictamen de ley, que considera un proyecto de ley, de mi autoría, es un acto de urgencia, señor Presidente, porque un gran sector de la población sufre hoy día el no tener con qué alimentar a sus familias.

En el actual contexto los comedores populares y además las ollas comunes, son una pequeña luz de esperanza, señor Presidente, a la hambruna que se está viviendo a causa de la pandemia.

El Congreso aprobó la autógrafa que busca ampliar el apoyo a la atención alimentaria temporal pese ante desastres naturales o emergencias sanitarias, y optimizar la labor de los comedores populares hoy. Pero el Ejecutivo en lugar de apoyar esta iniciativa, de pensar en la población y de mejorar su alimentación, la ha observado, señor Presidente.

La verdad, ya no nos sorprende este tipo de observaciones porque el Ejecutivo, como el del señor Martín Vizcarra, observaban toda iniciativa que tienda a favorecer a la población más necesitada, señor Presidente, porque en el fondo solo responden a los intereses de unos cuantos grupos económicos.

Por eso, cuando se trata de dar exoneraciones tributarias y beneficios económicos para las grandes empresas, ahí sí están

en primera fila buscando que se apruebe lo más rápido posible, señor Presidente.

Muchos burócratas del aparato estatal se han puesto el vendaje a los ojos y a los oídos, y no se dan cuenta que la población de más bajos recursos clama por ayuda porque se han quedado sin fuentes de ingresos y además porque en estas circunstancias los comedores populares, las ollas comunes y además otras iniciativas para proveer de alimentos, son absolutamente necesarias, señor Presidente. La población, nuestro pueblo ya no resiste más.

Por eso, por ejemplo, un sector importantísimo de la población de Arequipa está protestando actualmente contra esta segunda cuarentena y además reclama también poder trabajar...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

Prenda su micrófono, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Es por esas circunstancias, que estoy mencionando que he presentado al presidente Sagasti de manera sumamente urgente que pueda evaluar la situación sanitaria y además económica de Arequipa de estos diferentes sectores, los cuales vienen sufriendo, señor presidente.

Espero que el Presidente de la República sepa escuchar en esta oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, hasta por dos minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidente.

Siendo también autor de este importante proyecto, manifestar en principio que actualmente, producto de esta pandemia, hay muchísimas, miles de familias que requieren ayuda humanitaria, justamente son los comedores populares, que son actualmente las bases por la cual las entidades provinciales y distritales deben de intervenir y dar su ayuda en forma inmediata.

Y justamente a través de esta ley de ollas comunes y comedores populares, estamos convencidos de que este proyecto va a beneficiar a muchas familias y fundamentalmente le va a dar las herramientas legales y técnicas a los municipios, en este caso locales, para que puedan hacer efectivas estas ayudas, más aún en zonas de la sierra, en zonas de la selva, donde la pobreza es mucho mayor.

Y creo que este proyecto necesariamente tenemos que aprobarlo en esta oportunidad por insistencia, para beneficiar a millones de familias de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, hasta por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

A través de la Mesa, yo pediría que este tema no se dilate más, vaya al voto. Y, en todo caso, en el transcurso del presente Pleno, por favor, tanto la Presidenta del Congreso, Mirtha Vásquez, como usted, firmen hoy mismo y si se puede antes de la una de tarde la autógrafa para ser enviada a su publicación hoy día mismo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Efectivamente, ni bien terminemos la votación, se va a firmar la Autógrafa.

Tiene la palabra congresista Rodas Malca, hasta por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y al país.

Señor Presidente, espero que la Representación Nacional apruebe por unanimidad este proyecto por insistencia, porque la realidad nacional exige que la población tenga los mecanismos legales para poder sobrevivir ante este desastre creado por la pandemia.

Soy autora del Proyecto de Ley 5674/2020-CR, junto con la congresista Carmen Omonte, que incorpora, de forma excepcional, las ollas comunes como organizaciones sociales de base en la Ley 30790 para combatir la emergencia nacional ocasionada por la pandemia.

El Ejecutivo señala que esta ley innecesaria porque ya el tema se encuentra sobre regulado; sin embargo, existe un vacío en los gobiernos locales para estas situaciones de emergencia para registrar precisamente a estas ollas comunes que sea crean, pero sin acceder a apoyo alimentario o a atención temporal, tal como se vienen haciendo en los comedores populares. Esta es una herramienta necesaria específica para esta emergencia, sobre todo en todo período electoral.

Señor Presidente, es importante que se transparente la ayuda social, es un proceso electoral en marcha. Este proyecto de ley llevará a estas ollas comunes espontaneas que crean no respondan a fines electorales. Por eso es que nos parece sumamente curioso que el Ejecutivo haya observado esta norma.

Señor presidente, solicito a la Representación Nacional... y pase inmediatamente al voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra al congresista Hans Troyes, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

Congresista Hans Troyes, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Presidenta, tuve problemas con la señal.

Muchas gracias por la participación que me dan.

Primero, quiero solidarizarme con la Mesa Directiva y manifestar mi rechazo contra quienes están pidiendo las renunciaciones de los vicepresidentes, y con esto pues el Gobierno actual [...?] una crisis política...

***El señor** .- Quiénes lo están pidiendo, di los nombres.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Perdón, por favor, no interrumpa, cuando usted habla no le interrumpo.

***El señor** .- Pero quiénes son, estás acusando a los congresistas. Habla con más propiedad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, disculpen, apagar sus micrófonos, por favor.

Hemos invocado a una sesión con el debido respeto, no vamos a permitir interrupciones innecesarias.

Está en la palabra el congresista Hans Troyes.

***El señor** .- De acuerdo, Presidenta, pero el señor está comenzando a agredir, pues.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, si alguien se siente aludido puede pedir la palabra posteriormente en alusión. ¿Correcto? Dejemos terminar, por favor.

Congresista Has Troyes, concluya, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Por lo tanto, creemos que lo más importante como esto de las olla comunes, que la población está esperando, y que también debemos tratar el tema de la cuarentena, porque en todo el país y en la población hay un rechazo total; y, por lo tanto, pedimos pues a trabajar con responsabilidad, porque el país pide que trabajemos de manera unida y salir de esta pandemia, de esta crisis económica, que nos atraviesa a nivel nacional.

Muchas gracias, señor Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Buenos días con todos, colegas.

Presidenta, son más de 16 000 comedores populares registrados a lo largo y ancho de nuestro país. Un comedor popular se encuentra en una zona rural. Benefician a aproximadamente a 900 000 personas, familias enteras, Presidenta.

Por ello, considero que este Gobierno nuevamente está de espaldas a este proyecto de ley tan importante que beneficia a la población más necesitada, más vulnerable, en este momento.

Por ello, consideramos necesario su aprobación desde la bancada de Unión por el Perú, acorde a los principios de apoyo al pueblo, de poder volver a votar a favor de la promulgación de este importante proyecto.

En mi región de Puno, Presidenta, con mucha tristeza he podido caminar y verificar el estado denigrante en que están cada uno de los comedores. Es indignante, señora Presidenta, son años que no se han implementado. Nuestra gente prácticamente está con lo que pueden, están con lo poquito que les da el Gobierno.

En este caso pedir, por su intermedio también, al margen de la aprobación, tenemos que fiscalizar, porque esto no está llegando a los comedores de nuestra región de Puno, que hemos verificado en la situación lamentable que viven en estos momentos.

Por eso, es muy importante poder aprobar el día de hoy, pero también exhortar a cada uno de los congresistas que fiscalicemos cada uno de estos lugares, de estos comedores, porque, créame, en la región de Puno es un desastre, señora Presidenta.

Ese es el pedido que hacemos, y exhortamos al Ejecutivo también que pueda tener priorización en este momento con nuestra población.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Muchísimas gracias, Presidenta.

Señores colegas parlamentarios, este proyecto de ley que facilita el funcionamiento de iniciativas ciudadanas de apoyo y atención alimentaria temporal, como son los comedores populares y ollas comunes, en el contexto de la pandemia del COVID-19 debe de aprobarse, y de forma inmediata que entren en funcionamiento dichos mecanismos de ayuda alimentaria.

Presidenta, es contradictorio que el Ejecutivo quiera combatir esta pandemia, pero no quiere apoyar a las familias que usan estos comedores. Esas familias no tienen trabajo, y no tienen trabajo porque estamos en cuarentena. Familias que viven del día a día y que necesitan alimentarse.

Estamos atendiendo el clamor de dirigentes de organizaciones sociales de base del país al reconocer las organizaciones de base, ya sean los comedores populares u ollas comunes como las principales alternativas de hacer frente a los estragos económicos y de alimentación por esta pandemia.

Señora Presidenta, en mi región Lambayeque, la emergencia sanitaria está devastando la iniciativa de participación de la población, debe de priorizarse por parte del Ejecutivo, no dejarlo de lado, no se les debe abandonar. Es por ello que nosotros, como representantes nacionales, podemos decirles sí a los comedores populares y a las ollas comunes.

Finalmente, presidenta, debemos seguir en la lucha, lo preocupante no es la negativa del gobierno, sino la indiferencia en contra de nuestros hermanos peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero.

El señor .- Puede tomar nota, Presidenta, [...?], por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).- Gracias, Presidenta.

En este proyecto de ley ya no hay nada que agregar, solo debería de votarse, pero como queremos perder tiempo y hacer un discurso político, voy a aprovechar, Presidenta, para tocar otros temas.

Yo voy a seguir exigiendo que se debata el proyecto de ley Traición a la Patria, presidenta. ¿Por qué le tenemos miedo a esa ley? Esos corruptos deben ser castigados o declarados como traidores de la patria, y en épocas de pandemia, Presidenta.

También hace un año que se presentó el proyecto de la Ley del Canon, el uso del canon. Está con dictamen, sin embargo, no se debate. Todos los plenos se siguen dilatando, Presidenta. Y voy a estar al frente todas las semanas acá, Presidenta, exigiendo el uso del canon. Teniendo los recursos las municipalidades, no lo pueden gastar porque la ley simplemente no lo permite y nosotros no somos capaces de apoyar, Presidenta. Quiero exigir.

Y también voy a decirle directo al congresista Hans Troyes que ya no siga ofendiendo a este Parlamento. Si él viera bien las cosas, nosotros no tenemos la culpa, Presidenta.

Yo quiero ser directo y decir que nosotros no somos cómplices de la corrupción, porque siempre para ofendiendo. No voy a permitir que siga ofendiendo en este Parlamento.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor.

Por alusión, congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, yo no defiendo la corrupción, lucho contra la corrupción, siempre donde estoy y desde mi partido voy a luchar contra la corrupción. Pero tampoco es posible que, a dos meses, a menos de dos meses de las elecciones se pretenda censurar a la Mesa, se pretenda que los vicepresidentes renuncien y con esto se termina de bajar a su Gobierno.

Eso no es posible, eso no lo vamos a permitir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se les invoca a debatir sobre el proyecto que está en materia, por favor, sobre el proyecto que está en materia.

Los demás proyectos de ley, congresistas, se debaten la priorización en la Junta de Portavoces, les sugeriríamos que ahí sea el momento en que su bancada pueda priorizar estos proyectos que les interesa a algunos de nuestros colegas. Por favor.

Vamos a darle la palabra a la congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Napoleón Puño también, por favor, Presidenta.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, quienes hemos trabajado con los comedores populares, sabemos que es una organización ya armada y que debimos tener también un análisis, una investigación y fortalecer esta organización para muchas cosas, para evitar la

delincuencia, la corrupción. Lamentablemente estamos como bomberos utilizando las cosas.

Por tanto, me aúno al pedido de la congresista Yésica Apaza. Es necesario por lo menos levantar un diagnóstico, así que la comisión muy atenta, hay que levantar, no es posible que se buscaba relación para bonos y nadie tenía relación de la gente más pobre. Esto es increíble.

Señora Presidenta, hace falta dinero, pido al Ejecutivo que está demorándose mucho en la construcción del Proyecto Majes-Sihuas II. Esto estaría generando inmediatamente doscientos mil puestos de trabajo, que aliviaría enormemente, esto pasa por Economía, luego no sé; es decir, ya debió estar, esto ya estaba previsto para estarse cubierto, todos son pequeños ajustes que generaría fuentes de trabajo y así no tendríamos a nuestra gente en las calles llorando y pidiendo la oportunidad de trabajar, ya que estas obras no estarían siendo así estando en el centro de la ciudad y propiciando contagios.

Así es que este es un pedido especial, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Napoleón Puño, por dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a toda la Representación Nacional de este Congreso Nacional.

Efectivamente, yo creo que tenemos que apoyar este proyecto. Yo tengo ya experiencias personales desde el año pasado en abril, haber ayudado a mucha gente para que pueda comer en estas ollas comunes en el departamento de Tumbes.

Yo tengo un proyecto de ley, señora Presidenta, un PL 5707, presentado desde el mes de julio del año 2020, para darles la formalidad legal a los señores alcaldes del Perú para que acepten donaciones lo más rápido posible antes que hagan reuniones de consejos, que muchas veces en emergencia no se pueden ejecutar.

Yo pido a la Representación Nacional la posibilidad que este proyecto de ley de mi autoría, 5707, del mes de julio del año 2020, donde se da las facilidades a los señores alcaldes para

que obtengan donaciones directamente, pueda ser también acumulado en este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano de UPP, por dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional.

Antes de hablar sobre este proyecto de ley muy importante, porque en estos momentos lo necesitan exactamente las personas más necesitadas, las ollas comunes.

Quiero también poner de conocimiento, Presidenta, la problemática de mi región, justamente desde lunes 15 de febrero el Centro de Operaciones de Emergencia de Madre de Dios, emitió un comunicado de alerta por el posible desborde del río de Madre de Dios, debido al constante incremento de su caudal, ocasionado por las lluvias intensas registradas entre el día miércoles 10, y domingo 14 de febrero, en las cuatro cabeceras de cuenca; la alerta se emitió el mismo día, cuando la regla de simétrica* del Centro de Operaciones de Emergencia instalada en el puente Billinghamst, registraba el nivel rojo, muy alto, restando solo 30 centímetros para el desborde, a las 22 horas se confirmó el desborde en las zonas bajas del río Madre de Dios, y si bien es cierto, el [...] actuó de manera inmediato, las limitaciones nos obliga a solicitar ayuda respectiva a los organismos responsables de Defensa Civil aquí en Lima, porque las lluvias continúan, según el reporte meteorológico del Senamhi.

Por lo tanto, exhorto a las autoridades a tomar las acciones pertinentes.

Por otro lado, Presidenta, sobre este proyecto de Inclusión Social sobre las ollas comunes, saludo esta propuesta porque esto se trabajó desde la comisión y esperamos que sea aprobado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Bartolo Romero, por dos minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Existiéndose, Presidenta, un vacío legal, esto hace que la ley cubra este vacío y favorezca a las gestiones de los gobiernos, no, sabemos que no afecta al presupuesto, pues es ejecutada con recursos de gobierno locales, que se busque apoyar a las organizaciones sociales de base, a nivel nacional, ya sabemos que esto beneficia a quienes menos tienen en estos momentos de crisis sanitaria.

Aprovecho, Presidenta y colegas, para exhortar al Ejecutivo, a reglamentar la Ley 31071 de mi autoría, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, para qué Presidenta y colegas, para que esta ley que estamos debatiendo y vamos a aprobarla, no solo acabe con el hambre sino también dinamice la economía de nuestros compatriotas de la agricultura familiar.

Es por ello, Presidenta, que ya debemos de exhortar, porque en estos tiempos tan difíciles deberían también beneficiarse nuestros compatriotas agricultores que gracias a ellos, no morimos de hambre.

Aprovecho, Presidenta, esta intervención para recordar a la Mesa Directiva, que hubo un acuerdo en la Junta de Portavoces de la virtual digital, para que podamos debatir los proyectos de ley de creación de distritos, entre ellos está Patibamba, Río Magdalena, Ninabamba Kumpirushiato, Putis, Unión Progreso, San Antonio de Moquegua, Boquerón, Padre Abad entre otros.

Presidenta, espero que se cumplan los acuerdos, no solo este, sino todos los acuerdos que se dieron en la Junta de Portavoces.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán del Frente Amplio.

Congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, por dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, saludar a la Representación Nacional, también saludo la disposición de poner en Agenda este dictamen que es muy importante, Presidenta.

A la fecha, Presidenta, estamos a puertas de culminar un mes de aislamiento social, como medida extrema del Ejecutivo por la pandemia provocada por el COVID-19, situación que ha dejado a la población consideradamente en la pobreza y extrema pobreza, pero sin embargo, a la fecha los comedores populares no reciben los alimentos básicos distribuidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través de los gobiernos locales, para poder afrontar en mejores condiciones ese aislamiento obligatorio, Presidenta.

Esta situación, Presidenta, es sumamente (Fallas en la grabación) estamos a un nivel que tiene que reactivarse y aperturarse los comedores, con la finalidad de darles sostenibilidad a la población vulnerable (Fallas en la grabación) para afrontar el aislamiento social en mejores condiciones como consecuencia del incremento de la pobreza, existe un alto déficit de alimentación familiar, particularmente en los niños y ancianos, Presidenta, incrementando en ellos los índices de anemia, desnutrición, y que se verán reflejados seguramente en los próximos...

Por tanto, hay más necesidad que cubrir y no hay presencia efectiva del Estado, Presidenta, el programa de complementación alimentaria [...?] presupuesto, y con las normas de seguridad alimentaria para su funcionamiento anual, los mismos que se articulan con el gobierno nacional y los gobiernos locales...

A la fecha, Presidenta, solicitamos al Ministerio de Inclusión Social, se acelere el proceso de transferencia de recursos a los gobiernos...

Para la adquisición de los alimentos para el programa de complementación alimentaria, dado que urge la necesidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, Presidenta.

Queremos agradecer el apoyo de los señores congresistas, y la disposición que van a tener respecto a esta insistencia, y para no dilatar más, Presidenta, solicitamos que se recoja la votación y estaremos como alguien manifestó también, sea por unanimidad nuestra disposición, a todos aquellos ciudadanos que ven como un apoyo importante el tema de los comedores populares y las ollas comunes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 el Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, se va a tomar nuevamente asistencia en este momento, con esa asistencia vamos a proceder a hacer las votaciones en el resto de la sesión.

Por favor, en principio sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, en su propio teléfono sale el código cuando no se puede marcar con la huella digital.

Se les reitera a los congresistas marcar su asistencia, porque si no lo hacen no se puede emitir voto digital.

Por favor, procedan a marcar su asistencia.

El señor .— Señora Presidenta, parece que está fallando el sistema.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en asistencia, por favor, señores congresistas, primero su asistencia.

Señor relator, proceda a llamar verbalmente asistencia de los congresistas no registrados.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los

congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia en el sistema digital 104 congresistas, así mismo han dejado constancia verbal de su asistencia ocho congresistas, el número total de congresistas presentes es de 112.

Con esta asistencia, vamos a proceder a la votación respecto al dictamen expuesto en relación a ollas comunes.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, llamar verbalmente para que emitan el voto los congresistas que no lo han hecho de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor, por favor, consigne mi asistencia.

El RELATOR.— Votación, señor.

Ascona Calderón, sí.

Carcausto Huanca.

Chaiña Contreras.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Cruz.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí, a favor.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, a favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Silva Santisteban Manrique.

Urresti Elera.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, a favor.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, por favor, y consignar mi asistencia.

Muchísimas gracias.

Buenos días a todos.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, Moisés, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí, señor.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Verde Heidinger, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, Zárate Antón, consigne mi asistencia, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para ampliar el apoyo o atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria y optimizar la labor de los comedores populares.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 100 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Resultado final de la votación: 112 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 29792, Ley de Creación, Organización

y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para ampliar el apoyo de atención alimentaria temporal ante desastres naturales o emergencia sanitaria.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

-El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de continuar, vamos a solicitar la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar inmediatamente lo que hemos acordado en este momento.

Si no hay oposición de parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reforma Constitucional. De la Comisión de Constitución y Vivienda. Proyectos de Ley 3364, 3371, 3395, 3609, 4175, 5249, 5839. Se propone la ley de reforma constitucional que incorpora el acceso a la vivienda digna y adecuada como un derecho fundamental.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Constitución.

Al respecto, la Comisión de Vivienda ha presentado un dictamen, por unanimidad, respecto al Proyecto de Ley 3371, proyecto de ley sobre vivienda digna y adecuada.

Le damos la palabra al congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, el dictamen que hoy tengo el honor de presentar ante la Representación Nacional, fue debatido, votado y aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento, que

estuvieron presentes en la sesión que se llevó a cabo el día 9 de diciembre de 2020.

¿Qué proponemos en este dictamen?

Proponemos la incorporación del artículo 7-B de la Constitución Política del Perú para establecer que el Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder a una vivienda digna y adecuada, con servicios públicos básicos esenciales.

Asimismo, proponemos que se establezca que el Estado promueve la ejecución de programas de financiamiento de viviendas de interés social, para hacer más efectivo el acceso equitativo y descentralizado de este derecho fundamental, derecho humano.

¿Y por qué creemos que este debe aprobarse como propuesta?

Señora Presidenta, a toda la Representación Nacional, como todos sabemos la vivienda es un espacio físico que permite a una persona o familia habitar en una forma privada, segura y sobre todo en paz.

Es, pues, un elemento de innegable importancia y necesaria para el desarrollo de bienestar humano. A través de esta, es posible el ejercicio, desarrollo, disfrute y protección de otros derechos fundamentales, como la vida, la salud, la intimidad, la paz, la tranquilidad, entre otros derechos.

Es decir, la vivienda es un elemento determinante para el desarrollo del ser humano e influye directamente en la calidad de vida.

Al ser un medio para la realización humana, es reconocida taxativamente como un derecho humano en diversos instrumentos internacionales, como: en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 11°); la Convención sobre los Derechos del Niño (Artículo 27°) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Artículo 28°) entre otros.

Y también lo está en nuestra jurisprudencia constitucional; sin embargo, no está reconocida en forma expresa, en forma taxativa en la Constitución Política del Perú, a diferencia a la del año 1979 que sí regulaba expresamente en su artículo 10° el derecho humano a la vivienda.

¿Cómo ha impactado el retiro del reconocimiento constitucional del derecho humano a la vivienda?

Señores congresistas y a toda la Representación Nacional, en los años 90 se planteó una reforma de Estado con una economía

abierta, libre, que dejó al mercado la tarea de resolver el problema de la vivienda, limitándose al Estado en un papel de facilitador, rompiéndose así una política estatal iniciada desde el año 1896.

En esta década, en los años 90, se optó por fomentar la construcción privada y a través de la autoconstrucción, que era una modalidad popular que se creía sería la única forma de resolver el déficit habitacional, así como la formalización de los títulos de propiedad a través de Cofopri, lo que permitió a los propietarios tener, obtener los títulos por estas últimas décadas con esta política abierta y con la migración de peruanos a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, entre otros aspectos, el déficit habitacional se agravó llegando a 1 300 000 unidades para el año 2000.

Esto motivó el replanteamiento de una política de Estado gestor y promotor, y así como en el año 2002 se vuelve a crear el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la Ley 27779 con el objetivo de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales en materia de vivienda.

Desde ese entonces el Estado ha venido desarrollando políticas públicas de fomento a la vivienda; pero lamentablemente no ha llegado a solucionar el problema del déficit de vivienda en el país.

El año 2017 se reportó un déficit habitacional en el Perú de 1.1 millón de viviendas, de los cuales 260 000 tienen déficit cuantitativo, es decir hogares sin vivienda; 860 000 un déficit cualitativo, es decir sin servicios públicos básicos, con hacinamiento, y construidos con materiales irrecuperables. Ello, sumado a que el año 2017, siete de cada diez viviendas, han sido construidas informalmente, según los datos presentados por el informe, diagnóstico y perspectiva del sector Vivienda.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento permite afirmar que las políticas implementadas por el Estado, pese haber alcanzado algunos logros, no ha surtido los efectos necesarios para reducir el problema de déficit habitacional.

El Estado, en su papel promotor, subsidiario y hasta financista de programas de vivienda, no ha logrado llegar a quienes más lo necesitan, por ejemplo, los programas MiVivienda y Techo Propio, que son los más importantes del sector. Existen requisitos a los que muy pocos peruanos pueden acceder.

La realidad demuestra que las políticas planteadas en el sector Vivienda no han sido elaboradas en función de la realidad económica-social peruana.

La Cámara Peruana de la Construcción ha afirmado que para el 2040 tendremos una demanda de 2.5 millones de viviendas, la mitad de la cuales se concentrarían en Lima Metropolitana.

Por ello, consideramos necesario que se vuelva a reconocer como un derecho fundamental en la Constitución Política del Perú el derecho de toda persona humana de poder acceder a una vivienda, pero no a cualquier tipo de vivienda, entendida como un techo o tejado donde cobijarse, sino una vivienda digna y adecuada, que, de acuerdo a lo que ha señalado el Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales de las Naciones Unidas, es aquella que permite que el ser humano pueda desenvolverse de manera integral.

Frente a ello, como primer punto tenga la disponibilidad de servicios públicos, materiales, facilidades e infraestructura; en otras palabras, que cuente con servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. El comité señala que todas las viviendas deben tener acceso permanente a recursos naturales, como el agua, energía para la cocina, calefacción y alumbrado, e instalaciones sanitarias, de aseo, de almacenamiento de alimentos y eliminación de desechos, entre otras, y que tenga seguridad jurídica, importantísimo, que implica que, sea cual fuere el tipo de tenencia, todas personas deben gozar de cierto grado de seguridad, de tenencia, que garantice una protección legal frente al desalojo, hostigamiento y otras amenazas, que son constantes.

En consecuencia, consideramos que la incorporación del derecho a la vivienda digna, adecuada, para todos los peruanos, de forma equitativa y descentralizada, el Estado podrá tener mayores elementos de respaldo político y normativo para la implementación de reales y efectivas políticas públicas, que permitan reducir el déficit habitacional, el que irá agravándose si permitimos que el Gobierno solo implemente políticas que beneficien a un reducido número de personas y no a quienes realmente necesitan de este apoyo social, para que puedan tener una mejor calidad de vida, que les permita ofrecer a sus familias la protección, seguridad y estabilidad que necesitan para poder ejercer, desarrollarse y disfrutar de sus derechos fundamentales.

Por ello, señora Presidenta, a y través suyo, solicito a los señores congresistas, a la Representación Nacional, que respalden esta propuesta de la Comisión de Constitución y

Reglamento que, por unanimidad, aprobó y repitamos la misma votación en este Pleno que representa a todos los peruanos.

Hemos distribuido el dictamen, señora Presidenta, a través de la plataforma del Microsoft Team, y pido, por favor, que, después de un análisis y debate que así considere la Representación Nacional, podamos pasar al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchísimas gracias, congresista Valdez Farías.

Vamos a darle la palabra al congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, señores representantes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3371/2018-CR, que propone una ley de reforma constitucional que reconoce el derecho a la vivienda digna y adecuada como derecho constitucional, fue aprobado por unanimidad el 27 de mayo de 2020 en la Comisión de Vivienda y Construcción.

La materia de estudio de este proyecto de ley es de reforma de la Constitución, y para su aprobación sigue las reglas del artículo 206 de la Constitución Política y 81 del Reglamento del Congreso.

El derecho fundamental de las personas a la vivienda está reconocido como un derecho universal, conforme lo dispone el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, los que fueron aprobados por el Perú mediante resolución legislativa 13282 y Decreto Ley 22199, respectivamente.

Cabe mencionar que el artículo 10 de la Constitución Política del año 1979 consideraba como derecho de la familia contar con una vivienda decorosa, el que estaba normado en el Título I Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona, Capítulo II De la Familia.

El derecho a la vivienda digna y adecuada tiene dos dimensiones. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de la Observación General 4 del Derecho a la Vivienda Digna, se debe garantizar a todos, sean los cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos, debido a que está relacionado con la dignidad inherente de la persona humana.

El Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento considera viable el proyecto de ley, tomando en cuenta el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Observación General 4, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la sentencia del Tribunal Constitucional, recaído en el Expediente 0011-2010-PITC, y la vigésima primera política de Estado del Acuerdo Nacional.

La fórmula legal, señora Presidenta, propuesta constituye una ley de reforma de la Constitución y modifica el artículo 7 de la Carta Magna, incorporando un artículo 7 B para que el Estado reconozca el derecho de toda persona a la vivienda digna y adecuada, y este derecho se incorpora al Capítulo II, como derecho social y económico.

Esta nueva ley es concordante con la vigésima primera política de Estado del Acuerdo Nacional sobre el Desarrollo de Infraestructura y Vivienda, que señala que el Estado apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna.

La incorporación explícita en la Constitución Política del derecho de toda persona a la vivienda digna y adecuada implica que el Estado despliegue e intensifique gradualmente las políticas públicas en materia de vivienda, y que progresivamente asigne mayores recursos presupuestales para cerrar las brechas de vivienda.

Se positiviza el derecho fundamental a la vivienda digna y adecuada en el artículo 7 B de la Constitución Política del Perú, y se deja de ser un derecho fundamental innominado.

Esta norma fortalecerá el proceso de descentralización, toda vez que el artículo 58 de Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las funciones en materia de vivienda y saneamiento, y el artículo 79 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales, es el de diseñar y promover la ejecución de programas municipales de vivienda para las familias de bajos recursos.

Además, la inclusión de este derecho complementa y fortalece el artículo 195 de la Constitución Política del Estado, que señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, y son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medioambiente, conforme a ley.

Por todas estas razones, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional para aprobar esta ley que reivindica el derecho de todos los peruanos, a contar con una vivienda digna.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Agradecemos al presidente de la Comisión de Vivienda.

Como el dictamen de la Comisión de Constitución ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva, por dos minutos, por favor.

El señor ROEL ALVA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Uno de los proyectos de ley que han sido acumulados y que son parte de este dictamen, es una propuesta por mi persona. Y el objetivo es reformar la Constitución buscando incorporar como un derecho fundamental de cada persona el contar con una vivienda digna y adecuada.

Esos agregados son importantes, obligan al Estado y al mercado a asegurarse que las viviendas a construir y ofertar, cuenten con características mínimas de habitabilidad y lo que es los servicios públicos básicos.

La idea es asegurarles a los peruanos el acceso de una vivienda que les permita desarrollar su vida con dignidad, disminuyendo también los niveles de hacinamiento.

Esta Reforma Constitucional es una respuesta a que en el 2017 contábamos con un déficit de vivienda de 1.1 millones de viviendas, de las cuales doscientas sesenta mil tienen un déficit cuantitativo y ochocientos sesenta mil un déficit cualitativo.

La vivienda con déficit cualitativo que son ochocientos cincuenta y ocho mil viviendas aproximadamente, se caracterizan por el hacinamiento o por haber sido construidas con materiales inadecuados o no cuenta con servicios públicos básicos. En tanto, cerca de doscientos sesenta mil hogares no tienen una vivienda.

Con la irrupción de la pandemia y la crisis económica en la que nos encontramos, esta situación solo ha empeorado.

Son un millón de peruanos que carecen de acceso a una vivienda digna y esta situación es intolerable.

Al determinar la obligación constitucional explícita de nuestra Constitución, al garantizar el acceso a todos los peruanos a una vivienda digna y adecuada, según los estándares de la ONU, se va a dar también una cobertura para que la inversión privada inmobiliaria se haga en esos términos.

Y también obligará al Estado peruano a relanzar políticas públicas para asegurar la vivienda digna a los peruanos, y una vivienda digna que cumpla con los servicios básicos y adicionalmente con opciones reales de adquisición con viviendas que cumplan dicho estándar para todos.

Acción Popular siempre ha cuidado y cuidará la vida, dignidad y derechos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ROEL ALVA (AP).- Muchas gracias.

Solo para culminar.

Acción Popular siempre ha cuidado y cuidará la vida y dignidad y derechos de todos los peruanos. Y hoy lo volverá a hacer con esta iniciativa legislativa.

Por lo tanto, le pido a este Hemiciclo, al Pleno del Congreso, que lo apoyen votando de forma unánime.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina por UPP, por dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Muchísimas gracias, señora Presidenta. Y a todos los señores parlamentarios.

Efectivamente, hay una demanda insatisfecha en el Perú de quinientas mil viviendas solamente en Lima. Y según la Cámara Peruana de Construcción, señora Presidenta, señala que en los próximos años tendríamos un déficit, por lo menos de 2.5 millones de viviendas.

Con esto hago referencia, señora Presidenta, de la situación de vivienda o de la carencia de vivienda que tienen nuestros compatriotas principalmente a los alrededores de las grandes ciudades, en los asentamientos, de construcciones de esteras y otro de construcciones precarias.

Hay una gran cantidad de peruanos que hoy más que nunca necesitan tener una vivienda.

Por eso esta Reforma Constitucional reivindica un derecho trascendental humano para que nuestros ciudadanos peruanos puedan acceder a una vivienda digna en los próximos años.

Definitivamente, señora Presidenta, esta Reforma Constitucional va a permitir principalmente, a que el Estado peruano implemente políticas públicas. Políticas públicas con financiamiento adecuado para que miles de peruanos puedan acceder y que hoy no tienen una vivienda.

En pleno Siglo XXI, con los avances de la ciencia y de la tecnología, no podría estar a espaldas el Estado y el Congreso de la República y dándole una respuesta hoy aprobando esta Reforma Constitucional.

Por eso nosotros desde nuestra bancada de Unión por el Perú, vamos a apoyar esta reforma constitucional trascendental histórico de reconocimiento como derecho fundamental de acceso a la vivienda, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, por Fuerza Popular, por dos minutos, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Muy buenos días, señora Presidenta; buenos días, a los colegas representantes de nuestro país.

Como dirigente social, como exalcalde de un centro poblado, como alcalde de distrito y ahora como congresista de la República, he recogido un sinnúmero de necesidades de la población; sin embargo, considero la que más debilita al ciudadano, es la informalidad en la que viven, problema que no permite desarrollar al Estado, esta informalidad lleva a nuestros ciudadanos a improvisar un estilo de vida muchas veces fuera de la ley.

Mi iniciativa Legislativa 3371, la misma que ha sido acumulada al dictamen, busca mejorar la calidad de vida de muchos compatriotas que cuentan con casas que no prestan seguridad, ni las condiciones mínimas para vivir con dignidad. De aprobarse esta modificación constitucional, que estoy seguro que así va a ser por unanimidad, se permitirá darle un mejor soporte al Estado para empoderar a los programas en materia de vivienda, en busca también de cerrar las brechas de acceso a los servicios básicos, repito, no solo es de beneficio de los ciudadanos siendo necesario implementar políticas públicas, específicas de aplicación en esta materia, y de esta manera, brindar herramientas concretas para un cierre de brechas verdaderamente en este sector.

Presidenta, permítame recordar mi niñez, cuando no teníamos ni siquiera una casa, he vivido en casita de cartón, en casitas de cabuya, acá en nuestra sierra de Piura, y cuando llegaba a ser congresista de la República lo primero que dije, pregunté a nuestros asesores para poder tener en la Constitución estos de la vivienda digna, que es importante que el día de hoy la Representación Nacional lo toca, bendito sea Dios, que el día de hoy lo toca de esta Representación Nacional y yo creo que por unanimidad dirá está dentro..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Decía, Presidenta, gracias.

Decía, Presidenta que por fin el Estado tendrá oportunidad de hacer programas especiales de vivienda digna, porque no es justo que miles de peruanos que vivan en casitas de estera, en asentamientos humanos que verdaderamente no apto para seres humanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda del FREPAP, por dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Gracias, Presidenta.

A los señores congresistas, mi saludo.

El dictamen que hoy se trae a debate del Pleno del Congreso, y que fue aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento,

resulta de suma importancia para reconocimiento del derecho de los ciudadanos y de las familias para acceder a una vivienda digna que permita mejorar las condiciones de vida y el bienestar personal, familiar, y social, en especial de los ciudadanos que se encuentran en las partes altas de los distritos de Lima y en las zonas rurales del interior del país.

En nuestra calidad de parlamentarios la bancada del FREPAP venimos realizando continuas reuniones con pobladores, vecinos de las zonas rurales y partes altas de los distritos, quienes vienen por décadas gestionando a través de las entidades competentes el acceso a servicios básicos y a una vivienda digna, que les permita vivir con tranquilidad.

En efecto, el artículo que se propone incorporar a la Constitución busca que el Gobierno, priorice sus acciones a favor de quienes más lo necesitan y brinden condiciones de vida digna a los ciudadanos, especialmente a la población vulnerable del país, puesto que el derecho a la vivienda se encuentra recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Y culturales, así como por el Comité de Derechos económicos, sociales y culturales.

Sin embargo, su no inclusión en la Constitución, genera muchos casos de confusiones en la aplicación cotidiana de políticas públicas relativas a la vivienda.

Desde la bancada del Frepap, si a la vivienda digna, si a la inclusión, si a la vida digna de los peruanos, y que el Estado se acerque para atender las necesidades básicas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para que concluya, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).- Gracias, Presidenta.

Desde la bancada del Frepap, reiteramos si a la vivienda digna, si a la inclusión, si a la vida digna de los peruanos, y que el Estado se acerque a la población para atender sus necesidades básicas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de APP, por dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— (Falla en el audio de la congresista) Gracias, Presidenta.

Saludar por su intermedio a la [...] del país.

Presidenta, [...] acceder a una vivienda digna y adecuada, con servicios básicos esenciales, la [...] fue un delito, además, Presidenta, el Estado está obligado a promover programas de financiamiento de vivienda de interés social, con la finalidad de llevar a la práctica el cumplimiento de este nuevo derecho al acceso a la vivienda digna y adecuada.

Presidenta, la vivienda es aquel espacio físico donde habita el hogar, la familia, donde ejerce el modo simultaneo o derechos, como a la privacidad, a la seguridad, a la paz, pero además esencial para alcanzar el desarrollo y el bienestar.

Es necesario además promover la inversión pública y privada en vivienda, para cubrir la brecha de viviendas en el Perú, que solo en Lima Metropolitana asciende a 450 000 viviendas, sin embargo, la participación de la inversión pública, es muy pequeña y ridícula, es menor al 0.2% del PBI.

Señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional, el apoyo con su voto, por eso, desde la bancada de Alianza para el Progreso, votará por unanimidad en favor de los millones de peruanos que hoy solicitan a gritos y claman una vivienda digna.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, yo felicito por este proyecto de ley, y qué triste saber que hemos tenido gente tan irresponsable, que por no tener políticas de Estado, donde se prioricen las necesidades que están en todas las Constituciones del mundo, la vivienda digna, hayamos tenido pues como consecuencia, el tráfico de terrenos, la informalidad, y finalmente el crimen organizado.

De igual forma, señora Presidenta, yo tengo mi proyecto para iniciar una investigación sobre el crimen organizado, ya que yo denuncié, y me estoy cansando ya de anunciar, de que denuncie al alcalde provincial de Arequipa, a la gobernadora regional de Arequipa y al expresidente regional de Arequipa, con documentos probados, y estos traficantes de terrenos pues

se habrían llevado más de dos mil millones, así es que no podemos sobre la pus, iniciar un trabajo.

Considero que a la par, que es necesario este proyecto, porque es de necesidad y constitucional, todas las constituciones del mundo así lo ampara, hay que darle un alto a este tráfico de terrenos, que es la mata y el origen de la violencia que existe.

Los alcaldes desconocen cuáles son sus urbanizaciones, y sencillamente eso ya es omisión de función.

Hay que empezar a regularizar, a formalizar, y darle prioridad a lo que tiene que darse.

Sobre una herida supurada con pus, no se puede pretender levantar algo bueno.

Así es que, señora Presidenta, le ruego se priorice mi ley, sobre la atención del tráfico de terrenos, y la formación de este crimen organizado, de libro "Silencios que matan", sea ingresado inmediatamente... *(Fallas en el audio)* ...de terrenos y la formación de este crimen organizado, el libro Silencios que matan, sea ingresado inmediatamente a la Fiscalía de la Nación. ...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Señora Presidenta, la pacificación es obra de la justicia, si tenemos y mantenemos hordas criminales y cerramos los ojos a esto, sencillamente no estamos haciendo nada.

Así es que el libro Silencios que matan, yo he pedido a la Comisión de Fiscalización que sea ingresado. Yo soy parlamentaria, por tanto, pido que el Congreso me respalde para que esto sea ingresado como prueba fidedigna de un trabajo de investigación de más de 10 años, que ha cobrado vidas, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón por dos minutos, por favor.

El señor .- Colega Fernández, si me permite una interrupción a través de la Presidencia, 30 segundos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Encantado amigo, encantado compañero.

El señor .— Gracias, congresista, muchas gracias.

Presidenta, yo he venido escuchando permanentemente a la congresista Rosario Paredes, de Arequipa, y, efectivamente, Presidenta, este es un tema también crucial que deben esbozarlo todos los candidatos presidenciales y todos los partidos políticos, unirnos en un solo puño por el Perú. Las mafias organizadas de los traficantes de terrenos esto está matando a miles de peruanos.

Apoyo a ese pedido grande de la congresista Rosario Paredes.

Muchas gracias, Presidenta; gracias, congresista Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— De nada mi querido amigo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Fernández Chacón, adelante, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Yo quería [...] puntual, señora Presidenta.

En esta oportunidad voy a volver a votar lo que voté como miembro de la Asamblea Constituyente del año 78, la Constitución del 79, que como bien dijo el presidente informante de la comisión, ponía a nivel de derecho humano el derecho a la vivienda y se han hecho muchos esfuerzos en relación a eso, pero ha quedado como letra muerta.

El intento de hacer viviendas masivas con el 10% de los sueldos de los trabajadores se llamó Fonavi, el Fondo Nacional de Vivienda, se dio para unos cuantos mediante un sorteo y el resto no solamente nunca tuvo absolutamente nada, sino que más bien hasta los fondos que fueron aportados ahora nos están devolviendo como quieren, cuando quieren y cuanto quieren.

Entonces, mi preocupación central es que no quede en letra muerta, como el artículo 1 de la Constitución, que la persona está por encima de todo; como el 88, que el agro era prioridad.

Mi temor es que vuelva a ser letra muerta, pero de todas maneras hay que votar a favor y llamo al resto de mis compañeros congresistas hagan lo mismo, pero también tomar la precaución del caso para que esto no sea terreno allanado para

los traficantes de tierras y de terrenos, tal como lo está denunciando la congresista por Arequipa.

Muchas gracias por la atención y volveré a votar por la vivienda como un derecho humano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Gracias, Presidenta.

Me preocupa, señora Presidenta, escuchar algunos conceptos extraños, porque con esta reforma la gente ya va a tener acceso automáticamente a la vivienda. Como que, porque no había esta reforma en la Constitución entonces los gobiernos, a partir sobre todo del gobierno del presidente Fujimori, luego de ese gobierno, no hubieran podido hacer su labor.

Señora Presidenta, en el gobierno de los años 90 el presidente Fujimori creó diversos programas de acceso a la propiedad, para la formalización de la propiedad, programas para [...?] y construir pistas, veredas, [...?].

Porque el Fonavi que se utilizó en los años 80, solamente para construir algunos agrupamientos, en los cuales hay denuncias de corrupción, de allegados al Gobierno accedieron a esos departamentos, Limatambo, San Borja, etcétera, destinó el presidente Fujimori los fondos para el saneamiento para los asentamientos humanos.

Los peruanos [...?] y el apego a la propiedad, quieren formalizarse, necesitan programas. Pero qué vamos a tener, ¿un Estado que se dedique a construir viviendas? El Estado no le puede dar a los peruanos ni un balón de oxígeno, se mueren hoy los peruanos por falta de balón de oxígeno, y eso que son miles de millones de dólares lo que se ha encontrado en la reserva cuando el año 90 hemos encontrado cero, cero.

Entonces, a mí me preocupa que se utilice la reforma constitucional, señora, como un mensaje erróneo. ¿Vamos a tener un Estado que construya como los países socialistas y de ahí (...?) y (...?) a la burocracia estatal? (...?) a mí me parece que no es ese tipo de adiciones a la Constitución, bueno fuera que solucionaran el problema, son un espejismo la solución de problemas, señora.

Yo lamento que esto se debatió en la Comisión de Constitución, en la mala costumbre de sesionar paralelamente con las sesiones del Pleno. Yo no he participado en Comisión de Constitución, por ejemplo, en este debate, porque si no hubiera planteado lo que estoy diciendo ahora, porque yo prefiero las sesiones del Pleno, señora Presidenta, por principio.

Solamente eso, quería...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

La Constitución de 1979 que algunos han mencionado, recogió pues los tratados internacionales, y como se ha dicho, los tratados internaciones ya prevén estas normas.

La Constitución del 79 con tantos derechos era la más incumplida. No queremos que eso sea tampoco la Constitución del 93, exijámosles al Poder Ejecutivo que maneja la chequera del Estado a hacer su trabajo, pero no le carguemos todo a la Constitución como si fuera una guía telefónica, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzáles, por dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Sí, Presidenta; con mi saludo a usted y a toda la Representación Nacional, así como a los millones de peruanos que nos escuchan en este día.

Sinceramente, no podemos tener un Estado con una función unilateral sino multipropósito; en ese sentido, si bien es cierto en este momento la salud es prioritaria, la salud es un derecho que exigimos todos los peruanos, el reforzamiento, la atención en el nivel primario, así como en todos nuestros hospitales del país.

Pero no puede orientar el Estado solamente recursos a un sector, y por eso yo quiero poner mi palabra de oposición a quiénes dicen que no puede el Estado construir viviendas, yo pienso que sí.

Si bien es cierto, por la voluntad de Dios tenemos el privilegio muchos de tener una vivienda, pero hay millones de peruanos y peruanos que viven rentando un espacio donde vivir.

Cuántas familias, cuántos padres de familia, cuántas madres de familia, cuántos seres humanos no han perdido la vida soñando en tener una vivienda. Y pregunto yo: ¿Acaso no es hermoso, acaso no es digno tener una casa donde vivir, o ese espacio físico que es el espacio donde se desarrolla la familia?

Señora Presidenta, todo nuestro apoyo para que primero se haga un registro a nivel nacional de esos hogares que no tienen una casita donde vivir, porque muchas veces también se aprovechan de estos programas sociales, de esta herramienta jurídica que hoy otorga el Congreso al Poder Ejecutivo para que construya las viviendas, ¿y qué buscan? A partir de terceros se hacen dueños pues de casas quienes en realidad no lo merecen o lo tienen.

Entonces, en ese sentido tenemos que tener, y yo recomiendo, para que también se recoja dentro de este dictamen, se recoja que primero tenemos que hacer un registro para identificar, verdaderamente, a quienes necesitan de esa vivienda, y a partir de ahí tenga que hacer un programa efectivo que llegue a los millones de peruanas y peruanos que hoy no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Sí. Decía, Presidenta, que con ese registro real de la necesidad real que tienen los millones de peruanos, primero identificarlos para que, finalmente, sea un programa efectivo y que llegue a los millones de peruanos que no tienen esa casita digna que soñamos todos.

Eso nomás, Presidenta, muy buenos días.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, por dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Bueno, señora Presidenta, yo quiero añadir siempre el tema técnico, y sobre todo la parte que más daño hace por la carencia de viviendas mejoradas es justamente a nuestros hermanos de las zonas altoandinas.

Estas personas tienen todo el año, prácticamente, señora Presidenta, una temperatura promedio por debajo de los ocho grados centígrados. Para que más o menos todas las personas entendamos, acá en Lima cuando estamos en 12 o 14 grados, nos suceden todos los males respiratorios, pero estas personas que están a cero grados, a dos grados, tienen que prender su leña, utilizar el carbón para que puedan hacer una calefacción.

Por lo tanto, hay que considerar las viviendas mejoradas de este programa Sumac Wasi, es importante porque lo que necesitamos es justamente que esta gente no sufra de esa fibrosis pulmonar, de las neumonías, producto del friaje, y a final terminamos siempre utilizando grandes campañas para llevarles frazadas, para llevarles ropa, cuando en realidad lo que necesitan son viviendas mejoradas, con contraplacados, con componentes aislantes que realmente le sirvan a esta gente, señora Presidenta.

Yo, la verdad, lamento mucho cómo nuestros hermanos de Incawasi, de Cañaris en Puno, toda la zona altoandina, señora presidenta, viven calamitosamente con estas casas hechas de quincha, hechas de barro, porque es lo único que los puede aislar del frío, señora Presidenta.

Yo creo que esto es vital que nosotros al menos acá dentro del Parlamento, y como partido Somos Perú, vamos a ir por esta ley tan importante, pero hay que tener también un poco de conciencia acerca de la importancia que tienen nuestros ciudadanos y poder, por lo menos, tener una casa digna a estas alturas señora Presidente.

Muchas gracias por la oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe, por el Frente Amplio. Dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).- Muchas gracias, Presidenta.

Como autor de uno de los proyectos, me permito señalar lo siguiente:

Primero, que el Estado peruano ha incumplido por décadas su deber primordial de promover el bienestar general, y se funda en la justicia sobre las personas y comunidades que buscan un sitio seguro y accesible, donde vivir en paz y dignidad.

Por ello, restituir la vivienda como un derecho social constituye hoy en día un imperativo político de primer orden, Presidenta.

Incorporar el derecho a la vivienda digna y adecuada en la Constitución es un acto de justicia social que permitirá establecer el marco de responsabilidad estatal y gubernamental, el diseño de políticas, programas y proyectos que atiendan las necesidades de vivienda digna y adecuada, en especial para aquellos peruanos en situación de vulnerabilidad.

Abordar la gestión de la vivienda social permite perfeccionar en todos los niveles gubernamentales los aspectos normativos, ejecutivos como de liderazgo; además, estimula la planificación y la organización en los municipios y gobiernos regionales.

Por otro lado, Presidenta, aquí hay un complemento, y es que no se puede mirar solamente el derecho a la vivienda sin el contexto, es decir la ciudad.

El Estado tiene que (falla en el micrófono del orador) derecho a una vivienda digna y adecuada; además, se propone mirar la vivienda no de modo aislado sino en contexto, es decir en el marco de la ciudad, razón por la cual el derecho de la vivienda digna y adecuada no puede entenderse sin el derecho a la ciudad sostenible.

Por ello, Presidenta, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Constitución se incorpore también, además, en el texto sustitutorio, el derecho a la ciudad sostenible.

Y la fórmula legal que planteamos nosotros es que el Estado garantiza el derecho de toda persona a una vivienda digna y adecuada..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta, estaba dando a conocer la fórmula legal que estamos planteando.

El Estado garantiza el derecho de toda persona a una vivienda digna y adecuada y el derecho a la ciudad sostenible.

El Estado promueve la ejecución de programas de financiamiento de viviendas de interés social y la planificación y desarrollo social.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, dos minutos, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).- Gracias Presidenta, colegas parlamentarios.

Efectivamente, nosotros queremos aportar para que este texto se pueda incorporar, porque es cierto que hay una carencia de viviendas, pero también es cierto que hay una carencia de vivienda, pero también es cierto que hay viviendas que ya existen y que están en los asentamientos humanos, y de las cuales no pueden gozar porque no son propietarios.

Yo creo que cuando queremos hablar de derechos, fundamentalmente el derecho a la vivienda, tenemos que incorporar y tomar en cuenta también a aquellas personas que ya están viviendo, ya tienen la vivienda, pero no son propietarios.

Por eso queremos que en el texto se incorpore y quede de esta manera, en el artículo 7-b: El Estado reconoce el derecho a toda persona a la vivienda digna y adecuada. Ello comprende el acceso a los servicios básicos, infraestructura pública necesaria y saneamiento físico-legal.

Quisiera que el presidente de la Comisión de Constitución pueda acoger este aporte que estamos haciendo a través de la Comisión de Vivienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras por dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Gracias, señora Presidenta.

Con ilusión veo esta incorporación a la agenda del Pleno de dictámenes que versan sobre reformas constitucionales. Esperamos que también se ponga a debate hoy el dictamen sobre reconocimiento de Internet como un derecho, señora Presidenta.

Respecto al tema, yo quiero recordarles que aquí, en Lima, tenemos a nuestras hermanas y nuestros hermanos de la comunidad amazónica Konibo-Shipibo de Cantagallo, quienes viven, señora Presidenta, en una situación muy precaria al

igual que muchas y muchos peruanos. Ellos vienen solicitando hace más de 20 años la construcción de sus viviendas, el acceso al agua potable y saneamiento básico, mientras tanto el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento solo se limita a realizar cada año estudios técnicos que nunca culminan y quedan en nada.

Señora Presidenta, hoy quiero ser la voz de mis hermanos y hermanas de Cantagallo, que necesitan con urgencia, y es un claro ejemplo sobre algo que nosotros estamos tratando el día de hoy, el derecho a una vivienda digna.

Asimismo, señora Presidenta, mi despacho que se caracteriza por recibir casos sociales, hemos conocido el caso del señor Pedro Fernández Hidalgo, de Rioja. El señor Pedro Fernández es una persona adulta mayor, es una persona a la que lamentablemente le han hecho ceder un espacio dentro de su vivienda desde la Municipalidad de Rioja, destruyendo en parte su vivienda, señora Presidenta. Este señor vive solo, no tiene familia. El señor Pedro Fernández, además ha sido diagnosticado hace poco con cáncer, es un señor que no tiene a nadie.

Desde este espacio, señora Presidenta, hago el llamado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la Defensoría del Pueblo, y además a las mismas autoridades de Rioja, atender al señor Pedro Fernández Hidalgo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Gracias, señora Presidenta.

Así hago un llamado a todas las autoridades en Rioja, señora Presidenta, a dar atención al señor Pedro Fernández Hidalgo, es una persona en situación de vulnerabilidad y además al que se le está afectando su derecho a una vivienda digna.

Y, por supuesto, mi voto será a favor de este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja por dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la presente reforma constitucional es de suma importancia, puesto que el Perú tiene déficit de vivienda, es un problema social que repercute de forma directa en la calidad de vida de la población, especialmente en aquella más vulnerable, que no tiene oportunidades económicas ni financieras para acceder a una vivienda digna.

Señora Presidenta, esta problemática habitacional se agudiza en el interior del país, especialmente en aquellas zonas rurales debido a que gran parte de los centros poblados no cuentan con los servicios básicos, tampoco cuentan con la infraestructura vial necesaria que les permita una verdadera inclusión social.

Asimismo, señora Presidenta, es preciso, en estas circunstancias difíciles que vive al país, exhortar al Presidente de la República, ministro de Salud, autorice a las empresas privadas para que puedan adquirir las vacunas con las formalidades que la ley exige, teniendo en cuenta que el Ejecutivo está en la obligación de preservar la salud de la población. Al paso lento que está vacunando el Estado, llegaremos vacunados el año 2025, 2026, mientras los peruanos sigan falleciendo.

Teniendo en cuenta, señora Presidenta, que el país vecino de Chile está programando para fines de marzo vacunar a toda su población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

En principio, para poder saludar al Congreso de la República por aprobar por insistencia el dictamen que a partir, supongo, de mañana estaría promulgándose sobre la incorporación de las ollas comunes como organización social de base y que las municipalidades lo consideren como tales.

Por otro lado, señora Presidenta, es importante estos proyectos de ley que reconocen como derecho humano el acceso a la vivienda, sin embargo, es importante también que se reconozca que el Estado debe garantizar, tal como lo ha sostenido mi compañero Yván Quispe.

Y en ese sentido, a través de usted, señora Presidenta, solicito, tanto al presidente de la Comisión de Constitución, como al presidente de la Comisión de Vivienda, que a través de un cuarto intermedio, que ellos mismos lo pueden solicitar, se arme un texto sustitutorio para que se venga con una sola propuesta acá y se pueda recoger los aportes de los colegas parlamentarios, que de todos nos parecen interesantes, y se pueda dar una fórmula legal que no solamente reconozca a este como un derecho, sino también que permita y garantice el acceso.

Aclarando que cuando hablamos de vivienda digna, ya la ONU tiene una definición. Vivienda digna es aquella que cuenta con servicios públicos: agua potable, instalaciones sanitarias, electricidad. Vivienda digna es aquella que cuenta con asequibilidad, o sea bajo costo o costo cero, habitabilidad, seguridad física, conectividad, es decir a servicios como de educación, trabajo, salud y adecuación cultural.

Entonces, señora Presidenta, quisiera pedir, a través de usted, a los presidentes de las comisiones que soliciten un cuarto intermedio y se pueda elaborar un texto recogiendo los aportes importantes de cada uno de los congresistas, que hasta la fecha han participado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y también saludar esta iniciativa a nuestros colegas presidentes de las comisiones.

Presidenta, una vivienda adecuada y digna es la que es un derecho fundamental que debe estar incorporado expresamente en la Constitución. A partir de esta condición, los ciudadanos podrán ejercer derechos fundamentales, como: la salud, los servicios públicos, al agua, la energía eléctrica, entre otros.

Todo ello posibilitará la calidad de vida para nuestra población de las diferentes regiones, de los diferentes rincones de nuestro querido Perú, principalmente las regiones excluidas históricamente, como es mi querida región de Puno.

En nuestra región de Puno, Presidenta, y si se me permite que le mencione, nos encontramos de verdad desabastecidos en todos los sistemas. Y este proyecto, esta iniciativa, que desde hoy este Parlamento ha asumido el compromiso, podrá devolver esta tranquilidad a millones de peruanos que hoy están a la espera también de la aprobación de este proyecto tan importante para nuestra población.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si algún colega quiere hacer uso de la palabra, porque ya no tenemos más pedidos.

De lo contrario, concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, efectivamente, nosotros, como Comisión de Vivienda, hemos planteado que este proyecto es fundamental e importante que esta Representación Nacional pueda aprobar el día de hoy.

Con las consideraciones que se han hecho sobre los aportes que han dado los señores congresistas para enriquecer este texto, solicito también que se pueda acoger, y lo ha oralizado el congresista Luis Valdez en su intervención como presidente de la Comisión de Constitución.

La Comisión de Vivienda establece que se puedan incorporar algunos aportes de los señores congresistas para poder aprobar este texto, que es muy importante, y que va a servir y va a reivindicar a que los peruanos puedan tener una vivienda digna, en la cual merezcan vivir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le vamos a dar la palabra al congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, a toda la digna Representación Nacional, hemos escuchado todos los aportes, todas ellas importantes, muy importantes, pero que muchas de ellas también requieren un análisis, una evaluación, un debate, mucho más profundo. Y lo único que queremos es

generar algún tipo de conflicto normativo y de legislación constitucional que no entorpezca lo que todos los peruanos merecemos, una vivienda digna. Y vivienda digna recoge y alcanza los servicios públicos, no solamente el agua, la luz, la telefonía, al Internet, el gas. Como Perú somos el país privilegiado en lo que es el GNV, el gas natural, y que hoy el Estado debiera estar promoviendo para que todas las familias del Perú gocen de este servicio básico, esencial, porque no solamente va a significar una mejora de su calidad de vida, sino también va a significar que sus costos de vida bajen.

Por todas esas consideraciones, y asumiendo el compromiso desde la Comisión de Constitución de seguir evaluando, analizando, reflexionando, modificando y adecuando la legislación constitucional, con el objeto de darle bienestar a nuestra población, le solicitamos, señora Presidenta, someta a votación el dictamen alcanzado por la Comisión de Constitución y Reglamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Congresistas, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú y al artículo 81 inciso a) del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 206.- Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La Ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Para el debate

Artículo 81.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...].”

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, con la asistencia registrada vamos a proceder a la votación del presente proyecto de ley.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para emitir votación digital, por favor.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no lo emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Carcausto Huanca.

Chaiña Contreras.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, a favor.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Urresti Elera.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí. Por favor. Y quería confirmar la asistencia virtual.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

González Cruz, sí.

Zárate Antón.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, Verde Heidinger, sí.

No me ha llamado y tampoco he podido marcar en el teléfono.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (DD).— Zárate Antón, confirme.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Lazo Villón.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto de la Ley de reforma constitucional que reconoce el acceso a la vivienda digna y adecuada como un derecho constitucional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 101 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 13 congresistas.

Resultado final de la votación, 113 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

Señores congresistas, en consecuencia ha sido aprobada la reforma constitucional que incorpore el acceso a la vivienda digna y adecuada, como un derecho fundamental, en atención al número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206.º, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente Legislatura Ordinaria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6012. Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública, la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Oxapamapa-Pozuzo. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual realizada el 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas tardes; buenas tardes, a todos los congresistas de la República.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6012-2020 Congreso de la República, propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento a nivel de

asfaltado definitivo de la carretera Oxapamapa-Pozuzo, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La iniciativa corresponde al congresista Marco Antonio Verde, y fue aprobado por unanimidad en la séptima Sesión Ordinaria del actual periodo de sesiones.

El tema es relevante para esta comisión, en la medida que la ausencia de vías de comunicación adecuadas, tiene como consecuencia la falta de accesibilidad, los mayores riesgos y la elevación de costo de transporte, todo lo cual influye en el desarrollo, el empleo, el ingreso y la promoción de las inversiones, esta declaración de interés fundamentada en el proyecto de ley, permitirá contribuir a la elevación de la calidad de vida y de desarrollo humano.

En tal sentido, desde un enfoque territorial, lo que le permite a esta comisión pronunciarse para que todos los actores involucrados de los tres niveles de gobierno, y según sus competencias, asignen recursos para realizar los estudios necesarios a fin de tener una vía asfaltada que dinamice económica y socialmente la interrelación entre Oxapampa y Pozuzo.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República...

El señor VERDE HEIDINGER (APP)..- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, adelante congresista Verde, tiene dos minutos, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP)..- Gracias, Presidenta.

Quiero dar las gracias en primer lugar a Dios, y a la población que me ha puesto en este Pleno, en este Congreso, para poder llevar por fin a este proyecto de ley que va a beneficiar a muchas personas de la selva central.

Tuvieron que pasar más de 100 años de la colonización de la parte de la selva central, donde cientos, cientos de austro-alemanes partieron desde sus tierras natales a poder colonizar esta zona, y solamente llegaron decenas.

Esta carretera abandonada por más de cien años, que por fin va a ver la luz, de poder tener una pista asfaltada, ha sido el anhelo de todos los austro-alemanes y también de la colonia de los oxapampinos, de los pozuzinos.

Este proyecto de ley en memoria de *Kevin Venegas Fernández, de *José Dávila Gustafson, de *Bélgico Castañeda Ishnip, de *Franklyn Ishnip García, quienes perdieron la vida al transportarse mediante esta carretera que ha sido abandonada, y que generalmente en las épocas de invierno es totalmente intransitable.

Esta carretera, señora Presidenta, que va a ser asfaltada, que une Lima, Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, es de suma importancia, porque es un centro turístico el que va a dar luz para que todas las personas de Lima y de todo el Perú puedan trasladarse.

Es una zona ganadera, agrícola y que es de absoluta necesidad que se pueda asfaltar esta carretera.

No solamente es declarativa, señora Presidenta, porque ya he tenido la reunión con el Ministro de Transportes hace una semanas, y el estudio, el perfil ya se va a iniciar a trabajar en los próximos meses, y a finales en el transcurso de este año se va a iniciar ya con la licitación del expediente técnico, y posteriormente la construcción.

Desde acá exhorto a Sernanp que puede dar las...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Gracias, Presidenta.

Desde acá exhorto a Sernanp, para que pueda dar las facilidades correspondientes para que se pueda construir esta carretera lo más pronto posible.

Muchísimas gracias, señores congresistas, apelo a ustedes para que podamos aprobar inmediatamente esta ley, que es de absoluta necesidad para el pueblo de Oxapampa y de Pozuzo, y de toda la selva central.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo Oliva, por dos minutos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, muy buenos días con todos.

Señora Presidenta, la bancada de Podemos Perú va a apoyar este proyecto declarativo de mejoramiento de la carretera Oxapampa-Pozuzo.

Quiero aprovechar también estos minutos, para decirle que hoy día hemos ingresado un documento dirigido a su presidencia, a través de Oficialía Mayor, para priorizar en el debate del pleno, los proyectos de ley sobre vacunas, relativos a la importación de vacunas contra el Sars-CoV-2, y distribución en todo el país, a efecto de que se logre la inmunización nacional, en un menor plazo posible.

Para tal efecto, disponga que se pueda consultar a la Junta de Portavoces, la exoneración de trámite de comisiones, y la ampliación de agenda del pleno, y la prioridad en el debate

Son varios proyectos en ese sentido, señora Presidenta, y el objetivo es eso, dar una vacunación rápida y en el menor tiempo posible, tenemos que escuchar al pueblo, el pueblo quiere en este momento que nos centremos en este tema que es importante.

Para volver a la nueva normalidad, necesitamos vacunar al 80% de la población, y tenemos que aperturar todos los mecanismos de negociación, de adquisición, de almacenamiento, de distribución, todos tenemos que poner el hombro, por eso que rechazamos las expresiones del ministro de Salud, Oscar Ugarte, a decir que ellos solamente son los únicos que van a intervenir en el proceso de vacunación.

Creo que no es lo más acertado, necesitamos volver a la nueva normalidad, vacunas ya en el país, y para eso necesitamos que todos tengamos que contribuir en ese sentido, para, señora Presidenta, evitar que más familias peruanas sigan llorando la muerte de sus seres queridos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, dos minutos, por favor.

¿Congresista Fernández Chacón?

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo cordial a todos los colegas parlamentarios.

Presidenta, agradecer, en primer lugar, que se está viendo en este Pleno el tema de descentralización con respecto a la vía de transitabilidad, que viene a ser de Pozuzo, Oxapampa.

Si bien es cierto, el Perú prácticamente tiene un déficit inferior referente al tema de conectividad y esta iniciativa declarativa va a impulsar el desarrollo de los pueblos, el desarrollo de los pueblos olvidados que por décadas, señora Presidenta, está pidiendo integrarse.

Es así que esta iniciativa legislativa va a impulsar justamente la interconexión de todos los pueblos que está colindando con la provincia de Oxapampa, va a ser uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de la selva central.

Presidenta, agradecer a los colegas congresistas y también a la Junta de Portavoces por haber impulsado y agendado hoy este tema de vital importancia para mi región de Pasco.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robledo Gutarra, por dos minutos, por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Y además saludarles, por intermedio de usted, a todos los colegas congresistas que hoy estamos viendo este proyecto de ley que resulta muy importante.

Sobre el presente proyecto de ley, que se recibió la siguiente opinión de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, mediante Oficio 678-2020, en el cual señala que la carretera Oxapampa-Pozuzo es una vía que a la fecha se encuentra como trocha carrozable, donde cada año se soporta, lamentablemente, la

pérdida de vidas humanas y que en épocas de invierno se cierre en su totalidad.

Es de suma importancia para la conectividad de la provincia de Oxapampa, porque a través de ella se contactan con el distrito de Codo de Pozuzo, que pertenece a la provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco, y con la ciudad de Pucallpa en Ucayali.

El proyecto de ley resulta de gran importancia para el desarrollo de los distritos de Oxapampa y Pozuzo, en razón que no existe carretera asfaltada en ambos distritos.

Por ello, la Bancada del FREPAP siempre al lado de los agricultores, de todos, vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP)..- Gracias, Presidenta.

Más que una ley declarativa, esta es una ley exhortativa, vamos a construir como Estado peruano este anhelado sueño de unir Oxapampa con Pozuzo. Vamos a darle a este gran destino turístico, a esta colonia histórica de colonos austro-alemanes el espacio y la infraestructura necesaria para generar empleo y desarrollo.

Yo soy chanchamayino, pero valoro y saludo el esfuerzo de los hermanos oxapampinos y pozuzinos.

En Alianza para el Progreso valoramos y respetamos las posiciones regionales de un representante de Oxapampa, como Marco Verde, y quiero nuevamente decir que Alianza para el Progreso es esa voz de la selva central, esa voz de Oxapampa, esa voz de Pozuzo y siempre estaremos apoyando todo lo que signifique mejora para el pueblo de Oxapampa, de su provincia y del distrito de Pozuzo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD)..- Muchas gracias, Presidenta.

Cómo no respaldar este tipo de propuestas legislativas que son exhortativas y encaminan legalmente la labor que debe desarrollar el Poder Ejecutivo. Al igual, que tenemos encaminado para la región Ucayali el cambio de trazo de la carretera Federico Basadre y la ampliación a dos vías, del kilómetro 15 al kilómetro 86 en la región Ucayali.

Estos dos proyectos están encaminándose, que ya en los siguientes minutos vamos a aprobar también de Huipoca y Boquerón la creación de estos dos distritos.

Presidenta, voy a conceder un minuto del tiempo a mi colega Betto Barrionuevo, que también quiere hablar en esta oportunidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Barrionuevo, tiene la palabra, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Gracias, Presidenta.

Si vemos el tema vial nacional, el 63% de las vías nacionales no están pavimentadas, y el 87% de las vías departamentales, Presidenta.

Es por ello que también quiero aprovechar para recordar de que se apruebe el proyecto de ley de mi región Áncash, Chimbote-Sihuas, Tayabamba-Huacrochuco, que coge a más de tres regiones.

También en esa misma línea, Presidenta, sugiero que las iniciativas de declaración de interés nacional, si bien tienen una finalidad básicamente exhortativa a la iniciativa del Poder Ejecutivo a través de su sector Transporte, y este Parlamento no puede estar perdiendo mucho tiempo debatiendo uno por uno las declaraciones de interés nacional.

Por ello, señora Presidenta, voy a solicitar al presidente de la Comisión de Descentralización, que acumule todas las iniciativas de esta naturaleza y sean aprobadas en un dictamen único.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rodas Malca, por dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).- Gracias, Presidenta; saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, este es un proyecto de ley del congresista Marco Antonio Verde Heidinger, que propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública, la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Oxapampa Pozuzo.

Presidenta, el distrito de Pozuzo cuenta con una población de nueve mil habitantes, y se dedica a la agricultura de café, miel, cacao, a la ganadería y el turismo y que involucra también a las comunidades nativas, que tiene una producción importante y artesanal.

Además, Presidenta, en el año 2019 se constataron los daños sufridos en esta vía, y el Presidente de la República anunció el mejoramiento de la carretera para tener una vía que facilite transporte de los vehículos para uso particular y comercial.

Presidenta, esta norma declarativa es verdad que sirve para llamar la atención al Gobierno, pero, a su vez, le recuerda pues el cumplimiento de su compromiso para fortalecer una vez por todas esta vía que beneficiará a esa región que tiene una inversión de treinta y un mil ochocientos cincuenta millones de dólares.

Señora Presidenta, solicito por su intermedio a la Representación Nacional, aprobar esta norma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, y concluido el rol de oradores, le damos la palabra al señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, agotado el debate, y escuchando de que no hay iniciativas que se contrapongan al predictamen, solicito a su presidencia someter a la votación correspondiente para lograr la aprobación del presente proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Con la asistencia registrada, vamos a pasar a la votación.

Señores congresistas, sírvanse registrar su voto.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un llamado para que terminen de registrar su votación, señores congresistas, los que aún faltan, antes de cerrar.

Señor relator, sírvase llamar verbalmente, para que emitan sus votos los congresistas que no lo hicieron digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR..- Señores congresistas:

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP)..- Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR..- Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP)..- Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR..- Alonzo Fernández, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP)..- Ascona Calderón, sí.

El RELATOR..- Ascona Calderón, sí.

Carcausto Huanca.

Chaiña Contreras.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí, por favor.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Zárate Antón.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí, por favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, disculpe, no ha llamado al autor del proyecto, Marco Verde.

Tengo problemas con la...

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, por Pozuzo, por Oxapampa, por toda la selva central, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Zárate Antón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, señor relator, confirme mi votación.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Espinoza Rosales.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento a nivel de asfaltado definitivo de la carretera Oxapampa-Pozuzo en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de voto mediante el sistema digital 97 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

Resultado de la votación: 111 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Oxapampa-Pozuzo.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, teniendo en cuenta que la votación ha sido por unanimidad a favor, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, recomendando a los señores congresistas que hagan uso, por favor, del sistema digital que nos permite avanzar en estas votaciones.

Por favor, los congresistas que están habilitados, hagan uso del sistema que nos permite avanzar en tiempos con las votaciones.

Al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un último llamado a los congresistas que tienen que registrar el voto digital.

Hacerlo, por favor, en este momento antes de cerrar la votación.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Un ratito, Presidenta, tengo cortes de la señal, ya voy a votar, por favor,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se les va a proceder a llamar, congresistas.

Les pedimos, por favor, que en el momento adecuado...

***El señor .**— Presidenta, tuve problemas con la señal, ¿puede activar o esperamos la llamada?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Esperar la llamada, porque ya cerramos la votación.

Señor relator, proceda a llamar verbalmente a los congresistas que no han emitido voto.

—**Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.**

El RELATOR.— Acuña Peralta,

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Carcausto Huanca.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca.

Chaiña Contreras.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, Sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor, no me llamaron.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor relator, Omar Chegade, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí, no me ha llamado. Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, sí, por favor, señor.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

González Cruz.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Gracias.

El RELATOR.- González Cruz, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.- Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Silva Santisteban, a favor.

El RELATOR.- Silva Santisteban Manrique, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.- Vásquez Becerra, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).- Zárate Antón, sí.

El RELATOR.- Zárate Antón, sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).- Omonte Durand, sí, por favor, no tenía audio.

Gracias.

El RELATOR.- Omonte Durand, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.- Guibovich Arteaga, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor, confirmar.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Combina Salvatierra.

Pichilingue Gómez.

Saavedra Ocharán.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui, a favor. No me escucharon.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento a nivel de asfaltado definitivo de la carretera Oxapampa-Pozuzo en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 92 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 19 congresistas.

Resultado final de la votación: 111 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6012.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, un minutito.

El congresista Verde primero, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí, gracias.

Gracias, Presidenta.

Solamente unos minutos para...

El señor MERINO DE LAMA (AP).— [...?] mi voto en la votación anterior también. Señor Merino. No había votado. Que me consideren el voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Se deja constancia, congresista.

El señor VERDE HEIDINGER (APP)..- Gracias.

Señora Presidenta, para agradecer a la Mesa Directiva por la prioridad que ha tenido de ejecutar este proyecto de ley, que va a ser en beneficio para toda la selva central.

Agradezco a toda la Representación Nacional por el apoyo y, evidentemente, la invitación cordial a todos ustedes para que puedan visitar la selva central, específicamente Oxapampa y Pozuzo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

El señor VERDE HEIDINGER (APP)..- Sin pasaje (risas).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Antes de continuar, el congresista Diethell Columbus me ha pedido la palabra para comunicar un hecho lamentable.

Adelante, congresista Diethell.

La señora .- Disculpe... Me cortó.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora .- Disculpe, Presidenta.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- ¿Continúo con el uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, por favor, adelante, congresista Diethell.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Muchas gracias, señora presidenta.

A través de la Mesa, por favor, le pediría que todos los colegas del Hemiciclo, de la Representación Nacional, acompañemos en este momento de dolor a nuestro colega Marcos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Diethell, se ha cortado.

Por favor, verifique su micrófono.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Comunicar que Deniss Pichilingue...

¿Se escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahora sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Pedía, señora Presidenta, a través suyo, que los miembros del Congreso de la República acompañemos con un minuto de silencio al congresista Marcos Pichilingue, nuestro colega y mi gran amigo, su hija, Dennis Pichilingue, acaba de fallecer víctima del COVID-19, una víctima más de esta maldita enfermedad que se está llevando a nuestros compatriotas.

Señora Presidenta, por favor, un minuto de silencio por el descanso eterno de la hija de nuestro colega Marcos Pichilingue, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Es un momento de dolor para muchos peruanos. Hacemos de este minuto de silencio para acompañar, por supuesto, a nuestro colega Pichilingue por el sensible fallecimiento de su hija Deniss, y quiero también mencionar a dos trabajadores de este Parlamento que también han fallecido: Pepe Ludmir Gomero Alvarado y Sergio Alejandro Medina Ramírez.

Un minuto de silencio en la memoria de ellos.

El señor .— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto de silencio, congresistas, por favor.

El señor .— Presidenta, la palabra.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Deniss Pichilingue, hija del congresista Marcos Pichilingue Gómez, y de los señores Pepe Ludmir Gomero Alvarado y Sergio Alejandro Medina Ramírez trabajadores del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se les agradece, colegas.

Había pedido la palabra el congresista Mesía. Un minutito, por favor, antes de pasar al siguiente tema.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí, señora Presidenta.

Solo para destacar que en las redes sociales han estado difamando a quienes forman parte de la Liga Parlamentaria Peruano-China. Y en esa Liga Parlamentaria forma parte el congresista Marco Pichilingüe, que también si no me equivoco, en un determinado momento también ha sido víctima del COVID.

Esto lo digo, señora Presidenta, para que quede como testimonio de cómo es que en las redes se juega con la honra de las personas sin importar las víctimas del COVID.

Nada más, señora Presidenta.

Y que la hija de Marco Pichilingüe descanse en paz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Presidenta la palabra. Moisés Gonzales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Un minuto, por favor, congresista, que necesitamos pasar al siguiente tema.

Congresista Moisés, un minutito, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido del congresista anterior.

Se ha difundido la lista de los congresistas que conformamos la Liga Parlamentaria Perú-China, y está estandarizado de un modo tan malévolo que lo vemos en todas las redes sociales y en todas las plataformas sociales. Y vemos que está esa lista ahí como congresistas que ya recibimos la vacuna con anterioridad, y la gente se lo ha creído.

Yo no sé qué mecanismos adoptamos, Presidenta, para poder desmentir porque nos están haciendo daño. Yo formo parte también de esa Liga Parlamentaria, nunca he recibido la vacuna, no tengo en mente todavía recibir la vacuna ni adquirirla si me lo ofrecieran.

Sin embargo, se ha difundido en todas las plataformas, y tiene razón el congresista Mesía, porque sinceramente han hecho daño

a muchos colegas parlamentarios como a nosotros mismos también.

Yo no sé, veamos un mecanismo, Presidenta, o un comunicado, no sé, en el que podamos desmentir porque no se puede permitir de esa forma tan malévola y denigrante.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Un minuto a la congresista Fabián, por favor.

La congresista Fabián, tiene un minuto.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

En esa misma línea rechazo tajantemente que Yessy Fabián no se ha vacunado. Por favor.

Yo no entiendo por qué esas redes sociales con las intenciones de denigrar nuestro ejercicio parlamentario vienen, de verdad, publicando cosas que no son.

Efectivamente, mi persona también participa y pertenece en el mismo sentido en la Liga de Amistad Perú-China. Pero nunca hemos tenido ningún contacto para que nos puedan involucrar, señora Presidenta.

Pido también a usted y a la Mesa Directiva, que se pronuncie al respecto, porque no solo está denigrando a un solo congresista, sino a muchos congresistas que pertenecemos a esa Liga de Amistad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, por favor.

Congresistas, si quieren hacer uso de la palabra sírvanse inscribirse en el chat. Por favor, necesitamos avanzar.

Entonces, les recomiendo que sean muy precisos, por favor.

Congresista Mónica Saavedra, adelante, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Era para consignar mi voto a favor en la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6012.

Y en el mismo sentido, de todos los colegas congresistas, yo también me encuentro incluida en la Liga Peruano-China y la sugerencia es que en las redes del Congreso se desmienta este hecho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Aprovecho para recordarles, de que hay una declaración jurada que hemos circulado, y que nos comprometimos aquí en la Junta de Portavoces a firmar cada congresista, creo que eso puede ayudar también a despejar cualquier duda y cualquier pronunciamiento de la Liga Perú-China, alcáncenos que nosotros nos comprometemos a difundirlos en las redes sociales del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, un minuto por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Gracias, Presidenta.

Solamente para hacerle llegar a nombre de la bancada de Podemos Perú, a nombre de mi familia, mis más sentidas condolencias a mi colega Marco Pichilingue, discúlpenme que se me entrecorte la voz, pero es lamentablemente que estamos pasando por una situación así, perdiendo a nuestros seres queridos, yo hace meses atrás perdí a mi madre, y ahora comprendo el dolor que debe estar sintiendo Marco. Hagamos algo, señora Presidenta, no permitamos que más peruanos estén falleciendo, hay varios proyectos de ley que van en el sentido de pedir, que las empresas privadas puedan importar la vacuna, por Dios hagamos algo, no permitamos que nuestros seres queridos, que los peruanos que menos tienen estén perdiendo la vida, por favor, señora Presidenta.

Yo llamo a la sensibilidad como madre, como peruana, como política que es usted, ayudémonos, el gobierno ya ha demostrado una falencia en esto, tenemos que hacer algo nosotros, todo este Congreso, no solamente está apoyar en las ollas comunes también es importante, pero hoy esta ley, este proyecto de ley deberíamos debatirlo y no permitir que más peruanos y peruanos sigan falleciendo víctima de este COVID.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Sánchez, Orestes Sánchez, por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señora presidenta, muchas gracias, colegas congresistas de la Representación Nacional.

En mi condición de Pastor de la Iglesia Cristiana Evangélica, quiero decirles señora presidenta, en el nombre precioso de nuestro Señor Jesucristo, amor al prójimo es sentir lo que la otra persona está sintiendo, miles y miles de personas están buscando cama, miles y miles de personas están buscando oxígeno y miles de personas necesitamos vacunas en estos momentos. Aprobemos señora presidenta, por favor, hagamos un espacio por favor en su condición de Mesa Directiva, llame a Junta de Portavoces y apruébese de una vez la compra de las vacunas a nivel de los gobiernos regionales, a nivel del sector privado.

Es decir, lo que queremos es atender ya, sabemos que hay una serie de dificultades seguramente a través de nuestro gobierno, seguramente hay muchas dificultades a través del Poder Ejecutivo, pero nosotros tenemos que hacer algo, estos proyectos de ley están ya señora, presidenta, por favor, una vez más póngase la mano al pecho y por favor, tratemos con urgencia este tema de las vacunas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Se consultará a los portavoces, respecto a las prioridades, consulten con sus portavoces, por favor.

Vamos a continuar con el siguiente tema, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, congresista.

Tiene la palabra el congresista Costa, un minutito.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, presidenta.

Para sumarme a las condolencias con el colega Pichilingue y nuestros colegas trabajadores del Congreso, y aprovechar para desmentido, las afirmaciones en medios de comunicación y en redes de que yo me habría vacunado, yo he hecho tres declaraciones juradas el mismo lunes, como miembro de mi bancada, la bancada Morada, como integrante de la Subcomisión

de Acusaciones Constitucionales, y he respondido prontamente al llamado hecho por usted, y he negado haberme vacunado o haber participado en ensayo clínico alguno, igual aprovecho para decir lo mismo de mi señora, la doctora Fabiola León Velarde, se ha dicho que ella se ha vacunado. Es mentira, ella lo ha desmentido, aprovecho para decirlo acá enfáticamente ni ella, ni yo nos hemos vacunado, presidenta.

Gracias, por el tiempo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora presidenta, yo le pedí la palabra parece, que está mal mi chat, soy Rosario Paredes, si me permite.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minutito, congresista Rosario.

Adelante, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, aunarme a este dolor tan grande que estamos sintiendo todos, nuestro colega Pichilingue, mucha fuerza, estamos levantándonos de dolor tras dolor, y esto no se puede permitir, tenemos que fijar las cosas, hay gente don doble discurso que permitió que Vizcarra hiciera lo que quisiera, no se controló, como se gastaba el dinero, nos han endeudado, y gente que aplaudía, ahora está en las condiciones.

Esto no puede seguir, porque vamos a seguir en lo mismo, estos han entrado para volver a tapar la farsedad.

Yo quisiera que pedir que en esta comisión investigadora estemos la gente que ha firmado el documento de vacancia, por lo menos, porque si no vamos a tener lo mismo, nos están queriendo meter de contrabando, que se alinie a los traficantes de terrenos.

No es así, señora Presidenta, ya basta de que estemos tolerando estos actos, y yo lo digo con todo cariño, con todo respeto, nos estamos jugando acá la vida de los seres humanos, esto es un holocausto y lo dije desde hace más de un mes, y en ese momento yo he recibido golpes y todo el Congreso lo sabe, y eso lo he recibido porque empecé enfrentándome yo, y luego felicito..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a pasar al siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, en el Proyecto de Ley 5510. Se propone modificar la Ley 27783, Ley de bases de la descentralización, precisando el ámbito territorial de competencia en el nivel regional en el departamento de Lima. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, en primer lugar para expresar mis condolencias al congresista Pichilingue, por la pérdida de su hija.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 5510, cuya iniciativa corresponde al congresista Pérez Ochoa, del grupo parlamentario Acción Popular, recoge las dificultades que se plantean por no distinguir los ámbitos de competencia en Lima.

La propuesta implica diferenciar de manera clara, que en el caso del departamento de Lima, el gobierno regional de Lima ejerce sus competencias en todo el departamento, salvo en la Provincia de Lima.

Y que en la provincia de Lima ejerce competencia de gobierno regional, la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme a su régimen especial.

El tema se deriva de las normas constitucionales vigentes, según las cuales el proceso de descentralización, se inicia eligiendo gobiernos regionales en los actuales departamentos, y a continuación le asigna a la Municipalidad Metropolitana de Lima, un régimen especial con relación a ámbito de la provincia de Lima.

Esta situación realmente existente, se deriva de las normas básicas; y, por tanto, la precisión debe hacerse en el artículo 30 de la Ley de Bases. En el numeral 30.1, que recoge

y desarrolla la norma constitucional, acerca del ámbito de los iniciales gobiernos regionales.

Conviene entonces que se establezca denominaciones generales aceptadas por todos, respecto del ámbito que en un caso es Lima Metropolitana, que coincide con la provincia de Lima, como se encuentra en las leyes orgánicas.

Y de otro lado, el departamento de Lima que engloba a las nueve provincias, Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Yauyos y Oyon.

El texto que se propone no se contrapone a otra norma constitucional, y respeta el espíritu y la letra de la reforma constitucional del año 2002.

Adicionalmente, se establece que en todas las normas en la que la referencia del nivel departamental es relevante, y en las que está en cuestión las competencias del nivel regional de gobierno, se debe distinguir entre Lima Metropolitana, es decir, la provincia de Lima y el departamento de Lima.

Es en ese sentido que hace la diferenciación el Portal de Transparencia del MEF, pero que no lo hace el INEI, señalando, erróneamente, que existe una región Lima por referencia al ámbito del departamento de Lima o cuando se habla también, equívocamente, se habla, equívocamente, de Lima Provincias.

Por todas estas razones, la comisión considera necesaria hacer esta precisión y solicita el voto favorable de la representación nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se agradece al congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa, por dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Aunarme a las condolencias expresadas por los colegas al congresista Pichilingue.

Señora Presidenta, esta propuesta Legislativa busca solucionar un problema que nos viene aquejando por años a las nueve provincias de la región Lima, y es que cuando, como muy bien

precisaba el Presidente de la Comisión de Descentralización, cuando se crearon las regiones cada departamento en realidad pasó a ser una región. Sin embargo, en el caso del departamento de Lima éste resultó partido en tres regiones: Lima Metropolitana, capital de nuestro país; la Provincia Constitucional del Callao, con un trato reconocido en la Constitución. Y quedó un vacío respecto a las nueve provincias, que en algunos casos ha recibido la denominación de Lima Provincias, sin embargo, o últimamente incluso hasta el Presidente de la República, Lima Regiones.

Lo que tenemos que aclarar, Presidenta, con esta ley es el ámbito jurisdiccional de las nueve provincias, un tratamiento similar al que ya tiene reconocido el Callao y que tiene Lima Metropolitana.

Por ejemplo, no hace mucho la Contraloría General de la República emitió un informe respecto al impacto de la corrupción en los recursos públicos y generalizó y dio información de que alrededor de diez mil millones de soles se perdían por actos de corrupción en la región Lima. Sin embargo, cuando indagamos un poco más, estaba también referida a lo que acontece en los municipios y en los gobiernos regionales del Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Entonces, Presidenta, para fines prácticos, para que se concluya y se culmine de una vez esta confusión, que nos viene afectando. Por ejemplo, para la distribución y asignación de recursos, para las estadísticas de determinación de niveles de pobreza necesitamos aprobar esta ley, que deje muy claro establecido el ámbito jurisdiccional de la región Lima.

Solicito, señora Presidenta, por su intermedio, a la Representación Nacional que pueda mediante su voto ayudarnos a salir de esta situación complicada administrativamente y que nos ha generado mucha desazón a las nueve provincias...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, por su intermedio, si el congresista me podría conceder una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Congresista Pérez, le están solicitando una interrupción, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Sí, por favor, prosiga, congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Muchas gracias.

Señora congresista, señora Presidenta, en el momento en que se terminó el minuto de silencio un congresista planteó la necesidad de que ampliáramos la agenda, a fin de que se incluyera la posibilidad de aprobar el proyecto de Ley presentado por la congresista Mónica Saavedra, que permite la privatización de la comercialización de las vacunas.

Estamos discutiendo un proyecto de descentralización, pero me parece que estamos de cara al país en este momento.

Creo que es muy urgente y planteo como una cuestión, que el Pleno apruebe la ampliación de la agenda a fin de debatir, con excepción de su dictamen en las comisiones, el proyecto de ley que permite que el sector privado pueda comercializar y vender las vacunas.

Gracias, señor Pérez; señora Presidenta y señor Presidente, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluya, congresista Pérez.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Gracias, Presidenta.

En efecto, como les decía, solicito a la Representación Nacional, que mediante su voto aprobatorio nos permita subsanar esta dificultad administrativa que tenemos las nueve provincias y 128 distritos de la región Lima que me honro en representar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

¿Hay algún pedido de palabra más respecto a este tema?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, solicito a través de su presidencia, consulte el voto nominal para la aprobación del presente proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, señores y señoras congresistas, vamos a proceder al voto con la misma asistencia registrada.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al voto, por favor.

Un llamado para registrar el voto, congresistas, antes de cerrar la votación. Registrar sus votos, por favor, nos ayudan mucho con el sistema digital para ahorrar los tiempos. Los congresistas que aún no han marcado, marque su voto, por favor.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señora Presidenta, tengo falla técnica para votación, Machaca Mamani, no registra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se los va a llamar, congresistas de manera verbal.

Último llamado para registro de voto digital

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señora Presidenta, por favor, machaca Mamani, no registra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, esperar la llamada verbal, por favor. Esperar la llamada verbal.

Señor relator, sírvase tomar el voto verbal de los congresistas que no registraron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, relator, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Chaiña Contreras.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Combina Salvatierra.

Espinoza Rosales.

García Oviedo.

Guibovich Arteaga.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica el artículo 33 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización a fin de consolidar la autonomía y representatividad propia del Gobierno Regional de Lima (Goreli).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 15 congresistas.

Resultado final de la votación: 110 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización, precisando el ámbito territorial de las competencias de nivel regional en el departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Pido la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, la votación ha sido unánime a favor de la aprobación del proyecto; por lo que solicito a usted la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un llamado, por favor, a los congresistas a colaborar emitiendo su voto. Estamos retrasando tiempos si es que se demoran en la emisión del mismo.

Por favor, marcar su voto.

El señor .- Presidenta, sería bueno que nos llamen asistencia, porque no podemos ingresar al sistema porque no hemos marcado asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Por eso, congresistas, al iniciar la sesión se llama dos veces asistencia.

Le rogamos, por favor, que estén atentos. Después del receso vamos a volver a llamar asistencia. Pero si no se marca en el momento, nos hacen difícil que podamos estar a cada votación volviendo a marcar la misma.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Presidenta, un minuto, por favor, el congresista Lizana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí. Adelante, congresista, lo esperamos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Yo creo que debería haber un acuerdo de Mesa donde se exija...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, un ratito, estamos en votación.

Si quiere argumentar, le pediría que espere que terminemos la votación, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Conforme, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Cerrar votación, por favor.

Llamar a votación a los congresistas que no han emitido el voto digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los

congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, a favor, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Carcausto Huanca.

Chaiña Contreras.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, a favor.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

Pérez Mimbela.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor relator, ¿me gustaría dejar, por favor, constancia de que estoy con licencia sin goce de haber? Cecilia García.

El RELATOR.— Conforme.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales. García Oviedo. Guibovich Arteaga. Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mesía Ramírez.

Palomino Saavedra.

Ruiz Pinedo.

Verde Heidinger.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí, a favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Verde Heidinger.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica el artículo 33 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización a fin de consolidar la autonomía y representatividad propia del Gobierno Regional de Lima (Goreli).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 91 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 16 congresistas.

Resultado final de la votación: 106 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5510.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

En verdad, quiero felicitar y agradecer a todos mis colegas congresistas, porque esta es una propuesta legislativa que aclara y precisa la demarcación y distribución de funciones entre el gobierno nacional y la provincia de Lima Metropolitana. En ese sentido, el ámbito de la provincia de Lima Metropolitana coincide con el gobierno regional, cuyas funciones están a cargo de la municipalidad provincial.

Señora Presidenta, esta confusión ha puesto inclusive en problemas la aplicación del Decreto Legislativo 1153, de reforma salarial de los servidores de salud, que otorga una serie de beneficios a los trabajadores de los gobiernos regionales que no han sido aplicados a los trabajadores que están bajo el ámbito de la [falla en el audio de la oradora] pública, que en el caso de Lima Metropolitana se encuentran bajo su jurisdicción, debido a que también la provincia de Lima Metropolitana desempeña funciones del gobierno regional, es decir [falla en el audio de la oradora] derechos por falta de esa precisión. Esa injusticia, el día de hoy, ha sido resarcida, señora Presidenta.

Muchas gracias a todos mis colegas congresistas de este [falla en el audio de la oradora].

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Había pedido la palabra, congresista Lizana, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Lizana, un minuto, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Sí, muchas gracias, Presidenta.

Solamente simple, Presidenta, yo creo que debería haber un acuerdo de Mesa donde se exija a los colegas congresistas que tengan que usar los equipos que nos han comprado.

Unos están en... Este día del Pleno es día sagrado para trabajar para el Pleno, no para estar viajando, no para estar perdiendo

la señal por ratos, sino para trabajar por el bien de todos nosotros.

Debe haber un acuerdo para que todos usemos el equipo como tiene que ser. No podemos estar perdiendo el tiempo más de lo que estamos perdiéndolo en cada votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Sí, en verdad, tomamos en cuenta su recomendación. Volvemos a instar a los colegas a que, por favor, usen el sistema digital, eso nos está ahorrando muchísimo tiempo, nos facilita, por favor. Colaboremos entre todos, porque creo que lo que en este momento más nos hace falta son tiempos para aprobar las leyes que son importantes.

Le damos la palabra al congresista Pérez Ochoa, un minutito, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).- Muchas gracias, Presidenta.

Aprobado este proyecto de ley, próximamente promulgado, quiero hacerle llegar a cada uno de los representantes de este Congreso que realmente están cumpliendo lo que se prometió cuando nos hicimos cargo de esta gestión.

A nombre de los pueblos de la región Lima, Presidenta y queridos colegas congresistas, nuestra gratitud por este gesto, por haber apoyado esta importante ley para mi región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Vamos a hacer un receso hasta las 2 y 30 de la tarde, congresistas, por favor, 2 y 30 de la tarde.

Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señoras y Señores congresistas, se retoma la sesión.

Antes de continuar queremos expresar también nuestras sentidas condolencias a los familiares, amigos y allegados de don

Roberto Segura Lizárraga, quien en vida fue esposo de nuestra colega y congresista Rosario Paredes, que también lamentablemente ha dejado de existir.

Hacemos votos por la Providencia porque la Providencia dé fuerza y les permita a ella y a las personas afectadas, superar este difícil momento.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 5297. Se propone mantener el Seguro de Vida Ley al cese de la relación laboral, a cargo del extrabajador.(*)

Con fecha 23 de octubre de 2020, el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un nuevo texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Trabajo, con fecha 23 de octubre de 2020, ha presentado un nuevo texto sustitutorio.

Le vamos a dar la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor .— Escribían según documento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, apagar sus micrófonos que va a participar el congresista Oseda Yucra.

Adelante, congresista, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos, señores congresistas, el presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5297, que con un texto sustitutorio propone la ley que mantiene vigente el Seguro Vida Ley al cese de la relación laboral, a cargo del extrabajador, fue aprobado de esta manera por mayoría en la Tercera Sesión Extraordinaria de

la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, celebrada el 30 de junio del año 2020.

Lo que se busca, señora Presidenta, con esta iniciativa es que las personas que pierdan el trabajo puedan darle continuidad a su Seguro Vida Ley en las mismas condiciones en que lo venía haciendo su empleador.

Para ello, el trabajador deberá asumir directamente el pago de la prima a la Compañía Aseguradora, la misma que no podrá ser superior a la que su empleador abonaba con anterioridad a la fecha del cese.

De esto modo mediante el dictamen, señora Presidenta, se propone modificar los artículos 9 y 18 del Decreto Legislativo 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales que desde el 2010 a la fecha, establece que luego del cese laboral, el trabajador debería negociar las nuevas condiciones de su Seguro Vida Ley en la Compañía de Seguros.

Evidentemente, señora Presidenta, esto provocó que se eleven abusivamente las primas de seguro en perjuicio de los ciudadanos que habiendo, además, culminado sus servicios como trabajador, se encuentren en una situación de desventaja frente a la Empresa Aseguradora.

Señora Presidenta, esto que planteamos no es ningún favor, hablamos de una reivindicación que se recortó indebidamente desde el 2010, tanto es así que el Ejecutivo mediante Decreto de Urgencia 044-2019, repuso la disposición que el beneficio del seguro se obtiene desde el primer día de relación laboral.

Entonces, este dictamen solo complementa la línea legal que está vigente en el ámbito de la continuidad del Seguro Vida Ley, señora Presidenta.

De manera que se propone que en caso de cese del trabajador asegurado, este pueda optar por mantener su Seguro Vida Ley, para lo cual dentro de los sesenta días calendario siguiente al término de la relación laboral, debe solicitarlo por escrito a la empresa aseguradora y efectuar el pago de la prima en el periodo de su elección mensual, trimestral, semestral, o anual, la misma que se calcula además sobre el monto de la última remuneración percibida, la empresa de Seguros suscribe un nuevo contrato con el trabajador, estableciendo una prima que no podrá ser superior a la que abonaba el empleador antes del cese de la relación laboral, extendiéndole una póliza de vida individual con vigencia y pago anual renovable.

Debe recordarse, señora Presidenta, que los beneficios que otorga el Seguro Vida Ley, en casos de muerte natural del trabajador, es el pago de 16 remuneraciones para su conyugue e hijos, así como 32 remuneraciones en el caso de muerte o incapacidad por el accidente. El Seguro Vida Ley, no deben tener todos, lo deben tener, mejor dicho, señora Presidenta, todos los trabajadores desde el primer día de trabajo y la prima debe ser pagada por su empleador, durante esta lamentable situación por la que estamos atravesando de la que miles de peruanos se están quedando sin empleo, señora Presidenta, esta medida es totalmente oportuna, pues lo que se busca es no dejar en el desamparo a sus familias en caso de un siniestro.

Por ello, señora Presidenta, pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5297-2020, que con un texto sustitutorio proponen la ley que mantiene vigente el Seguro de Vida Ley, al cese de la relación laboral a cargo del extrabajador.

Finalmente, señora Presidenta, mencionar que el 23 de octubre del año 2020, se presentó un texto sustitutorio por cuestiones únicamente de forma, el cual se debatirá el día de hoy, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Se hace conocer a los señores parlamentarios, que el nuevo texto sustitutorio está colgado ya en la plataforma virtual.

Se va a dar inicio al debate del nuevo texto presentado por el presidente de la Comisión informante, el 23 de octubre de 2020.

Los congresistas, que quieran hacer uso de la palabra, por favor solicitarla por el chat correspondiente.

Tiene la palabra el congresista Benites Agurto, por dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPPA).- Muchas gracias, señora Presidenta; colegas congresistas, con todos ustedes, muy buenas tardes.

Señora Presidenta, esta importante iniciativa legislativa, busca garantizar el derecho de los trabajadores a mantener vigente su Seguro de Vida Ley, al término de su relación laboral, pues actualmente debido a algunas modificatorias de

nuestra legislación, los trabajadores cesados se encuentran en un estado de indefensión, pues si estas personas quieren mantener vigente su Seguro de Vida, luego de haber cesado, deben pagar una prima fijada en una nueva negociación con la compañía de seguros.

Como sabemos, señora Presidenta, una cosa es una negociación entre un grupo humano grande de trabajadores, y otra es una negociación individual, en el que generalmente el trabajador cesado no tiene las condiciones necesarias para poder negociar a su favor. Por lo tanto, de aprobarse este dictamen, el trabajador podrá asumir el pago de la prima que no podrá ser superior a la que su empleador abonaba antes del cese.

Entonces, señora Presidenta, podemos apreciar como nuestro ordenamiento jurídico ha estado acomodado para beneficiar a las grandes compañías aseguradoras, y no me extrañaría que estas, actualmente estén rondando las instalaciones del Congreso, buscando hacer lobby para trabar esta propuesta legislativa del FREPAP.

Por ello, señora Presidenta, pido a mis colegas congresistas, apoyar esta propuesta de ley que beneficiará a aquellas personas que estando laborando puedan quedar sin empleo y además sin un seguro de vida, peor aún en el contexto de crisis sanitaria que vive nuestro país como consecuencia del COVID-19, entendiendo que este seguro tiene cobertura en caso de muerte natural, muerte por accidente o incapacidad permanente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Hay algún colega que quiera hacer uso de la palabra.

No teniendo más pedidos de palabra, y concluido el rol de oradores.

Vamos a darle nuevamente la palabra al congresista Oседа Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP)..- Así es, señora Presidenta, bueno, dado que el texto sustitutorio nuevamente se ha presentado por mega fórmula legal, y como le digo por cambios de forma íntegramente, mejor dicho, señora Presidenta, yo solicito un cuarto intermedio para ver este texto sustitutorio nuevamente, si es que, perdón, señora Presidenta, simplemente

estoy pidiendo que este tema se mande al voto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras, señores congresistas, vamos a marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

Por favor, señores congresistas, marcar asistencia para quedar habilitados para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Hacemos el llamado a los congresistas, que aún no marcan asistencia. Por favor, sírvanse marcarla, eso los habilita para votar en el resto de la sesión.

Por favor, marcar asistencia.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora Presidenta, disculpe, la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Ya que aún no se ha sometido a la votación y estamos en plena asistencia, lo que quisiera dar a conocer es que se ha presentado en este momento un texto sustitutorio a este punto, y quisiera que se pase a lectura el texto sustitutorio, si bien es cierto, o yo lo puedo mandar a la lectura, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, terminada el registro de asistencia, le daremos la palabra para que lea el texto final.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces, vamos a leer...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le pediría que terminamos el registro de asistencia, y después pasamos a dar lectura el texto que se va a votar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Última llamada para registrar asistencia, señores congresistas.

Sírvanse registrar su asistencia, lo cual los habilita para poder votar.

Señor relator, sírvase tomar la asistencia de los congresistas que no marcaron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, han registrado su asistencia en el sistema digital 100 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia siete congresistas.

El número total de congresistas presentes es 107.

Antes de pasar a la votación del proyecto de ley en cuestión, vamos a darle la palabra al congresista Oседа Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que dé lectura al texto final que se va a votar.

Se hace de conocimiento que también está colgado en la plataforma virtual.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a dar lectura al texto sustitutorio de la ley que modifica los artículos 9° y 18° del Decreto Legislativo 658, Ley de consolidación de beneficios sociales, a fin de mantener vigente el seguro de vida ley al cese de la relación laboral a cargo de extrabajador.

Artículo Único.— Modificación de los artículos 9° y 18° del Decreto Legislativo 688, Ley de consolidación de beneficios sociales.

Modifícanse los artículos 9° y 18° del Decreto Legislativo 688, Ley de consolidación de beneficios sociales, en los siguientes términos:

Artículo 9.º.— Las remuneraciones asegurables para el pago del capital o póliza, están constituidas por aquellas que figuran en los libros de planillas y boletas de pago percibidas habitualmente por el trabajador aun cuando sus montos puedan

variar en razón de incrementos u otros motivos hasta el tope de la remuneración máxima establecida para efectos del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el Sistema Privado de Pensiones

Están excluidas las gratificaciones, participaciones, compensación vacacional adicional y otras que por su naturaleza no se abonen mensualmente. Tratándose de trabajadores remunerados a comisión o destajo se considera el promedio de las percibidas en los últimos meses.

Artículo 18. En caso de cese del trabajador asegurado, este puede optar por mantener su seguro de vida para lo cual dentro de los 60 días calendarios siguientes al término de la relación laboral, debe solicitarlo por escrito a la empresa aseguradora y efectuar el pago de la prima en el periodo de su elección mensual, trimestral, semestral o anual, la misma que se calcula sobre el monto de la última remuneración percibida.

La empresa de seguros suscribe un nuevo contrato con el trabajador, estableciendo una prima que no puede ser superior a la que abonaba el empleador antes del cese de la relación laboral, extendiéndose una póliza de vida individual con vigencia y pago anual renovable.

El seguro contratado mantiene su vigencia de acuerdo al plazo que establece la Ley 29946, Ley de Contrato de Seguro, la empresa de seguros mantiene las mismas condiciones del contrato de seguro que tenía el asegurado mientras estaba laborando.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera, adecuación del Reglamento. El Poder Ejecutivo, adecúa el Decreto Supremo 003-2011-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley 29549, Ley que modifica el Decreto Legislativo 688 Ley de Consolidación de Beneficios Sociales y crea el Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley y sus modificatorias en el plazo de 60 días de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Segunda derogatoria.

Derógase el artículo 1 de la Ley 29549 Ley que modifica el Decreto Legislativo nº 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales.

Este sería el texto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresistas.

Ya hemos terminado el debate, pero por excepción la congresista Rodas, está pidiendo la palabra. Tiene un minutito, por favor, congresista Tania.

La señora RODAS MALCA (APP).- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, esta modificación de estos artículos el 9 y el 18 del Decreto Legislativo 688, permite que la empresa de seguros mantenga las mismas condiciones del contrato seguro que tenía mientras que el asegurado estaba laborando previa solicitud del asegurado, hasta los 60 días luego de culminar su relación laboral para efectuar la prima mensual trimestral o anual, según como decida el trabajador en función de la última remuneración.

Por eso, es necesario corregir una injusticia contra los trabajadores porque en estos momentos no se concibe como un derecho del trabajador, sino como un privilegio.

En tal sentido, es importante que esto sea transformado en un derecho del trabajador para promover su protección social, sin generar gastos adicionales ni a los empleadores ni al Estado.

Por eso, señora Presidenta, es importantísimo este proyecto de ley y que pase de una vez a votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

En ese sentido, vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley en materia.

Señores congresistas, sírvanse emitir su voto.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señor relator, llamar verbalmente a los congresistas que no han emitido el voto digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el

aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

Carcausto Huanca.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Cehade Moya.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor relator, por favor, he tenido problemas con el audio.

Omar Chehade sí a favor, le voy a rogar.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, a favor.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, que mantiene vigente el seguro de vida ley al cese de la relación laboral a cargo del extrabajador.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 99 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Resultado final de la votación: 100 votos a favor, cero en contra, 11 abstenciones.

En ese sentido, ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, que mantiene vigente el seguro de vida ley al cese de la relación laboral a cargo del extrabajador.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Considerando que esta ley definitivamente hace justicia con los derechos de nuestros trabajadores, y además que se está corrigiendo una situación de abuso y además aprovechamiento contra nuestros compatriotas, que jamás se debió permitir, señora Presidenta, pido en este punto la exoneración de la segunda votación, y además agradeciendo el respaldo de la Representación Nacional y, además, en especial, de mi bancada FREPPAP, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas para que registren su votación.

Congresistas, por favor, registrar su votación a los que aún no lo han hecho.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no emitieron de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas Acate Coronel. Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Abstención, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, abstención.

Carcausto Huanca.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor relator, García Oviedo, sí.

Por favor, consignar "sí" también la primera votación, he tenido un problema técnico.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, a favor, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Guibovich Arteaga.

Olivares Cortés.

Verde Heidinger.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, cambio de voto. Zárate Antón, abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto. Zárate Antón, abstención.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, Otto Guibovich, a favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, que mantiene vigente el seguro de vida ley al cese de la relación laboral a cargo del extrabajador.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 96 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 15 congresistas.

Resultado final de la votación: 98 votos a favor, cero en contra, 13 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5297.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, en el Proyecto de Ley 6781, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache del departamento de San Martín.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de febrero de 2021, exoneró del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de Ley de Creación del Distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, del departamento de San Martín.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el 21 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, del departamento de San Martín.

La Comisión de Descentralización, en la vigésima sexta sesión ordinaria del 10 de febrero de 2021, acordó por mayoría de los presentes aprobar el dictamen de insistencia.

En síntesis, las observaciones planteadas de la autógrafa son las siguientes:

De un lado, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado que con previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley sobre la creación del distrito de Santa Lucía, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

De otro lado, que contraviene la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo, dispuesto en el numeral 7) del artículo 102 de la Constitución y el Principio de Equilibrio Presupuestario, contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, dado que supone demandas adicionales de recursos del Tesoro Público.

Finalmente, que el ámbito de la propuesta no cumple plenamente con los requisitos que para ser distrito disponía la normativa anterior vigente y el reglamento de la materia, actualmente vigente.

El argumento central de la insistencia plantea que el Congreso, mediante acuerdos del Consejo Directivo, ha dado continuidad de trámite a una iniciativa originalmente dada por el Poder Ejecutivo, cumpliendo de esa manera con la normativa constitucional.

En segundo lugar, que la evaluación de requisitos que formula en su observación el Poder Ejecutivo no ha recogido la realidad del ámbito propuesto y los estudios técnicos previamente realizados. Por lo tanto, los estudios de diagnóstico y zonificación de la provincia de Tocache y la propuesta de saneamiento y organización territorial concluidos y en buena parte aprobados se condicen con la identificación de Santa Lucía como un potencial futuro distrito.

Finalmente, que no solo está detrás de la propuesta la voluntad popular, sino que se recogen realidades y estudios técnicos regionales, que muestran la importancia de la creación de Santa Lucía, que permitirá el desarrollo de su población, ámbito y con gran impacto en el desarrollo regional.

Por esas razones, señora Presidenta, solicito se someta a debate el presente predictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).--
Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Gílder Trujillo. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludo a los colegas congresistas. Muy buenas tardes, colegas, a la Representación Nacional.

El dictamen de insistencia del Proyecto de Ley 6781/2020-PE, Ley de creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, del departamento de San Martín, como lo ha sustentado el presidente de la Comisión de Descentralización, se fundamenta principalmente, presidenta, en la continuidad de trámite de creación del distrito de Santa Lucía, que forma parte de un conjunto de iniciativas legislativas de creación de distritos promovidos por el propio Poder Ejecutivo, en el marco de lo establecido en la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, y su respectivo reglamento, referido a las zonas de frontera u otros de interés nacional que establecían un tratamiento prioritario y especial para dichos casos.

En efecto, señora Presidenta, el nuevo distrito de Santa Lucía está ubicado en la zona del Huallaga, declarado de prioridad nacional su desarrollo económico social y la pacificación de la referida zona.

Por otro lado, señora Presidenta, si bien tuvo un tratamiento prioritario de la creación del nuevo distrito de Santa Lucía, este ha cumplido con holgura los requisitos técnicos ligados a población, cohesión social, servicios básicos, sostenibilidad fiscal, evaluación de costo beneficio, entre otros, exigidos para la creación de distritos en nuestro país, tal como se ha sustentado en el dictamen de insistencia materia del presente debate.

Señora Presidenta, la creación del distrito de Santa Lucía permitirá acercar y mejorar los servicios públicos que brinda actualmente la municipalidad del centro poblado de Santa Lucía, al tener las prerrogativas de un pliego presupuestal que le permita administrar sus recursos para garantizar la dotación de los servicios a la población.

Señora Presidenta, antes de finalizar quiero agradecer de manera muy especial a la Comisión de Descentralización, a los miembros de dicha comisión y a los voceros de cada una de las bancadas que han permitido que el día de hoy se debata esta insistencia.

Señores congresistas, en vuestro voto está el futuro de Santa Lucía y de la parte sur.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).- Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

¿Algún colega más que quiera hacer uso de la palabra?

El congresista Gonzales, por favor, dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, estamos comprometidos con la descentralización y el apoyo a nuestro país.

Desde acá saludar a los amigos de Santa Lucía en la provincia de Tocache, departamento de San Martín, que les decimos, aquí está su Congreso para apoyar la verdadera descentralización y lo que ellos han esperado tanto, la creación de sus distrito.

Aquí está, una vez más este Congreso dando la respuesta a la población, al igual, Presidenta, y amigos del Congreso de la República, estamos a la espera también de los Proyectos de Ley 6783 y 6782 de los distritos de Huipoca y Boquerón, que esperamos pronto, porque estos son dos proyectos por insistencia.

Creo que rápidamente en el sistema que tenemos para votar lo podemos votar el día de hoy también, ya que la población de Huipoca y Boquerón, están mirando en estos momentos la transmisión del Congreso de la República, con quienes estamos comprometidos para cuanto antes nosotros podamos votar y hacer realidad este sueño de la descentralización totalmente grata para nuestra población, en este caso de la Región Ucayali.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de palabra.

Concluido el rol de oradores.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Rolando Ruiz.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Rolando Ruiz, por favor.

Adelante, dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a todos nuestros colegas congresistas.

Es cierto para unirme a esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muy bien.

Justamente para aunarme a mis colegas congresistas, hay que fortalecer la descentralización en nuestro país.

Santa Lucía es un centro poblado que tiene por muchos años ya trabajando esta situación, y así como lo dice mi colega parlamentario Gilmer Trujillo, ciertamente han estado luchando día a día para conseguir esta ansiada nominación para ser distrito, ya que su amplitud geográfica y sus bondades agrícolas y la bondad de su gente también trabajadora, hace que en realidad se merezcan este galardón de ser ahora distrito. Y así estamos fortaleciendo la descentralización en nuestro país, que debe darse ya cuando veamos todos los demás que tienen estas condiciones para poder de una vez darles ese galardón.

Muchas gracias, señora Presidenta, y desde aquí mis felicitaciones al futuro distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, por dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, gracias por el espacio, saludar a nuestros colegas congresistas.

Quiero también mencionar de que al igual que Santa Lucía y otros distritos que están en espera de ser aprobados sus proyectos, me refiero principalmente aquellos que están ubicados en la zona del VRAEM, zona de emergencia, declarada a nivel nacional la zona del VRAEM, el distrito de (Fallas en la grabación) entre otros.

Creo que es un justo derecho que tienen los pueblos de querer ser descentralizados y contar con su municipalidad, sus presupuestos propios, porque solamente así vamos a lograr una verdadera descentralización con mejor atención de salud, con mejores vías de comunicación, con mejores instituciones educativas. Es nuestra obligación poder velar por el bienestar de toda la población que espera ser un distrito. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, dos minutos, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Totalmente a favor de [...] he trabajado ahí también, muy cerca en San Martín y conozco las necesidades de nuestra población, también igual espero realmente el apoyo para la descentralización del Huipoca, Boquerón Huanapampa, *Hayancusi y todos los distritos, si es posible quedémonos toda la noche apoyando la descentralización.

Sin embargo, también quiero informar a los demás congresistas de las diferentes regiones y a todos los dirigentes y autoridades del pueblo que se levantan en contra de esta cuarentena en todas las regiones de nuestro país, y (Fallas en la grabación) nuestros voceros no dan (Fallas en la grabación) el doctor Merino López y que acaba de informar de que lo van a tomar en Agenda de la manera muy urgente probablemente este martes, espero que realmente esto proceda de manera inmediata, la mejor manera (Fallas en la grabación) en el Pleno, porque es un clamor urgente lo que está ocurriendo en Puno (Fallas en la grabación) en Huancavelica, en Junín, en Lima.

Todas las regiones en general, llaman para pedir si estamos haciendo algo en contra (Fallas en la grabación)...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).- Gracias, Presidenta; saludar a la Representación Nacional y al país.

El futuro distrito de Santa Lucía, como sabemos se encuentra ubicado en la provincia del departamento de San Martín y su

capital será el centro poblado de Santa Lucía, que además posee las condiciones adecuadas para ejercer el gobierno local, como sabemos la escasa presencia en la zona del Huallaga, hacen imprescindible mejorar la relación entre el gobierno regional y el gobierno local, por lo que es necesario acercar los servicios públicos a los ciudadanos, sobre todo en una zona donde es importante fortalecer la presencia del Estado.

Señora Presidenta, desde Alianza para el Progreso, vamos a apoyar la distritalización de la creación del distrito de Santa Lucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta; saludar a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, esta insistencia que en este momento se está tocando de Santa Lucía, de la provincia de Tocache, del departamento de San Martín, es muy importante para el desarrollo de nuestros hermanos, de nuestros pueblos, y es muy importante poder aprobar; pero también lamentable, Presidenta, que no pueda tomar en consideración el Ejecutivo y tengamos que estar en insistencia ante estos proyectos importantes de descentralización descentralización que requieren y necesita nuestro país.

De la misma forma, Presidenta, también pedirle que está en agenda, también la ley que declara de interés nacional de necesidad pública, la necesidad del distrito Santuario de Paccha, como también, Presidenta, la ley que declara de interés nacional la protección, conservación, restauración y puesta en valor monumental arqueológico, prehispánicos, de Vilcashuamán, región Ayacucho.

A nombre de la bancada de Unión por el Perú, Presidenta, damos todo el apoyo para que nuestra descentralización de todas nuestras regiones, se vean ahí, pero lamentamos que sea por insistencia cuando el Ejecutivo debe dar prioridad para el desarrollo de nuestras regiones.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, por dos minutos, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).- Muy buenas tardes, colegas congresistas.

Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República de nuestra querida tierra de Huancavelica.

Señora Presidenta, efectivamente este tipo de iniciativas, son iniciativas que no solamente es de una persona o del Ejecutivo, es una iniciativa de los pueblos más recónditos de nuestra querida patria, de nuestra querida Huancavelica.

En consecuencia, también hay pueblos en mi querida región de Huancavelica, como Añancusi, como Huanaspampa, como Chanquil, como Huayanay, como Cochabamba, pueblos que están esperando que se les atienda en estas justas asistencias de descentralización.

En consecuencia, señora Presidenta, sugerimos, pedimos cuanto antes pueda debatirse estos temas, en todo caso llevar a un pleno de descentralización, a efectos de cubrir con todos las necesidades y los requerimientos de estos pueblos.

En consecuencia, también sugiero a mis voceros, por favor hacer eco de este pedido.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe Apaza, por dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).- Muchas gracias, Presidenta.

Uno de los instrumentos que en realidad nosotros necesitamos para llegar a esos pueblos recónditos de nuestro país, es la descentralización, y desde el Frente Amplio, nosotros decimos que es necesario la descentralización política, pero también es necesario la descentralización fiscal, inclusive la descentralización tributaria, Presidenta.

Y varios de estos pueblos promueven este tipo de leyes, en donde quieren tener su propia autonomía, para que puedan ser abastecidos de los servicios básicos, como agua, desagüe, y en

realidad hay una gran cantidad de comunidades, centro poblados, que hasta la fecha no son atendidos de repente por sus gobiernos locales, y mucho menos por el gobierno central.

Por eso, nosotros expresamos nuestro pleno respaldo y nuestro pleno apoyo a este proyecto.

Por ello también, Presidenta, señalar que hay que descentralizar nuestro país, hay que llevarle recursos a nuestros pueblos recónditos del país, y plenamente de acuerdo con este proyecto.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, después de escuchar las participaciones de los colegas congresistas, y escuchándole que todos se muestran a favor, solicito a usted, someter a la votación correspondiente para la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar la insistencia, requiriendo para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada procedemos al voto.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señores congresistas que aún no han marcado la votación, sírvanse hacerlo en este momento, antes de cerrar la misma.

Señor relator, sírvase poner la votación de los congresistas que no lo han emitido digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, presente, relator.

El RELATOR.— Votación, señor.

El sentido de su voto, señor Almerí.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor, buenas tardes, por favor; Alonzo Fernández, por favor, consignar asistencia.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, presente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en votación, congresistas.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, a favor de Santa Lucía.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales. no se escuchó.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, a favor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

El RELATOR.— García Rodríguez. Luna Morales. Maquera Chávez. Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El señor ZÁRATE ANTON (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Zárate Anton, sí.

El señor ZÁRATE ANTON (FP).— Zárate Antón, a favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

La señora CONTRERAS BAUSTISTA.— Por favor, pueden habilitar la asistencia nuevamente. Gracias.

El RELATOR.— Costa Santolalla...

—Efectuada la votación, se aprueba, por 101 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley de Creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache, del departamento de San Martín.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 96 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final de la votación: 101 congresistas a favor, cero en contra, seis abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley de Creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tochache, del departamento de San Martín.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud, en los Proyectos de Ley 4892, 4996 y 5119, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la ley que reconoce el trabajo de los

servidores públicos en el ámbito de la salud en el marco de la emergencia nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación, a consecuencia del brote del Covid 19. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud en el marco de la emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud a consecuencia del brote del COVID-19.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Dictamen recaído en Proyectos de Ley 4892, 4996 y 5195-2020-CR, que propone la ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud en el marco de la emergencia nacional, por la grave circunstancias que afecta la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Ha ingresado a la Comisión de Salud y Población, el oficio n° 089-2020-PR, el día 17 de junio del 2020 mediante el cual el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones previstas en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, alcanzó las observaciones formuladas a la autógrafa de ley.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la décima sesión ordinaria de la comisión celebrada el 14 de julio del 2020.

El Poder Ejecutivo en su análisis plantea tres puntos de reflexión que podemos sintetizar de la siguiente manera dando los fundamentos para la insistencia.

Primera observación.

El Ejecutivo observa la autógrafa de en lo que respecta al acceso al seguro de vida, manifestando que el personal de la salud que se encuentra prestando servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo 1153 o 1057 en los establecimientos de

salud públicos, ya cuentan con el beneficio del seguro de vida.

Al respecto, si bien en los decretos de urgencia n° 032-2020, y n° 037-2020 asignan seguro de vida para el personal de salud asistencial que labora en el sector Salud, no es suficiente ya que son los únicos que luchan en primera línea contra el COVID-19, por lo que el trato de todo el personal que está en constante lucha frente al COVID-19, debe ser igualitario.

Es necesario la inclusión del seguro de vida para todo el personal que labora en las diferentes entidades, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.º de la autógrafa de ley, por cuanto ellos también se encuentran afrontando esta pandemia, con los mismos riesgos existentes en el ejercicio de su función, exponiendo sus vidas al servicio de la población.

La observación no expresa ninguna justificación razonable que fundamente la no inclusión dentro de los beneficiarios del seguro de vida al personal de salud. Por tanto, resulta injustificada la diferenciación de dicho personal, tornándose en un trato discriminatorio que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.

Segunda observación, señala que la autógrafa de ley contraviene las reglas para la estabilidad presupuestaria reguladas por los incisos 3 y 4 del numeral 2.2 del artículo 2.º del Decreto de Urgencia N.º 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, así como el principio de equilibrio presupuestario no es técnicamente viable que se señale que las disposiciones contenidas en la ley se financian con cargo a los presupuestos institucionales de los respectivos pliegos presupuestales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Al respecto debemos señalar que esta observación no precisa a cuál de los beneficios descritos se refiere dicha observación, por lo que esta comisión presume que se tratará del inciso 5 del artículo 4.º de la autógrafa, referido al acceso a una vivienda en caso de fallecimiento del servidor público a consecuencia del COVID-19, por lo que, en ese punto, resulta pertinente el allanamiento a esta observación, eliminando el referido inciso 5 del artículo 4.º de la autógrafa de ley acotada.

Tercera observación, se señala que se omite mencionar que la bonificación a la que hace referencia el numeral 2 del artículo 4.º de la autógrafa de ley, sí se efectuará, siempre y cuando haya un puntaje aprobatorio por parte del postulante; asimismo, no precisa si la bonificación a la que hace

referencia será reconocida solo en los concursos públicos de méritos para el ingreso o también para el ascenso o acceso a otros cargos de mayor responsabilidad.

Al respecto, debemos precisar que el numeral 2 del artículo 4.º, sí se precisa que la bonificación será reconocida en toda evaluación de los concursos públicos de méritos para el acceso a plazas en las entidades públicas; asimismo, respecto a que se ha omitido establecer el periodo de vigencia de dicha bonificación, debemos señalar que en las disposiciones complementarias se prescribe que en el reglamento se establecerá la oportunidad del reconocimiento y del otorgamiento de dichos beneficios.

Por tanto, estas disposiciones se regularán en el correspondiente reglamento, conforme lo señalado en la autógrafa de ley.

Asimismo, respecto a la observación del tercer párrafo del punto 3, sobre beneficios que ya están reconocidos por la Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; la Ley N.º 29248, Ley del Servicio Militar y la Ley N.º 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, dichas bonificaciones a que se refiere el inciso 2 del artículo 4.º de la autógrafa no serán acumulativas, a efectos de no perjudicar a los demás postulantes, por lo que esta disposición deberá ser incluida en el reglamento correspondiente.

Igualmente, sobre la observación que señala que no precisa si la bonificación a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional es diferente o tiene carácter adicional a la bonificación regulada por la Ley N.º 29248, al respecto debemos señalar que la disposición a la cual se hace referencia en la observación es la Ley del Servicio Militar, la cual dispone una serie de beneficios y derechos por su participación y entrenamiento de los ciudadanos en defensa de la soberanía de la patria.

Sin embargo, la autógrafa está referido a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad que se encuentran combatiendo el COVID-19.

Por último, a la observación respecto a que la bonificación se aplica a todos los concursos públicos de méritos sin hacer distinción a aquellos concursos referidos al ámbito de la salud, cuando la autógrafa se enmarca solo a algunas entidades públicas al respecto, debemos precisar que dicha bonificación está referida a todos los concursos públicos de méritos de las diversas entidades públicas y no solo a las entidades señaladas en el artículo 1 de la autógrafa, por cuanto el

objeto de la ley es el reconocimiento del trabajo de los servidores que se encuentran laborando en los establecimientos señalados en el artículo 1 de la autógrafa en referencia.

La Comisión de Salud y Población desvirtúa las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo e insiste en el contenido de la autógrafa.

Por lo expuesto, colegas congresistas, una vez culminado el debate correspondiente, seguro de contar con el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley, mediante usted, señora Presidenta, solicito que se lleve a debate.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Se le agradece al congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún colega quiere hacer uso de la palabra, por favor, sírvase solicitarlo en este momento.

Si no hay ningún congresista que pida la palabra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Adelante, congresista Montoya, por favor. Dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas.

Es nuestra obligación, nuestra responsabilidad el de contribuir al fortalecimiento del sistema de salud. Si nosotros no empezamos con devolverle los derechos a los trabajadores y darle también la protección al personal de salud, pues no vamos a avanzar mucho. Ya conocemos la precariedad que ha demostrado esta pandemia.

En ese sentido, pues, cuando se trata de derechos laborales siempre el Ejecutivo ha estado del otro lado. Esperemos que con el cambio en el manejo del timón de los destinos de

nuestro país pues se priorice nuevamente lo que es el derecho laboral.

Así que estoy convencido de que en esta tarde vamos a contribuir con esta clase trabajadora y este Congreso va a demostrar que también está impregnado de ese acto de solidaridad y de ese acto que viene buscando el bienestar de los trabajadores del sector salud.

Así que apoyaremos con nuestro voto y vamos a darlo por aprobado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay algún colega más que quiera hacer uso de la palabra.

Sí, congresista Vigo, por favor, tiene dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, a través de usted saludar a todos los colegas congresistas y agradecerle por la palabra.

Mire, cuando empezó la pandemia el 31 de diciembre de 2019 y en el Perú con la llegada del primer caso, este tipo de gratificaciones, ese tipo de reconocimiento muchas veces, probablemente, el Poder Ejecutivo lo vio como un tema un poco, digamos, fuera de contexto. Pero esta ley tiene varios acápite.

Aparte del reconocimiento, es que el Estado tiene garantizar la atención prioritaria de todo el personal de salud que se encuentra en primera línea.

¿Qué significa? Por ejemplo, si una enfermera o un médico se enferma, él tiene que en primera línea tendría acceder a los servicios como una prioridad.

También el tema de los concursos, el tema de la vivienda, el tema de los puntajes, el tema del seguro.

Me parece que es una necesidad, que ha pasado ya un año, Presidenta, y creo que hoy más que nunca el Estado, el Gobierno, la sociedad, debemos reconocer a esta gente, esta gente que se ha fajado y se sigue fajando. Creo que el reconocimiento que se debe dar es justo. Tenemos que empezar por algo, y ya para adelante, probablemente, se tiene que establecer un camino ya, que tiene que dar este tipo de

gratificación y reconocimiento en todos los acápite para el bienestar de todo el personal de la salud.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP)..- Gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional y al país.

Presidenta, otra vez la incongruencia del Gobierno se manifiesta. Como sabemos, la pandemia ha golpeado duramente a los trabajadores y servidores profesionales del sector Salud, eso es coherente la inclusión de un seguro de vida para los servidores que trabajan en el Sistema Nacional de Salud.

Esto se va más allá de lo señalado por los decretos de urgencia: el 032-2020 y 037-2020.

Señora Presidenta, es necesario reconocer con una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido para los concursos públicos de méritos, además para el reciente médico y los programas de segunda especialización de los otros profesionales de la salud también.

Es necesario también bonificar en los concursos para convocatorias de las becas para los hijos de los servidores de salud.

Señora Presidenta, es necesario votar por la insistencia de esta norma en beneficio de todos los trabajadores del sector Salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresistas.

Habiendo concluido el rol de oradores...

El señor CASTILLO OLIVA (PP)..- Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí.

Congresista Felipe Castillo, dos minutos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, congresistas.

Sí, en el mismo sentido de mis colegas, que me han antecedido, la bancada de Poder Perú en bloque va a apoyar esta insistencia, que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud, sobre todo en este momento de pandemia.

Estamos en el día 340 de la declaratoria de emergencia nacional, a 10 meses de haber iniciado esta pandemia en una segunda ola bien establecida, donde hay más de 100 000 fallecidos y donde muchos de ellos son fallecidos también del personal de la salud que está en la primera línea de batalla, que está tratando de recuperar, tratar a nuestros hermanos enfermos de COVID-19.

Y creo que este es un paso importante, porque reconocemos ese trabajo, sobre todo en este momento difícil.

Por ejemplo, hay que decir que el tema de la vacunación también es importante. Ya lo anunciamos hace un rato, que se debe priorizar el debate y la aprobación de los distintos proyectos para poder todos poner el hombro para que tengamos una vacunación masiva y lo más rápido posible, para volver a la normalidad.

Y eso, ¿qué implica?

Implica que todos pongamos el hombro.

Y, por eso, nuevamente insistiendo, señora Presidenta, para ver que se trate lo más antes posible, y darle una herramienta más a nuestra sociedad, a nuestro país, para volver a la tranquilidad y salir de esta catástrofe, que día a día agobia a muchas familias peruanas y tienen que seguir llorando la muerte de sus seres queridos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos. Dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos los parlamentarios en general.

Muchas gracias.

Presidenta, no es posible hacer diferenciaciones y dejar expuestos a trabajadores que son profesionales del sector Salud, pero que por la naturaleza de sus funciones se encuentran en contacto directo con pacientes infectados. Ellos arriesgan su vida por la atención en el área de salud.

Es justo que, a través del Estado, se les reconozca los beneficios planteados sin discriminar, razón por la cual resulta necesaria y urgente la aprobación de esta presente propuesta de insistencia.

Desde el Congreso y del FREPAP se debe insistir a todos los congresistas apoyar este importante proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).- Gracias, Presidenta.

Y agradecer por el respaldo a todos los grupos parlamentarios políticos y a los diferentes congresistas, y solicito que se lleve a votación, Presidenta.

Gracias.

señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas sírvanse emitir su votación.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señores congresistas, último llamado para emitir su votación.
Último llamado para emitir votación, por favor.

Señor relator, tome la votación de los congresistas que no emitieron de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor. Sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyón Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra [...?]

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Sánchez Luis, sí.

Yupanqui Miñano

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Contreras Bautista.

González Cruz.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Merino De Lama.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud en el marco de la emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

Resultado final de la votación: 109 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud en el marco de la emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En el Proyecto de Ley 6068. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santuario de Paccha en la provincia de Huamanga de la Región Ayacucho. (*)

Con fecha 18 de febrero de 2021, la Junta de Portavoces exoneró de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6068.

Le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, ¿me brinda la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Otto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Treinta segundos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Para solicitarle el permiso del caso de la comisión que investiga el caso de las vacunas.

Tiene reunión a las cinco de la tarde y para evitar que se pida permiso uno por uno, le pido a nombre de toda la comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista, lo tenemos en cuenta.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

Congresista Vásquez Tan, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Gracias, señora Presidenta.

El Proyecto de Ley 6068 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santuario de Paccha en la provincia de Huamanga de la Región

Ayacucho, corresponde como iniciativa al congresista Javier Mendoza y que fue objeto de dictamen favorable de mayoría por parte de la comisión en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del presente Periodo de Sesiones.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santuario de Paccha, que se desprende del distrito de Vinchos en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Como se puede apreciar en la fundamentación del proyecto, la propuesta reúne los requisitos demográficos. La población estimada para el ámbito de la jurisdicción es de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho habitantes, y para el centro poblado que se propone como capital es de mil quinientos veinte habitantes.

Cuenta con opiniones favorables de la Municipalidad Provincial de Huamanga y de un acuerdo de Consejo Regional de Ayacucho.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarle en este momento.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta y a través suyo, también extender mi saludo a los colegas congresistas de la Representación Nacional.

Presidenta, en primer lugar, saludar a nombre de mi querido pueblo Santuario de Paccha, que en este momento está siguiendo muy atento a la sesión del Pleno del Congreso de la República, ya que el Proyecto de Ley 6068, que busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del futuro distrito

de Santuario De Paccha, es un deseo, es un sueño, un anhelo de más de 30 años, de la población de Paccha.

Por ello, Presidenta, yo agradezco a los colegas congresistas de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Gobiernos Locales. Asimismo, solicito el respaldo de los colegas congresistas a que podamos apoyar al sueño de este pueblo de Paccha, del distrito actual de Vinchos, de la provincia de Huamanga, de la región Ayacucho. A nombre de los líderes y del pueblo de Paccha, pido su apoyo a toda la Representación Nacional.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, por dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

El Proyecto 6068, de mi autoría que recoge el sueño de hace muchos años de un pueblo olvidado y marginado como es Paccha, hoy será un día histórico, señora Presidenta, para que este pueblo pueda ser reivindicado y pueda dar sus primeros pasos para que se convierta en un futuro distrito.

Paccha, ha sido creado como centro poblado en 1989, señora presidenta, actualmente cuenta con cuatro centros poblados y 33 anexos, un pueblo que ha sufrido las circunstancias catastróficas de la violencia sociopolítica, y he sido testigo de los momentos de las personas que a consecuencia de esta violencia expresaban el sufrimiento, y creo yo, esta forma de hoy, reivindicar a este pueblo tan importante, va a ser de trascendental respuesta del Congreso de la República.

Efectivamente, señora Presidenta, Paccha cuenta con el respaldo del distrito de Vinchos, respaldo de la provincia de Huamanga, respaldo del Gobierno Regional de Ayacucho, del concejo regional, señora Presidenta. En ese sentido, por su aporte a la pacificación nacional, por su aporte a una cultura viva, hoy día convoco y llamo a todos nuestros hermanos parlamentarios a fin de que puedan contribuir, a fin de que puedan apoyar esta propuesta trascendental, señora Presidenta, y el pueblo de Ayacucho estará profundamente agradecido, un pueblo con circunstancias difíciles que ha pasado en la época de la violencia, creo que ahora es momento de marcar una nueva historia y escribir las nuevas páginas de nuestra historia, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua.

Congresista Cayllahua, tiene usted la palabra.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio nuevamente saludar a toda la Representación Nacional.

En cuanto al Proyecto de Ley 6068, que propone declaración de interés nacional de necesidad pública la creación del distrito de Santuario de Paccha, de la provincia de Huamanga, región Ayacucho, tiene cuatro centros poblados, 33 anexos, que cuanto más tiene una necesidad de todo el apoyo del Ejecutivo, de las autoridades, que necesitan para poder desarrollar la parte económica, social de la región Ayacucho.

Estamos completamente de acuerdo para poder apoyar con nuestro voto a favor.

Agradezco a todos los congresistas en este momento, para que puedan apoyarnos, para que estos centros poblados que necesitan mucho apoyo de nosotros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizana Santos, por dos minutos, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Mi saludo a usted y a la Representación Nacional.

La creación del distrito de Santuario de Paccha, del distrito Vinchos, provincia de Huamanga, en la región Ayacucho.

Es un reconocimiento a un pueblo pujante, con mucha historia y resistencia, ya que en la época del terrorismo, tuvieron 47 víctimas, todos campesinos.

Estos hechos ocasionaron que los lugareños abandonaran sus chacras y ganados, fue la población organizada a través de los comités de autodefensa, lograron la paz y el retorno de la población a partir del año 1993.

El día de hoy se encuentra constituido en comunidades, manteniéndose con todas sus costumbres, como el resto del país. Es necesario contar con una atención directa del Estado, creando nuevas oportunidades económicas al incremento de la tecnología para transformación de sus productos, mejores servicios públicos, caminando a conseguir el desarrollo integral tan ansiado por todo el pueblo en nuestro país.

Por eso, este pueblo de Paccha, el día de hoy desde Piura, y desde nuestra bancada Fuerza Popular, apoyará para que este pueblo logre su anhelado proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Santos, por dos minutos, por favor.

El señor GONZALES SANTOS (PM)..- Muchas gracias, Presidenta.

Como no apoyar esta iniciativa legislativa que declara de interés nacional, la creación del distrito de Santuario de Paccha, si hemos estado en el lugar, en la región Ayacucho, en Huamanga, en Vinchos, con muchos colegas aquí presentes que están tomando la palabra.

Hemos visto y hemos conversado con muchos pobladores, y hemos visto como es un pueblo pujante, histórico, luchador, que ha venido trabajando durante mucho tiempo también para lograr esta autonomía, y necesita el respaldo de toda la Representación Nacional.

Por eso, en ese momento que hemos estado conversando con los pobladores, y con varios colegas también acompañándonos, asumimos el compromiso de poder impulsar y apoyar esta iniciativa que todo el pueblo de Paccha está reclamando.

Reafirmamos nuestro compromiso, y expresamos todo nuestro respaldo y apoyo para que el Santuario de Paccha, finalmente, con todos sus pobladores lleguen a ser un distrito. Y apoyamos esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, hoy es un día especial, un día muy importante para nuestros hermanos del distrito del Santuario de Paccha, de la provincia de Huamanga, de la región Ayacucho.

Nuestros hermanos, quienes han venido durante años clamando este pedido, y hoy este pleno del Congreso pueda hacerles justicia.

Pedir a todos los colegas congresistas, que apoyemos a este proyecto tan importante, que están a la espera nuestros hermanos de Paccha, en estos momentos atentos a la votación de este pleno del Congreso.

A hombre de la bancada de Unión por el Perú, nuestro apoyo, nuestro compromiso de respaldo de poder seguir escuchando y apoyando a todas nuestras regiones de nuestro querido Perú.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, por lo expuesto, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional, con el siguiente texto sustitutorio, que está incluido en el dictamen que aprobó la comisión.

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santuario de Paccha.

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Declarase de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santuario de Paccha, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Señora Presidenta, solicito la aprobación con la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, señoras, señores congresistas, vamos a pasar a la votación.

Señores congresistas, emitir el voto.

Al voto.

Señores congresistas, emitir su votación, por favor, los que aún están faltando antes de cerrar.

Último llamado para emitir votación, señores congresistas, antes del cierre.

Último llamado para emitir votación, los que aún faltan.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, llame a los congresistas que no emitieron el voto digital, por favor.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, presente señor relator, gracias.

El RELATOR.— El sentido de su voto, señor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Buenas tardes, señor relator.
Alonzo Fernández, a favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon
Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (SP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

La señora OMONDE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC) .— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gonzáles Cruz.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Votación cerrada.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui, sí. Yupanqui sí. Disculpe, no escuchaba la salida del relator.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santuario de Paccha en la provincia de Huamanga de la región Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 95 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 16 congresistas.

Resultado final de la votación: 111 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito del Santuario de Paccha, en la provincia de Huamanga de la región Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Pido la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, teniendo en cuenta de que la votación ha sido unánime a favor de la aprobación del Proyecto de Ley 6068, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito del Santuario de Paccha, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora **PRESIDENTA** (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado, por favor, a los señores congresistas que no han marcado votación, emitirla en este momento, antes de cerrar.

Señor relator, sírvase tomar la votación de los congresistas que no han emitieron digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.- Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).- Alonzo Fernández, a favor, señor relator, buenas tardes.

El RELATOR.- Alonzo Fernández, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- A favor, Chagua, a favor.

El RELATOR.- Chagua Payano, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- A favor, señor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

Pérez Mimbela.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón. sí.

El RELATOR.— Zárate Antón. sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Guibovich Arteaga.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor relator, Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santuario de Paccha en la provincia de Huamanga de la región Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 20 congresistas.

Resultado final de la votación: 112 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6068.

Siguiente tema, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Mendoza, un minutito, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Sí, Presidenta.

Solamente treinta segundos para agradecer a todos los colegas parlamentarios por el estado de esta propuesta tan importante.

Ayacucho y Paccha estarán profundamente satisfechos y agradecidos en este momento, al cual este proyecto se encaminará a los sueños de la distritalización de Paccha.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Justicia. Proyectos de ley 2481, 2949, 4415, 5050, 5556 y 5557. Se propone modificar el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación, y considerar estos como delitos contra la dignidad humana. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de febrero de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución respecto del Proyecto de Ley 2949 y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional.

Sí, pues, el 11 de noviembre de 2020, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 2481/2017, 2949/2017, 4415/2018, 5050/2020, 5556/2020 y 5557/2020-CR, con el texto sustitutorio que ha distribuido.

Dicho dictamen tiene por objeto modificar el Código Penal, a fin de sistematizar los delitos de trata de personas y explotación humana en sus diferentes manifestaciones, incorporar la agravante consistente en el estado de gestación de la víctima al delito de la trata de personas.

Asimismo, se propone que la defensa pública de víctimas o el abogado del Centro de Emergencia Mujer pueden ejercer el derecho de defensa de las víctimas menores de edad en el proceso penal.

Finalmente, en cuanto al delito de trata de personas, se plantea que cuando el condenado no cuente con bienes

suficientes para pagar la reparación civil, el juez ordena el pago de reparación civil con (...?) y efectos del propio delito.

Es así, señora Presidenta, que el presente dictamen propone solucionar cinco problemas concretos en relación al delito de trata de personas y los derechos de las víctimas.

El primero, se propone sistematizar los delitos de trata de personas y explotación humana en sus diferentes formas, a fin de optimizar el trabajo de los operadores de justicia. En este punto es preciso resaltar que actualmente los delitos de explotación humana están dispersos en diferentes capítulos del Código Penal, lo que representa un obstáculo para los operadores de justicia al momento de interpretar y aplicar la norma más adecuada.

En consecuencia, se propone sintomatizar el delito de trata de personas y los delitos relacionados a la explotación humana.

Segundo. Se propone modificar el artículo 153-A del Código Penal con la finalidad de incorporar el agravante consistente ... perdón, incorporar la agravante consistente en el estado de gestación al delito de trata de personas.

Al respecto, es necesario precisar que la incorporación del agravante, estado de gestación de la víctima al delito de trata de personas, regulado en el artículo 153-A del Código Penal, obedece a que son varios delitos los que ya contempla dicho agravante y, qué duda cabe, que se busca garantizar la protección de la mujer gestante.

Así tenemos, que dicho agravante ya se encuentra en los registros de genocidio, secuestro, robo agravado, lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, entre otros.

Tercero. Se modifica el artículo 98° del Código Procesal Penal, permitiendo que la defensa pública de víctimas o el abogado del Centro de Emergencia Mujer, puedan constituirse en favor del actor civil cuando las víctimas sean menores de edad, a fin de garantizar sus derechos dentro del proceso penal.

Señora Presidenta, actualmente los defensores públicos de víctimas o el abogado del Centro de Emergencia Mujer no pueden ejercer el derecho de defensa de menores de edad, porque para ello necesita la autorización de los padres, quienes muchas veces no son inubicables o simplemente no quieren ser parte del proceso penal.

Con la regulación propuesta, los defensores públicos de víctimas o el abogado del Centro de Emergencia Mujer podrán ejercer el derecho de defensa en favor de los menores de edad, pues es necesario precisar que esta habilitación es para todos los delitos, no solo para el delito de trata de personas.

Asimismo, con esta propuesta se busca establecer criterios especiales para la determinación de la reparación civil respecto al delito de trata de personas.

Se ha establecido que dichos criterios especiales no solo sean de aplicación para los delitos de trata de personas, sino también para los delitos de explotación humana, puesto que la explotación humana en muchos casos resulta ser consecuencia del delito de trata de personas.

Estos criterios especiales para la determinación de la reparación civil, son los siguientes: salarios impagos, los costos que demande el tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico de la víctima, los costos de su rehabilitación física, social y ocupacional, y una indemnización por la pérdida de oportunidades, empleo, educación y prestaciones sociales.

Finalmente, se permite que se pague la reparación civil con los bienes decomisados o extinguidos del dominio, cuando el condenado no cuente con bienes suficientes para afrontar la reparación civil.

Señora Presidenta, en muchos procesos penales existen efectos o ganancias del delito en los que la titularidad es declarada a favor del Estado mediante el decomiso o el cincel del dominio y el condenado no cuenta con bienes para afrontar la reparación civil a favor de las víctimas.

Pues con esta propuesta se autoriza a hacer efectiva la reparación civil con las ganancias o efectos del delito, con la finalidad de que las víctimas de trata de personas y explotación humana sean reparadas en sus derechos afectados.

Señora Presidenta, por las razones expuestas, consideramos que el dictamen, que acabo de exponer, constituye un gran avance en el acceso de la justicia en favor de las víctimas de trata de personas, que en su mayoría son mujeres y niños.

A partir de ahora la reparación civil no será un acto meramente declarativo, sino que la víctima podrá cobrar efectivamente su indemnización.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Agradecemos a la presidenta de la Comisión de Justicia.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún colega va a hacer uso de la palabra, sírvase solicitarlo en este momento, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- La palabra, Presidenta.

Alexander Lozano, de Madre de Dios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Adelante, congresista Alexander. Tiene dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, Presidenta.

Este es uno de los problemas de la región de Madre de Dios y seguramente también del Perú.

Saludamos a la Comisión de Justicia, a la congresista Leslye Lazo, que preside, por llevar adelante tan importante proyecto de ley.

Más bien, yo exhortaría, Presidenta, por su intermedio, mayor control de Migraciones allá en la frontera Perú con Iñapari, Perú con Bolivia. También a la Policía Nacional que haga su trabajo correspondiente, como también al Ministerio Público. Son las personas encargadas que tienen que velar para que no haya la trata de personas en Madre de Dios. Por ello, exhorto para que ellos hagan su trabajo.

Y también al ministro de Relaciones Exteriores, a quien estamos exhortando mediante una gestión para que haya un Senad en la frontera Perú con Brasil. Incluso, también, Presidenta, quiero poner de conocimiento a la Representación Nacional que hay más de 400 emigrantes haitianos que en encuentran en Iñapari, frontera Perú con Brasil, donde no se le está dando la debida atención, como corresponde, del cual yo exhorté al señor Allan Wagner para que tome las acciones correspondientes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, dos minutos, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidenta.

Saludamos este dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Justicia, recoge seis proyectos de ley, dos de los cuales fueron presentados por mi bancada con firmas de congresistas de cuatro bancadas adicionales y los no agrupados también, me refiero a tres de las cinco modificaciones que introduce este proyecto de ley, al cual se ha referido la presidenta de la Comisión de Justicia, primero, ordenar el Código Penal, para que los actuales 19 tipo penales de explotación humana estén en un solo artículo del Código Penal y bajo un solo título, que es el de los delitos contra la dignidad humana.

En segundo lugar, facilitar la fijación por los jueces de la reparación civil al establecer criterios, que hoy día no tienen los jueces.

Y, en tercer lugar, permitir que los Centros de Emergencia Mujer y los defensores públicos puedan directamente representar a las niñas, niños y adolescentes víctimas de algún tipo de explotación contra dignidad humana.

Importante recalcar que este proyecto tiene la opinión favorable del Ministerio de Justicia, la Corte Suprema, el Ministerio Público, cuatro agencias de Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo, y representa un logro importante en la lucha contra una de las expresiones más terribles de la criminalidad organizada en el país.

Esperamos que la Representación Nacional respalde este dictamen con la misma unanimidad que la Comisión de Justicia lo ha hecho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más pedidos de palabra...

Apagar los micrófonos, congresistas, por favor, se está filtrando conversaciones.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Habiendo escuchado las intervenciones de mis colegas congresistas en favor de esta iniciativa, solicito se someta a votación, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a pasar a la votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, sírvase recoger el voto de los congresistas que no lo emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator. Por favor, consignar asistencia.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Omonte Durand.

Pérez Mimbela.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí, señor relator.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Guibovich Arteaga.

Mesía Ramírez.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación. Y considerar estos como delitos contra la dignidad humana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 93 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 16 congresistas.

El resultado final de la votación es: 109 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación. Y considerar estos como delitos contra la dignidad humana.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora LAZO VILLÓN (AP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Lazo.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Habiéndose aprobado por unanimidad el dictamen sustentado, solicito, por favor, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Último llamado para que emitan su voto señores congresistas, por favor, los que no han marcado, sírvanse emitir su voto antes del cierre.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, tome el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonso Fernández.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Amonte Durand.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suarez.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Burga Cuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chquipiondo, sí.

Contreras Bautista.

Dioses Guzmán.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gonzales Tuanama.

Mamani Barriga.

Núñez Salas.

Paredes Eyzaguirre.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, a favor.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, a favor.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Gonzales Tuanama, sí, por favor.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con la finalidad de sistematizar los artículos referidos a los delitos de trata de personas y de explotación. Y considerar estos como delitos contra la dignidad humana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 88 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 15 congresistas.

Resultado final de la votación, 102 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 2481, 2949, 4415, 5050, 5556 y 5557.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6258. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6258.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, la iniciativa del Proyecto de Ley 6258-2020, Congreso de la República, corresponde al congresista Carlos Almerí Veramendi y ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta, que se

desprende del distrito de Nuevo Imperial en la provincia de Cañete del departamento de Lima.

Como se puede apreciar en la fundamentación del Proyecto, la propuesta reúne los criterios demográficos, pues la población estimada para el ámbito es de 8000 habitantes y para el Centro Poblado, que se propone como capital, es de 4390 habitantes.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo expuesto, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional a través de su presidencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

¿Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- La palabra, señora Presidenta, autor del proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Adelante, congresista Almerí, tiene usted la palabra, dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Por favor, concédame un minuto más por ser autor, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Adelante, congresista, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, Pueblo Nuevo de Conta se fundó en el año de 1935, mediante una resolución ministerial, en aquel entonces el Ministerio de Fomento. En el año 37 tuvo su primer agente municipal. Y el 22 de junio del 62, al crearse el distrito de Nuevo Imperial, en Cañete, se considera a Pueblo Nuevo de Conta como un caserío. En setiembre de 1987 se eleva a categoría de Centro Poblado.

Pueblo Nuevo de Conta es uno de los distritos donde han convergido muchas personas de todo el sur del Perú, Tacna, Arequipa, Ayacucho, Cusco y todos los ciudadanos que vivían ahí desde el año 1935, que comenzaron con una población de 10 habitantes.

Esto, Presidenta, es un clamor la creación de este nuevo distrito. Nosotros en Lima Provincias, en Cañete, sobre todo, tenemos ya problemas con los límites, por ejemplo, con Ica y el clamor de muchos sectores, donde hay gran población y con historia, Presidenta, porque este es un pueblo nuevo antiguo que tiene una historia en la provincia de Cañete.

Por eso, Presidenta, es que he planteado a través de este proyecto de ley se pueda dar esta viabilidad y a través de la Presidencia del Consejo de Ministros se agilice, junto con el Gobierno Regional de Lima Provincias, toda la demarcación que tiene que hacerse para poder avanzar en lo que es esta esperanza, esta lucha, de estos miles de pobladores.

En ese sentido, señora Presidenta, de conformidad con el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, pido a toda la Representación Nacional y a través de la Mesa el apoyo de mis colegas congresistas para la aprobación de esta importante norma, que permitirá a estos miles de pobladores la creación de este nuevo distrito para la mejora y la esperanza de un futuro mejor por el bien de nuestro distrito, perdone la reiterancia, Pueblo Nuevo de Conta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, y finalizado el debate, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD)..- Señora Presidenta, no habiendo oposición a la presente iniciativa, solicito a usted someter a la votación correspondiente para la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Finalizado del debate, señores y señoras congresistas, vamos a proceder a la votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, los que están faltando votación, por favor sírvanse consignar la misma antes del cierre.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron su voto de manera digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.- Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- A favor, Almerí Veramendi.

El RELATOR.- Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- A favor, Almerí Veramendi.

EL RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).- Alonzo Fernández a favor, señor Relator.

EL RELATOR.- Alonzo Fernández, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Chagua Payano, a favor.

EL RELATOR.- Chagua Payano, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, a favor.

EL RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

EL RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

EL RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

EL RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EL RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EL RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EL RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, sí.

EL RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

EL RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EL RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

EL RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EL RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 92 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 16 congresistas.

Resultado final de la votación: 108 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Señores y señoras congresistas, ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y

necesidad pública, la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta, en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta.

De haber sido aprobado por unanimidad por parte de los congresistas, solicito la exoneración de la segunda votación a través de su persona.

Muchas gracias.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- La palabra, Presidenta, antes de la segunda votación, el congresista Mártires Lizana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene un minutito, congresista Mártires.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Sí, Presidenta, para hablar, solamente pido se acumule el Proyecto de Ley N.º 6139, presentado por la señora Liliana Pinedo Achaca, Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta, en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista, se hace el traslado al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, toda vez que el proyecto de ley a que hace mención el congresista Lizana contiene el mismo contenido, se acumula el proyecto para que forme parte de la presente ley que va a ser promulgada por el Congreso de la República

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Entonces, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de descentralización, vamos a proceder a votar, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

Al voto.

El señor .- Presidenta, pedí la palabra en el chat, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista terminamos la votación y le doy el uso de la palabra, por favor, estamos en votación.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado para emitir votación, señores congresistas. Terminen de emitir sus votos.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no han emitido digitalmente el mismo.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR..- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP)..- Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR..- Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP)..- A favor, Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR..- Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— A favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, presente. A favor, perdón.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Chagua Payano, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí

Burga Chuquipiondo.

Contreras Bautista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Mendoza Marquina.

Rivas Ocejo.

Valdez Farías.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 89 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 17 congresistas.

Resultado final de la votación: 106 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6258.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyecto de Ley 5019...

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, antes del siguiente tema, le pedía la palabra. Un minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, Presidenta.

La bancada de Acción Popular ha presentado la Moción 13857, que está en el marco de la indignación nacional. El día de ayer hemos estado en el pico más alto de muertos.

Y el pedido que le hacemos es que teniendo ya la virtual para poder poner esta moción, que es la que nos va a permitir hacer un peritaje, y que los 130 parlamentarios pasemos ese peritaje, para poder determinar quiénes se han puesto la vacuna del covid, y que creo que estamos indignados. Y en ese sentido al haber una campaña de desprestigio contra el Congreso, yo creo que urgentemente necesitamos ver esa moción.

Y le pedimos de parte de la bancada, por encargo del vocero y de todos los miembros, para que la pueda incorporar en la agenda una vez alcanzada ya la exoneración de la virtual presentada por el vocero de la bancada de Acción Popular.

Ese es el pedido, señora Presidenta, esperemos que pueda ser considerada antes de terminar el Pleno, porque si no estaríamos fuera del tiempo de lo que la población viene pidiendo en protección por los 130 parlamentarios, y también para pedir que esto pasen los ministros y los más altos funcionarios de todo el país.

Eso, Presidenta, es lo que quiero pedirle.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyecto de Ley 5019, se propone modificar la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, que dispone que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva podrán ejercer la docencia los profesionales titulados de universidades de la especialidad afín. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, la propuesta legislativa contiene el Proyecto de Ley 5019/2020-CR, el cual fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 6 de abril de 2020, por el Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del congresista Jorge Luis Pérez Flores.

Dicho proyecto fue decretado a la Comisión de Educación, la cual me honro en presidir, como única comisión dictaminadora el 8 de mayo de 2020, ingresando a la comisión al día siguiente.

Durante la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se aprobó con texto sustitutorio

y por mayoría de los presentes el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5019/2020-CR, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 13 de octubre de 2020.

Dicha propuesta legislativa, Presidenta, contiene un artículo, una disposición transitoria y dos disposiciones complementarias finales, las cuales procedo a dar lectura:

Ley que modifica la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, que dispone que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva podrán ejercer la docencia profesionales titulados de universidades de la especialidad afín.

Artículo 1.- Modificación de la Primera Disposición Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, la misma que queda redactada con el siguiente texto:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- La aplicación de la nueva Ley General de Educación será gradual y progresiva. Se efectuará de acuerdo con el Plan General de Conversión del Sistema Educativo que formulará el Ministerio de Educación, en concordancia con el proceso de descentralización del país durante el proceso de transferencia de las competencias y funciones en materia de educación a los gobiernos regionales.

Las actuales direcciones regionales de Educación así como las Unidades de Gestión Educativa Locales mantendrán su dependencia técnica y funcional del Ministerio de Educación.

Para el caso de los centros de educación técnico productivo e institutos superiores tecnológicos y agropecuarios, podrán ejercer la docencias profesionales titulados de universidades la especialidad afín por un período máximo de seis años. Posterior a ese tiempo, se requerirá el título pedagógico respectivo.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera.- Derogación

Derógase o déjese sin efecto las normas legales y administrativas que se opongan o limiten la aplicación de la presente ley.

Segunda.- Sobre la vigencia

La presente ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Presidenta, cabe señalar que la presente iniciativa legislativa, de convertirse en ley, se encuentra acorde con el marco normativo y no implica mayor costo al erario nacional, toda vez que las plazas en las que se integrarían los profesionales para laborar en los centros de educación técnico productiva (Cetpro) e institutos superiores tecnológicos y agropecuarios se encuentran presupuestadas y corresponden al Pliego del sector Educación que, en beneficio, se vería reflejado en que los estudiantes de las instituciones educativas materia de ley recibirían un conocimiento más especializado y actualizado por los profesionales que accederían a estas plazas provienen de las universidades del país. Además que, de convertirse en ley, solo modificaría la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, añadiendo un párrafo que es materia de la referida propuesta.

En tal sentido, se podría solucionar el déficit de profesores titulados y de la especialidad en los centros de educación técnico productiva, toda vez que, debido a la ubicación geográfica en la que mayoría de ellos se encuentran, no existe en las inmediaciones ni instituciones de educación superior o universidades que formen a los profesionales en educación y con la especialidad que se imparte en los centros técnicos productivos a nivel nacional, atendándose esta necesidad, sobre todo de las zonas alejadas o de menor acceso a la educación formal, pues es la única forma con la que se puede impulsar el desarrollo no solo de la formación, educación, de los egresados de los Cetpro, sino de propiciar el desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia de los mencionados centros educativos, especialmente en las áreas de la agricultura y todas sus variantes, en la pesca y sus múltiples aplicaciones, la minería, la informática, la gastronomía, el turismo, la hotelería, las carreras técnicas de conservación del medio ambiente, entre otras variantes, del conocimiento y la tecnología; siendo por ello necesario contar con el acceso de profesionales universitarios con títulos en las distintas materias y especialidades para acceder a las plazas de maestros en dichos centros técnicos productivos.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito se someta al debate y a votación el presente dictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Se va a iniciar el debate este proyecto de ley en materia.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarla.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias a cada uno de los colegas que hoy nos reunimos para tocar este tema fundamental y tiene que ver con la competitividad de nuestros jóvenes, la competitividad que este país necesita hacer un trabajo bastante importante, porque sabemos que la educación es lo único que nos va a sacar de la pobreza, señora Presidenta.

Es por eso que los centros productivos, los centros tecnológicos productivos tienen que ver específicamente con que nuestros jóvenes dejen de ser la mano barata, la mano de obra barata, la mano de obra informal, esa mano de obra que prácticamente lo que hace el sistema en nuestros jóvenes es simplemente dejarlos de lado. Y esto trae a consecuencia justamente cómo es que todos los países a los que nosotros siempre miramos desde la ventana y decimos ¿cómo es que Singapur, cómo es que China, cómo es que Japón han salido adelante? Es justamente por haber fortalecido su educación, una educación no cualquiera, no una educación de Lenguaje, de Matemática, de Dictado, sino una educación que tenga que ver con la parte formativa, con la parte que puedan incrementar su competitividad de cada uno de ellos.

Si nosotros hablamos, por ejemplo, en la parte agrícola, de agronomía, señora Presidenta, tiene que ver mucho con el riego tecnificado, tiene que haber mucho con algunos componentes de desarrollo de la agricultura. Esto es vital y creo que, ojalá todos, por unanimidad, apoyemos esta ley, y que realmente sirva para el desarrollo de nuestros jóvenes y el desarrollo del Perú en su conjunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, damos por finalizado el debate.

La señora .— Presidenta, la palabra, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, Troyes Delgado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Troyes, tiene la palabra. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Totalmente de acuerdo, porque la educación debe estar al servicio del educando, como siempre lo dijo nuestro fundador Fernando Belaunde Terry.

Es necesario que profesionales con título universitario que no estén ligados al sector Educación, que no tienen un título pedagógico, puedan ser parte de la docencia en los Cetpro. Lo digo por experiencia propia, porque he tenido momentos cuando he trabajado en el cooperativismo, convenios con los Cetpro, y no encontrábamos profesionales ligados a la agricultura, por ejemplo, a la caficultura, al cooperativismo. Por lo tanto, ahí el Ministerio de Educación no tiene alternativa y no da opción para poder contratar personas especializadas, profesionales especializados, por ejemplo, agrónomos o personas que conozcan el cooperativismo.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo, porque eso va a ayudar a mejorar la educación a distancia en los Cetpro y también a mejorar la productividad y la producción en la zona rural y también en la ciudad, porque eso va a permitir que en los diferentes talleres que se impartan en las instituciones educativas se pueda contratar a profesionales con expertise en diferentes ramas que se necesite en los cetpro.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, por dos minutos, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a usted y, por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

Presidenta, ciertamente este proyecto es muy importante, pero la motivación del dictamen es cubrir el déficit de recursos humanos que existen en los cetpro, institutos superiores tecnológicos y agropecuarios, pero ello no debe suponer perjuicio para otros profesionales que debidamente han obtenido una especialidad.

Por ello, Presidenta, sugiero, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Educación, la siguiente redacción:

"Para el caso de los Cetpro de educación técnico-productiva e institutos superiores tecnológicos y agropecuarios, podrán ejercer la docencia profesionales titulados de universidades de la especialidad afín para las plazas declaradas desiertas, por un período máximo de seis años. Posterior a ese tiempo, se requerirá el título pedagógico respectivo".

Cabe resaltar, Presidenta, que la adjudicación de las plazas declaradas desiertas a los profesionales titulados de universidades de la especialidad afín no supondría un nuevo gasto, ya que está presupuestado, fases extraordinarias de contratación docente a nivel nacional.

Por favor, el presidente de la Comisión de Educación tenga a bien recoger la redacción expuesta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas Malca, dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Es muy importante que los centros de educación técnico productivo e institutos superiores tecnológicos y agropecuarios, deben recibir la docencia precisamente profesional con el título con especialidades afines.

Sin embargo, también deberían tener la especialidad pedagógica, pero como esta norma inicia un nuevo enfoque en la educación tecnológica, es bueno que se otorgue un plazo de seis años para que adquieran esa especialidad pedagógica.

Señora Presidenta, este paso es muy importante, se mejorará la relación de la producción del trabajo con la enseñanza. Eso es lo que se hace en el campo de las ciencias de la salud, redundará mucho en la educación.

Por lo que pido a la Representación Nacional votar por unanimidad por este importante proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, por dos minutos, por favor.

Congresista Saavedra, tiene usted la palabra.

Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza, por dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Importante proyecto de ley de Educación que vamos a aprobar el día de hoy, y seguro va a ser por mayoría, este Proyecto de Ley 5019.

Quiero por su intermedio, señora Presidenta, saludar a los institutos de Madre de Dios, a Jorge Basadre Grohmann, al Cetpro San Bartolomé, a Dionisia Herrera Alvarado, porque esta iniciativa va a proponer principalmente facilitar el acceso a la docencia en los Centros de Educación Técnico Productiva por profesionales titulados de universidades, con la finalidad de permitir una óptima formación académica y técnica en todo el territorio de la República.

Debemos señalar también, señora Presidenta, que se busca reforzar el trabajo para la formación de los jóvenes que recurren justamente a los Centros de Educación Técnico Productiva, que son los Cetpro, para ser formados a fin de cubrir temporalmente unas brechas por insuficiencia de docentes, con el título pedagógico para ejercer en los Institutos Superiores Tecnológicos y Agropecuarios.

Por ello, desde la bancada de Unión por el Perú, señora Presidenta, vamos a apoyar esta importante iniciativa en favor de la educación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, por dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias.

Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, colegas.

El fortalecimiento de los Cetpro es parte de una política no solo educativa, sino de promoción del emprendimiento, de la formalización y de la productividad nacional.

Y quienes venimos del centro del Perú, quienes venimos del oriente, del norte y del sur, no de las ciudades, sino que

conocemos la realidad del campo y de las provincias fuera de las capitales regionales, sabemos que este problema para encontrar docentes que cumplan todos los requisitos, especialmente en el nivel técnico productivo, es un problema que se está viendo y que este dictamen busca resolver.

Sin embargo, quiero sumarme a la solicitud de la congresista Retamozo, del Frepap, para poder focalizar el alcance de esta norma y no generar un retroceso en las ciudades en donde ya se ha logrado consolidar la necesidad de tener profesores que cumplan los requisitos y que estén alineados a una política de carácter de reforma en la educación peruana.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito al presidente de la comisión, pueda tomar a bien las apreciaciones de los colegas parlamentarios del Frepap, de Alianza para el Progreso, que coincidimos en que es necesario que se oriente el alcance de esta norma a las plazas que hayan sido declaradas desiertas y que de esta forma no demos un paso atrás en las zonas donde sí se ha consolidado esta reforma y este avance sin obviamente, dejar de lado, las zonas rurales, alejadas, las zonas agrarias en donde este dictamen podría ser una solución a un problema real que está viviendo especialmente los centros tecnológicos productivos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones.

La señora.— Señora Presidenta...

El señor.— La palabra, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, identifíquense, o por favor coloquen en el chat...

La señora.— Rosario Paredes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Perdón...

El señor.— Napoleón Puño, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Puño y luego la congresista Rosario Paredes, por favor.

Congresista Puño, tiene dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, es un proyecto muy interesante para la formación de nuestros técnicos agropecuarios en este caso, yo soy uno de los técnicos agropecuarios de los antiguos institutos agropecuarios que existían en el país, y todas las clases técnicas eran dadas por ingenieros agrónomos, ingenieros agrícolas, zootecnistas, veterinarios, y tal es así, que cuando un estudiante de estos institutos culminaba, le daban su título de técnico agropecuario, y ya podía ejercer la profesión de técnico desde los 18 años de edad.

Yo creo que este paso que está dando el Congreso, ahora, no hace sino ratificar una educación antigua que se había perdido en nuestro país, mi voto totalmente de acuerdo para poder rescatar indudablemente la formación técnica, productiva aquí en el Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos, por favor

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta.

La violencia que se vive en nuestro país fundamentalmente en la ciudad de Lima, es producto de la ausencia precisamente, esas oportunidades que se han dado a los jóvenes, oportunidades que cada vez son más lejanas, porque las universidades son muy caras o es muy difícil para ellos acceder.

Por tanto, yo pido que se ponga dentro de los objetivos, como una de las medidas de la prevención de la violencia y donde se tiene que incentivar a través de este medio, que es maravilloso, y de todos los otros medios en los otros casos, incentivar el sentido patriótico, el honor y la responsabilidad, y es necesario que hagamos escuelas del saber, y no pues la escuela del crimen, la delincuencia, la zancadilla y la viveza, que eso es lo que pulula hoy por hoy.

Así es que, pido que se agregue como objetivo fundamental, la prevención de la violencia que están viviendo fundamentalmente nuestros jóvenes, esa desorientación moral que se ve todos los días.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, por dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Colegas congresistas.

Solo para ratificar lo que dice el congresista Puño Lecarnaqué, ciertamente necesitamos reforzar la educación, es más, necesitamos refundar la educación en el país, él como yo somos alumnos de esos institutos agropecuarios, de esos colegios agropecuarios.

Yo tengo un proyecto de ley presentado en marzo del año pasado, que justamente es sobre la educación secundaria técnica, se pide que por lo menos en cada provincia tiene que haber un colegio técnico, estos Cetpro, son interesantes también, pero la educación técnica desde la secundaria, ya estos chicos salen al quinto año de secundaria con un título bajo el brazo, no tienen tiempo de perder, de pensar en delincuencia y en vanidades, así nos hemos formado antes; yo no sé de quién ha sido esa linda idea de quitar estos centros de estudios, lamentable para la educación del país, por eso estamos como estamos, por eso encontramos que la gente no hace caso a las normas, ni a las leyes, se faltan los respetos, se han perdido los valores.

Eso lo tenemos que recuperar, Presidenta, yo tengo como le vuelvo a repetir, ese Proyecto de Ley es el 4900, ojalá se pueda poner en tapete, en discusión, porque está con dictamen aprobado. Ya le hecho un oficio a usted también, para que por favor este tipo de proyectos podamos avanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Si hay algún colega más que quiera hacer uso de la palabra, si no, vamos a dar por finalizado el debate, y vamos a dar la palabra al congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, primero, para valorar y resaltar la participación de mis colegas congresistas que han hecho alusión a la importancia que tiene este proyecto de ley, y por supuesto que también recogemos la propuesta de la congresista Retamozo, en el sentido de que se dé participación a los profesionales con

carreras afín, que sean títulos universitarios, después de cubrir las plazas que son convocadas para los concursos regulares, para los maestros como se viene dando hasta ahora, y el déficit de plazas sean cubiertas.

Entonces, la acogemos la propuesta de la congresista Retamozo.

Y, Presidenta, pediría unos cinco minutos para que el equipo técnico de la comisión, pueda redactar el texto sustitutorio y remitirlo para su votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresista.

Entonces, vamos a dar un cuarto intermedio para que se elabore el texto final y se pueda votar.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia y de la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 1134, 3425, 4933, 4953, 4998, 5041, 5051, 5014, 5269, 5389 y 5526. Se propone modificar los artículos del Código Penal, respecto de circunstancia agravante derivada de la comisión del delito, durante calamidad pública o emergencia sanitaria, y dictar otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y leyes especiales. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó exoneración de dictamen de la Comisión de Fiscalización, respecto del Proyecto de Ley 5114, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Al respecto, la Comisión de Constitución ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad, respecto al Proyecto de Ley 5041.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

A continuación, sustentaremos el dictamen en recaído en los Proyectos de Ley 1134/2016, entre otros.

En virtud del cual se propone la ley que modifica artículos del código Penal, respecto a circunstancias agravantes, derivada en la comisión de delitos durante calamidad pública o emergencia sanitaria.

Y dicta otras disposiciones sobre la pena de inhabilitación en el Código Penal y leyes especiales.

Señora Presidenta, este dictamen es producto de un arduo debate en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la cual el 17 de agosto del año pasado, aprobó finalmente por mayoría.

Este dictamen tiene por objeto, sancionar más severamente a las personas que cometen delitos contra la administración pública, en tiempos de calamidad pública o emergencia sanitaria, es decir, en un estado de emergencia.

Cabe resaltar que buena parte de la exposición de motivos del presente dictamen, ha sido recogido de los aportes que los diferentes expertos de derecho penal, dieron a lo largo del debate, con el fin de absolver las dudas y las preguntas de los colegas congresistas.

En ese sentido, con el fin de encontrar el punto intermedio entre las observaciones realizadas en su momento por los señores parlamentarios, y las explicaciones dadas por los académicos, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos presenta a la Representación Nacional este dictamen cuyas líneas directrices sobre los que se basa el texto que tienen hoy en sus manos.

En ese sentido, debemos señalar que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos optó por utilizar los términos calamidad pública y emergencia sanitaria descartando la referencia a los estados de excepción y con ello a los estados de emergencia y de sitio, pues estos términos podrían ser utilizados para la criminalizar la protesta.

La Fuente normativa de esta decisión política o criminal se encuentra en la redacción del numeral 3 del primer párrafo del artículo 186 del Código Penal y la redacción del numeral 4 del artículo 11 de la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos, normas que utilizan los términos calamidad pública, fines asistenciales, la defensa, la seguridad y la soberanía nacionales.

De esta manera, se puede prescindir de la declaratoria oficial de los estados de excepción por parte del Poder Ejecutivo y, por el contrario, [...] que sea el juez quien en cada caso concreto valore la pertinencia y la legalidad de la aplicación de la circunstancia agravante. Asimismo, los mencionados términos, calamidad pública y emergencia sanitaria tienen la ventaja de ser amplios sin llegar a ser flexibles, permitiendo englobar de esta manera a los estados de emergencia sanitaria, inundaciones, derrumbes, terremotos, entre otros.

Sin embargo, la Comisión de justicia y Derechos Humanos considera que no todos los delitos deben ser objeto de un aumento de penas. Incluso, si estos delitos se cometen durante la [...] pública o emergencia sanitaria.

Por ello, para efectos del presente dictamen consideramos solo los delitos contra la administración pública cuya comisión suponga una merma directa del patrimonio del Estado o en el peor de los casos, implique de manera directa una distorsión en la asignación de recursos del Estado. En ese sentido, se propone incrementar las penas en los delitos de colusión, delitos de peculado y malversación de fondos, tal como aparece en el texto que tienen en sus manos.

De otro lado, siguiendo la propuesta del juez supremo Prado Saldarriaga, se ha regresado a la redacción anterior del artículo 38 del Código Penal, que regula la inhabilitación, con el fin de que su regulación sea más entendible y simple.

Así, pues los supuestos de excepción a la duración ordinaria de la pena de inhabilitación, así como la referencia a la inhabilitación perpetua han sido repartidos, por un lado, en el artículo 426 del Código Penal y, por el otro, como modificación del Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado; el Decreto Ley 25475 así como la incorporación del artículo 302-A al código penal para el caso de los delitos contra la salud pública.

Finalmente, como concientización del principio de legalidad le exhorta y recogiendo la observación del referido juez supremo en los delitos de colusión, peculado y malversación, objeto de modificación, se ha delimitado temporalmente la pena de inhabilitación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, se le agradece a la Presidenta de la Comisión de Justicia.

Damos inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Huamaní Machaca, por dos minutos, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, solicito la acumulación de mi Proyecto de Ley 5179, Ley que fortalece la lucha contra la corrupción mediante la modificación de los artículos 38 y 69 del Código Penal por ser de la misma naturaleza.

Este proyecto de ley lo planteo porque la crisis desatada por la pandemia ha puesto en el tapete del modo más rotundo y brutal todo aquello que hemos hecho mal como Estado y como sociedad, porque ha sacado lo mejor y lo peor de nosotros, y no es solo una crisis sanitaria, es una crisis de todo el aparato institucional, que pone en cuestión la viabilidad del sistema democrático y nuestra supervivencia como sociedad. Estamos viendo con rabia que en medio de esta cruel pandemia prevalece la corrupción, autoridades inmorales que lucran con la vida humana y abusan de su poder.

Por ello, señora Presidenta, ruego, por su intermedio a mis colegas congresistas, no permitamos que los corruptos sigan impunes, no permitamos que se vuelvan a trabajar; y necesitamos que por favor se acumule este proyecto de ley, que es de mucha relevancia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales, por dos minutos por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, justamente le había pedido la palabra hace bastante tiempo ya para indicarle que necesitamos este Congreso priorizar proyectos justamente como este que lo que buscan es luchar contra la corrupción, y más en esta época de pandemia, donde desgraciadamente los sistemas de control a veces tienen falencias propias de la situación en la que vive el país.

Presidenta, no tenemos nada en contra de los proyectos declarativos, pero consideramos que la Mesa Directiva debe

priorizar proyectos en la lucha justamente contra la pandemia y puedan garantizar ellos.

Por eso le había solicitado en el anterior Pleno, un Pleno Covid para priorizar proyectos de ley vinculados a la pandemia justamente.

Este Congreso puede darse un fin de semana, Presidenta, para poder debatir proyectos declarativos y bien lo podríamos hacer.

Necesitamos por otro lado también ver el tema relacionado a la comisión para que vea el Tribunal Constitucional; necesitamos priorizar esos temas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Se les recuerda a todos los congresistas que la priorización para los debates en el Pleno depende de la Junta de Portavoces.

Le sugeriríamos hablar con sus portavoces para priorizar los temas que creen conveniente.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Perdón, ya había pedido la palabra para el proyecto anterior, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, dos minutos por favor.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer en primer lugar a nuestros compañeros de la Comisión de Justicia por priorizar este proyecto que desde varios meses la venimos luchando, y que bueno que el día de hoy parece que va a ver la luz.

Señora Presidenta, pero quisiera desde acá exhortar a la presidenta de la Comisión de Justicia, a que recoja algunas sugerencias que vamos a hacer a este proyecto.

Es necesario que en situaciones como estas en la que vemos cosas lamentables de hechos de corrupción es necesario que pongamos mano dura, porque endurecer un poco las penas no van

a solucionar de ninguna manera todos los hechos de corrupción que hemos visto en los últimos años, y sobre todo en este último año.

Nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley 5051, que castiga los delitos prescritos en el Código Penal, en el 384, 387 y 389, hasta con cadena perpetua.

Y lo que hemos visto es que solamente en este dictamen se ha endurecido un poco las penas, por ejemplo el 384, dice hasta 20 años; el 387, que es el más importante respecto al peculado, dice hasta 15 años, y la malversación hasta ocho años.

Es necesario que en ese Congreso demos muestras claras de lucha frontal contra la corrupción.

Cuándo vamos a ponerle un pare si no endurecemos las penas y hacemos proyectos, y sobre todo leyes que realmente atemorizen a aquellos funcionarios y servidores públicos que se aprovechan de las situaciones de emergencia en las que los procesos de adquisición son poco simples.

Señora Presidenta, por su intermedio a la presidenta de la Comisión de Justicia, que pueda recoger nuestras sugerencias.

Es necesario, reitero, que este Parlamento envíe muestras claras.

Señora Presidenta, lo que cuesta los actos de corrupción..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).- Lo que cuesta, señora Presidenta, los actos de corrupción en una calamidad pública son la vida de las personas.

En ese sentido, a igual consecuencia, igual pena, señora Presidenta; y la pena tiene que ser cadena perpetua.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Teresa Cabrera, de Podemos Perú; dos minutos, por favor.

Congresista Teresa Cabrera.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Gracias, Presidenta.

Bueno, en realidad es un proyecto bastante loable el emitido por la Comisión de Justicia porque está en clara lucha contra la corrupción; y precisamente es un proyecto que responde a la actual coyuntura, todos los días se destapan actos de corrupción, en tal sentido, solicito se acumule mi proyecto 6042/2020.

Pero yo soy más drástica porque si uno va a ejecutar las penas y quieres dar realmente elecciones ejemplares y no dejar cerrarle las puertas a toda clase de corruptos, no hay que hacerlo solamente de cinco a 20 años, porque un corrupto ya hemos visto, son traidores a la patria, no vale la pena, no sirve. Mi proyecto va en esa línea, una ley firme que establece muerte civil, perpetua a funcionarios y servidores públicos, que sean condenados con sentencia firme por delitos con la administración pública.

Dentro de la administración pública tenemos los delitos que ahora se están considerando en este proyecto de la comisión, porque esta colusión, está peculado y lo referido a la inhabilitación, así que perfectamente cabe porque son delitos de función, son actos ilícitos cometidos y sobre todo en circunstancias de calamidad, en épocas desastrosas como la que estamos viviendo.

Entonces, nosotros no podemos ser medianamente buenos, tenemos que ser muy drásticos con esta gente y no volverle a dar la oportunidad de que vuelvan a ocupar un cargo dentro de la administración pública porque ya nos fallaron una vez y lo van a volver hacer; 20 años pueden pasar y hay mucha gente que se recicla y después viene con una nueva careta, no, no permitamos eso. Si les vamos a cerrar las puertas, cerremos la puerta, la ventana y todo para no darles lugar.

Así que solicito tengan en consideración este proyecto, por qué, porque en realidad articula lo que es la modificación de los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta. ...como decía, mi proyecto modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal, porque actualmente solamente existe muerte perpetua civil cuando se pertenece a una organización delictiva, pero el corrupto puede actuar solo también, así que también merece ser inhabilitado de manera perpetua.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, por dos minutos, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Es importante, señora Presidenta de la Comisión de Justicia, la acumulación de mi Proyecto de Ley 5179, por eso ruego, colegas congresistas, ya no permitamos que los corruptos sigan impunes, no permitamos que vuelvan a trabajar en el Estado o ejercer cargos de elección, para ellos propongo la muerte civil y política.

Eso es el sentido de mi proyecto de ley, que las autoridades y funcionarios corruptos no vuelvan nunca más para que nuestro país no sea gobernado por delincuentes, para que nuestras instituciones no sean manejadas por inmorales porque nuestro país merece autoridades y funcionarios capaces con la moral intachable.

Muchas gracias, señora Presidenta, por favor, la acumulación de mi Proyecto de Ley 5179.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Si hay algún colega más que quiera hacer uso de la palabra.

Congresista Rodas Malca, tiene la palabra dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP)..- Gracias, Presidenta; saludar a la Representación Nacional y al país.

Presidenta, no es casual que este dictamen sea el resultado de once proyectos de ley porque responde a una necesidad y vida durante la presente pandemia COVID-19.

Siempre es cuestionable creer que con el solo incremento de penas se mejorará la lucha contra los delitos; sin embargo, hay que ser realistas, hay un nivel mínimo óptimo que permite disuadir la acción de los infractores y delincuentes.

Señora Presidenta, es necesario tener cuidado en la regulación de la situación agravante por motivo de emergencia sanitaria y catástrofe nacional, para evitar abusos, pero es imprescindible aumentar las penas en modo más drástico.

Ese no debe ser el pretexto para no sancionar, la propuesta eleva las penas de colusión y peculado, malversación, negociación incompatible, para generar mecanismos sancionadores más drásticos. Es un proyecto útil que responde a la actual situación por la que atraviesa nuestro país.

Señora Presidenta, desde Alianza para el Progreso apoyaremos, por unanimidad, este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).- Gracias, Presidenta.

El terrorismo nos aisló, hicimos toque de queda, hubo emergencia nacional porque asesinaban a nuestros compatriotas. Ahora lo mismo, estamos aislados, ¿y quién nos asesina?, el coronavirus. Por ello, todo aquel que apoya con su inacción o actos de corrupción a esta pandemia está a espaldas del Perú.

Ojo, no solo está afectando el patrimonio del Estado, como se pretende engañar con este dictamen, sino está afectando el interés nacional.

Mientras miles de nuestros hermanos se morían, el Gobierno Central millones de recursos destinaba a los sectores, a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales.

Hacían un festín con la corrupción, solo al mes de julio del año pasado había 653 casos por corrupción en mi región Áncash, adquisiciones con costos sobrevalorados.

Por ello presente este Proyecto de Ley N.º 5041, en mayo del año pasado, para condenarlos por traición a la patria para todos estos corruptos, pero lamentablemente no se debatió oportunamente, porque si se hubiese aprobado oportunamente, presidente, estoy seguro que no hubiésemos estado con estas noticias el día de hoy, con gobiernos, expresidentes, exministros corruptos.

Por ello, Presidente, voy a solicitar se incluya a fin de que incorpore el artículo 325-A al capítulo I, Atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria, al título V, Delitos contra el Estado y la defensa nacional, al Código Penal, con el texto siguiente:

Afectación a la seguridad nacional en periodos de emergencia sanitaria

Artículo 325A.- El que, como consecuencia de la comisión de cualquiera...

-Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresista, tiene treinta segundos, termine.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).- como consecuencia de los delitos previstos en las secciones I, II y IV del capítulo II, del título VIII, del Libro II, Parte Especial del Código Penal, perjudique o afecte directamente la capacidad operativa destinada a la seguridad nacional en periodos de emergencia sanitaria, será reprimido con una pena privativa de libertad no menos de diez ni mayor de veinte años.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes con todos y todas.

La mejor forma de poder castigar a un corrupto que, aprovechándose de su cargo, roba a los más necesitados, tal como ha pasado con muchos alcaldes cuando se les entregó el año pasado la oportunidad de entregar canastas a los más vulnerables; así como ha sucedido en el cuerpo policial, quienes les robaban a los propios policías la oportunidad de no contagiarse al comprar mascarillas que no reunían los requisitos de calidad.

Así como en la propia Contraloría General de la República hacían compras con sobrevaluaciones, así como en el Ministerio de Salud nunca se realizaron las compras de acuerdo a la norma.

La mejor forma de castigar al corrupto es dándole muerte civil, y eso es lo que propuso mi Proyecto de Ley N.º 5114, que está acumulado en este dictamen desde el año pasado; y que seguro que, habiéndose aprobado con anticipación, ya tuviéramos a muchos siendo investigados y procesados con la inhabilitación perpetua o muerte civil de aquellos funcionarios que cometan delitos de corrupción en época de

pandemia, como la que estamos viviendo, en época de emergencia sanitaria, en época de calamidades o en época de emergencia ambiental tal como lo hemos estado planteando.

Yo saludo este proyecto de ley y el dictamen que se está proponiendo a debate en este momento. Y esperamos que hoy se pueda aprobar de manera unánime, en primera, segunda votación, y también que el Ejecutivo más bien no lo tenga que observar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo vengo del Callao, donde una mafia llamada Chim Pum Callao azotó el Callao durante más de 20 años por tema de corrupción, violando todo tipo de... o sea, violando la administración pública de toda manera.

Hemos crecido y hemos visto cómo sinvergüenzas han pasado y no pasaba nada porque les daban cinco, cuatro, tres años y se iban a sus casas tranquilos.

El año pasado, aproximadamente en marzo, cuando empezaba la pandemia, nos adelantamos y presentamos el proyecto de ley que ahora también está siendo mencionado para poder sumarse a todas las iniciativas, el Proyecto de Ley 4933, para poder aumentar la pena a los corruptos, a los que abusan de su puesto de funcionario público para defraudar a la administración pública.

El último año en el Callao se han perdido más de trescientos veinte millones de soles solamente en corrupción y en incapacidad, que también deviene en corrupción.

Entonces, para ser ejemplo a las próximas generaciones, para ser ejemplo a los nuevos jóvenes políticos, tenemos que decirles que el corrupto, el que mete la mano al Estado tendrá la máxima sanción y las máximas penas. Y estamos empezando bien, pero al corrupto no tenemos que darle tregua para nada ni tenemos que darle licencia para nada, máxima sanción, principio de autoridad y la máxima pena para los corruptos.

Si queremos cambiar al país, tenemos que sancionar sin temor y sin piedad a los corruptos que dañan el Perú que tanto queremos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez hasta por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos hasta por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Presidente, he solicitado la palabra hace rato, y no me la concede.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Presidente, ¿me da la palabra?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, congresista Cayllahua.

Congresista Martha Chávez.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas noches.

Presidente, quiero solicitar a la presidenta de la comisión acumular el Proyecto de Ley 5407, de mi autoría, Ley que incrementa la pena en los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos corruptos.

Por favor, le pido de corazón. Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Nuevamente, la congresista Martha Chávez hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, qué duda cabe que todos tenemos interés en que el Estado, conforme su derecho y su obligación, pueda perseguir y castigar el delito en tiempo oportuno y de la manera además proporcionada.

En este caso hay dos dictámenes, dos proyectos de mis colegas de Fuerza Popular. Pero, sin embargo, la propuesta que ha

alcanzado la Comisión de Justicia es una propuesta que tuvo votación en abstención de quien habla, porque lamentablemente no se sigue un equilibrio, una proporcionalidad.

El Código Penal es una norma que tiene que ser proporcional. No puede haber delitos que sean más graves y que tengan una pena menor.

Y no puede haber tampoco, señor Presidente, en nombre del hastío y del rechazo que produce la comisión de delitos, más aún en tiempo de calamidad, en tiempo de desastre, sin embargo, eso no puede justificar, por ejemplo, que se establezcan medidas de carácter inconstitucional, porque es inconstitucional que se establezca una inhabilitación perpetua.

La Constitución prevé la posibilidad de la reeducación, de la reinserción de la persona que delinque, lo cual no quiere decir que no haya agravantes y no haya penas ejemplarizadoras.

En el caso de este dictamen, señor Presidente, prácticamente hay coincidencia entre la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y otros especialistas, respecto a que lamentablemente no se observa un principio de proporcionalidad, que la sola norma no sirve para evitar el delito.

Hemos visto en los últimos años un agravamiento de todos los delitos y, sin embargo, más delitos hay.

Mientras tanto, por ejemplo, señor Presidente, vemos que el día 15 de febrero, en plena epidemia, en plena crisis por el tema de las vacunas y las mentiras de algunos altos funcionarios, señor Presidente, se ha liberado, por ejemplo, a miembros del Movadef que fueron detenidos en una operación que costó...

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Entonces, de qué sirve, señora Presidenta, estar incluso estableciendo normas inconstitucionales, como esto de la inhabilitación perpetua en sustitución de la inhabilitación agravada, que existe hasta el momento, mientras que presuntos delincuentes de organizaciones criminales son soltados a la calle.

Y, entonces, señora Presidenta, por eso yo creo que este tema debe ser estudiado para no violentar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Muy buenas noches con todos los colegas.

Presidenta, no solamente se debe incrementar las penas contra actos de corrupción, que son a buena cuenta un robo al erario público del dinero de todos los peruanos.

También, Presidenta, solicito que se endurezca las penas contra los femenicidios, que se está volviendo una constante en nuestro país y que ha tenido a bien, Presidenta, presentar el Proyecto de Ley 5940, que se encuentra en la Comisión de Justicia, pendiente de dictamen; por ello, apoyaremos la aprobación de este dictamen.

Pero también solicito a la presidenta de la comisión, también al señor presidente de la comisión, que pueda analizar y evaluar el dictamen del Proyecto de Ley 5940, que se refiere también a la aplicación de cadena perpetua por el delito de femenicidio.

Presidenta, no podemos permitir más abusos y más atropellos. Hay que dar sanciones severas, drásticas, sino esto no va a parar. Siguen dañando a nuestros hombres y mujeres, a nuestros niños.

Y solicito que pueda tomar a bien la incorporación de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Presidenta, la palabra, Alexander Lozano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Adelante, congresista Lozano. Tiene dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, felicitamos la labor que está realizando la Comisión de Justicia y Constitución también por este importante proyecto de ley, que hoy estamos debatiendo en el Pleno, que propone, justamente, modificar los artículos del Código Penal respecto a la circunstancia agravante derivada de la comisión del delito durante la calamidad pública o emergencia sanitaria.

Presidenta, en nuestra Semana de Representación hemos sido testigos de cómo alcaldes, funcionarios públicos hacen caso omiso al presupuesto nacional que llega para, justamente, poder combatir este covid, que está matando a todo el mundo, pero, sin embargo, los funcionarios, muchos de ellos, no gastan el presupuesto o simplemente están involucrados en indicios de corrupción.

Entonces, Presidenta, necesitamos también fortalecer la Contraloría General de la República para que tenga una capacidad sancionadora, que no solamente quede en informes, sino queremos también que tenga esa capacidad sancionadora.

Por otro lado, también exhortamos al Ministerio Público, a las Fiscalías Anticorrupción, que hagan su trabajo, Presidenta, porque desde mi despacho he presentado más de 42 denuncias sobre indicios de corrupción en la región de Madre de Dios, que hasta la fecha no hay resultados, simplemente quedan ahí.

Por eso, exhortamos también para que la Fiscalía de la Nación esté atenta en las regiones, porque los indicios de corrupción son cada vez agravante en todos los temas: en Educación, en Transporte, en Agricultura, en los presupuestos de Arranca Perú, también, que dio el Gobierno.

Entonces, Presidenta, nosotros, desde la bancada Unión por el Perú, apoyaremos esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, dos minutos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, desde ya vamos a votar a favor de esta iniciativa legislativa, por lo siguiente:

La corrupción está presente en todos los sectores de la administración pública. Hemos sido testigos de la compra de kits bambas, lo que ha originado la muerte de miles de trabajadores del sector Salud.

La corrupción se ha puesto de manifiesto con las vacunas, que lejos de ser aplicadas a la primera línea, se han repartido los ministros, expresidentes, a sus familiares, amistades, y esto, obviamente, origina pérdidas de vidas en el sector Salud.

Es necesario, señora Presidenta y colegas congresistas, aplicarles a las personas que han cometido delitos contra la administración pública en emergencia sanitaria y calamidad pública, la pena de condena perpetua e inhabilitación perpetua.

Lo digo por lo que estamos viviendo, por lo que todos los peruanos somos testigos de que lo que sucede día a día y que la muerte de nuestros compatriotas, en forma masiva, es precisamente por las personas que cometen estos delitos en épocas de pandemia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Gracias, señora Presidenta.

Sí, efectivamente, señora Presidenta, en consonancia con todos nuestros colegas, porque lo que está pasando en nuestro país es pues el resultado de un ministerio público deficiente, donde faltan especialidades.

Precisamente, en unas de las aristas, que la conozco tanto, en el caos del tráfico de terrenos no sabían cómo intervenir cuando el delito era clarísimo. Nos decían "vamos a intervenir por lavado de activos". Asimismo, ellos no tienen especialidades. Era necesaria una reforma del Ministerio Público.

Lamento mucho esta pandemia, y qué bueno me hayan atado inicialmente las manos, pero es necesario una reforma del Ministerio Público y del Poder Judicial, no tienen especialidades para atender.

Por eso es que, también, nuestras autoridades caminan un tanto a la deriva y el desorden en nuestra sociedad es producto de que no se manejan bien los órganos de administración de la justicia y, mucho menos, de control de la justicia.

Ojalá que en este corto tiempo podamos lograr y, sobre todo, sensibilizar a nuestra población, que con estos cambios de estos artículos de código se pueda lograr algo.

Más adelante plantear y proponer el cambio de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que es bastante antigua.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No habiendo más solicitudes de palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias.

Señora Presidenta, habiendo escuchado cada de las participaciones de mis colegas congresistas, y a fin de recoger sus aportes, solicito, por favor, me conceda un cuarto intermedio a fin de trabajar un texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, si me concede unos minutos, por favor, o un minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, para hacer una denuncia.

Luego de lo que se ha hablado esta tarde en el Congreso, señora Presidenta, en el noticiero de las siete de la noche, me informan, de Willax Televisión se está incurriendo en una difamación, señora Presidenta, respecto de 23 congresistas, y nada menos que se rebota las expresiones difamatorias de un candidato de un partido que tiene bancada en el Congreso, del

Partido Alianza para el Progreso, que el humalista, hoy convertido en acuñista, Daniel Abugattás sigue con la difamación de que habemos 23 congresistas de la Liga Parlamentaria Perú-China que nos hemos vacunado.

Señora Presidenta, esta difamación sigue, y hay alguien que está financiando esta difamación contra el Congreso y contra los congresistas.

Yo ya he señalado que no me he vacunado y no me voy a vacunar hasta que los que trabajan presencialmente en primera línea no hayan recibido la vacuna que el Estado está proveyendo.

Sin embargo, sigue este tipo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Vamos a tomar acciones respecto a estos temas. Lo tenemos en cuenta.

Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Proyecto de Ley 5844. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Carhuaz-Capillapampa-Pueblo Viejo-Tambra-Cochabamba-Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay, en el departamento de Áncash. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, un saludo cordial a todos los colegas congresistas y agradecer justamente que se haya agendado el Proyecto de Ley 5844/2020.

Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó, por unanimidad, en su sesión ordinaria virtual del 1 de diciembre de 2020, el dictamen que tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la carretera Carhuaz-Capillapampa-Pueblo Viejo-Tambra-Cochabamba-Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay, en el departamento de Áncash.

Áncash es una de las regiones que cuenta con mayor cantidad de provincias, 20 en total, con ciudades que se ubican en la costa peruana y otros en la parte andina del país y, por ende, con la mayor cantidad de ciudades que requieren desarrollar su infraestructura vial para posibilitar los focos de desarrollo y comercialización que permiten el progreso sostenible de sus habitantes.

Señora presidenta, la Panamericana Norte Longitudinal de la Costa Norte o Ruta Nacional Pl atraviesa todas las regiones de Áncash, encontrándose completamente asfaltado, pero en muchos casos, cuando se trata de corredores de una ruta a otras ciudades al interior de las mismas, las pistas llegan a lugares cortos, y en otros escasos tramos no existen ni pistas, son escasos, y en la gran mayoría son trochas que origina el atraso de muchas actividades económicas laborales, profesionales y de estudios.

El presente dictamen, señora Presidenta, se suscribe en el mejoramiento de la carretera que conecta la provincia de Huaraz, Carhuaz y Yungay, que son tres de las más importantes ciudades donde existe abundante actividad comercial y la afluencia de turismo en dicha región, que razonablemente generaría un desarrollo sostenible para todas las localidades que se conectan con dicha carretera, además de ser una necesidad por parte de la población local.

Debe tenerse en cuenta que el gobierno regional de Áncash destinó, en el año 2020, 10 936 273 soles para la construcción de la carretera Carhuaz-Paria Wilcahuaín, en una extensión aproximada de 7 kilómetros, de modo que no podrá haber reparos ni inconvenientes para ejecutar la obra de mejoramiento de la Carretera Carhuaz-Capillapampa-Pueblo Viejo-Tambra-Cochabamba-Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay.

La falta de infraestructura vial adecuada, señora Presidenta, entre otros pueblos, afecta la competitividad y el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, el mejoramiento y la conservación de esta carretera, permitirá dinamizar las actividades productivas,

reducir los precios de la mayoría de los productos especialmente del sector Agropecuario, reducir los costos de transportes y los tiempos de viaje, tener un mejoramiento de acceso de los productos en la zona al mercado regional y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y se apruebe el presente dictamen que lleva el número 5844/2020.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, por dos minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Como lo manifestó el presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, este proyecto con el número 5844/2020, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Carretera Carhuaz-Capillapampa-Pueblo Viejo-Tambra-Cochabamba-Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay en mi departamento de Áncash, permitirá desarrollar una infraestructura vial que permitirá también el desarrollo y la comercialización de los productos de los lugares por donde se desarrollará esta carretera, teniendo en cuenta que Carhuaz tiene uno de los mercados más grandes a nivel regional de la agricultura familiar y ganadera.

En ese sentido, señora Presidenta, Áncash es la región con mayor número de provincias y distritos de todo el país y muchas veces estas no cuentan con una infraestructura que permita el desplazamiento de sus pobladores, quienes durante muchos años transitan en caminos de trochas, las cuales cuando llega la época de lluvias se vuelve intransitable, dejando muchas veces aislados a los pueblos porque no hay otra vía de comunicación.

Colegas, aprobar este dictamen es darle una esperanza a mi región, a Carhuaz, que durante muchos años vienen pidiendo a las autoridades la ejecución de este proyecto.

Es por ello es que les solicito nos apoyen con su voto, que Carhuaz y sus distritos se los agradecerá.

Debe saber la Representación Nacional que este proyecto no irroga ningún gasto ya que su declaratoria permitirá que el Ministerio de Transportes y el Gobierno Regional de Áncash, tomen las acciones inmediatas necesarias para la ejecución de este proyecto.

Agradezco, señora Presidenta, por priorizar este proyecto.

Sin embargo, estamos en una emergencia sanitaria, el cual se debe dar prioridad a todos los proyectos, pero no debe de interrumpir a otras gestiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta.

De esta manera concluyo mi intervención y agradezco a la Representación Nacional por el apoyo que va a brindar a la provincia de Carhuaz, en la Región de Áncash.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, por dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).- Gracias, Presidenta.

La Región Áncash es una de las regiones que ciento sesenta y seis distritos, sus vías de comunicación se encuentran abandonadas. Es por eso la importancia de este proyecto de ley que va a solucionar los problemas de la provincia de Carhuaz, Huaraz, del distrito de Pariacoto, Presidenta.

En la misma línea también, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un ratito, congresista. Disculpe.

Congresistas, por favor, cierren sus micrófonos que se está filtrando sonidos y no dejan participar.

Cierren sus micrófonos, por favor.

Adelante, congresista Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Decíamos, la importancia de los proyectos de infraestructura vial para la Región Áncash.

Es por ello también, solicito que se tenga en cuenta el proyecto de ley presentado de la construcción de la carretera de la provincia de El Santa, Sihuas, Tayabamba, Huacrachuco, que coge a los departamentos de Áncash, La libertad, Huánuco, San Martín, un proyecto de gran interés.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua, por favor, por dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estoy completamente de acuerdo a favor de este proyecto, a favor de la región de Áncash; sin embargo, he venido hasta acá, porque quería expresar una queja y hacer una cuestión de orden. Desde la mañana he tratado de participar, lamentablemente, me he dado cuenta de que coincidentemente no sé, parece que fuese una pura coincidencia, pero en mis participaciones que he tenido prácticamente todo ha aparecido distorsionado.

He pedido la palabra desde la mañana para hacer una cuestión de orden, y no se me ha escuchado, peor se me ha malentendido y hasta no sé si me han paseado, pero han hecho cualquier cosa, menos la cuestión de orden que he tenido.

He visto las últimas declaraciones que tengo de mis participaciones en el Congreso y veo mis participaciones totalmente distorsionadas, no sé, cualquiera pensaría que el Ejecutivo ha tomado el control del sistema técnico, del Teams, no sé, por qué cuando estamos hablando, tocando un tema prioritario para la Agenda nacional, que es el tema de la cuarentena y por la cual estoy pidiendo una cuestión de orden, no se me escucha bien. Entonces, yo por favor, he pedido que se someta al Pleno está cuestión de orden, para ver si realmente es voluntad de nuestros representantes en el Congreso, de la población nacional, ya que en estos momentos

estamos viviendo una cuarentena que está siendo impugnada en varias regiones del país, principalmente en las regiones del sur.

Entonces, estamos nosotros pendiente de varios reclamos y pedidos, llamadas de parte de muchas regiones que se oponen a la cuarentena, ha salido Arequipa, el Cusco, ha salido Huancavelica, Junín, ayer Puno, Lima, Mesa Redonda, Gamarra, Las Malvinas; todos están parando, todos están preocupados por la economía familiar, estamos iniciando un proceso de quiebra para la economía de nuestro...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista para concluir.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No queremos otra vez terminar endeudados 100 años más, señora Presidenta, yo le pido por favor, someta la cuestión de orden, sométala a la votación, que el pueblo entero sepa realmente si sus congresistas están de acuerdo con prolongar esta cuarentena o no, por favor, ese es mi pedido, es una cuestión de orden que se le ha pedido y yo le pido desde las primeras horas de la mañana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista lo que usted está planteando no es una cuestión de orden, vamos a pedir a la relatoría, que lea la parte pertinente del artículo 59.º, referente a qué es una cuestión de orden.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República.

Cuestiones de orden

Artículo 59. En cualquier momento del debate, con excepción de aquel en el que se desarrolla la votación, los congresistas pueden plantear una cuestión de orden a efectos de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso, deben citar el artículo o los artículos materia de la cuestión. El Presidente, concederá un máximo de dos minutos para plantear y de inmediato la someterá sin debate a votación. En casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir, en caso de duda extrema que no pueda ser dilucidada de inmediato por el Pleno, el presidente enviará el asunto a la Comisión de Constitución y Reglamento, para que opine a más tardar dentro de los tres días, suspendiéndose el debate sobre la materia.

Las decisiones del Pleno en materia de cuestiones de orden, serán registradas por la Oficialía Mayor del Congreso, pueden ser invocadas en casos análogos que se planteen en el futuro."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como verá las cuestiones de orden se refieren a interpretación de reglamento y lo que usted está pidiendo es la priorización de un proyecto de ley; sugeriríamos que hable con su portavoz para que luego se pueda priorizar en el Pleno y se incorpore en las prioridades del debate.

Muchas gracias.

Congresista, todos sabemos que no es el procedimiento...

El señor.— Presidenta, la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a continuar con el uso de la palabra.

Por favor, en el orden, está el congresista Lozano Inostroza, tiene dos minutos, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Congresista Vega le pide la palabra, Presidenta, también, para precisar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí congresista.

Congresista Vega, un minutito por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, le cedo la palabra al congresista Vega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Congresista Vega, tiene la palabra, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, buenas noches, colegas.

Presidenta, en la tarde yo he coordinado o mediodía antes de retirarme en la tarde, coordiné con el Oficial Mayor, respecto al pedido de mi colega Irrhoscopt Chagua, y lo que me manifestó el Oficial Mayor, es que iba a coordinar con el Presidente de la comisión para la exoneración, porque obviamente había coordinado ya el colega congresista con usted también, Presidenta, por eso queremos, acá el tema claro, qué,

cuál es puntualmente el camino a seguir para lograr la exoneración de la comisión.

Hay un tema que es cotidiano, normal la que se hace, pero ya he coordinado con el Oficial Mayor, y el Oficial Mayor debía direccionar, dirigir cuál es la forma, los mecanismos al congresista.

Y no necesariamente, porque de mi parte tiene todo el apoyo el colega congresista de mi bancada, para poder lograr que esto pueda tener acceso y pueda debatirse, y se pueda generar ese documento que autorice la presidencia para firmar la exoneración en el debate de la comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, gracias, congresista.

Solo para zanjar este tema.

Ustedes saben que cada vez que entra un proyecto de ley, entran a las comisiones respectivas para un dictamen, si el presidente de la comisión autoriza que se exonere del dictamen, podemos dar una virtual para que se pueda firmar y podemos incluirlo al pleno.

En el caso de este proyecto, el presidente de la Comisión de Salud ha recomendado que debe ser dictaminado, entonces, hay que cumplir con esos trámites respectivos.

Les ruego nos comprendan.

Tiene la palabra el congresista Lozana Inostroza, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a la representación nacional, a la región de Madre de Dios, y saludar también a la Comisión de Transportes, por preocuparse no solamente por los caminos del norte, sino también por los caminos del sur.

Y quiero hablar, Presidenta, de la región de Madre de Dios, porque nosotros también estamos permanentemente en nuestra semana de representación visitando a los distritos.

Quiero hoy hablar del distrito de Iberia, donde justamente su alcalde, el señor Gustavo Mamani Ticona, viene gestionando la importante carretera de Arca Pacahuara, que comprende más de 19 kilómetros, que justamente se ha gestionado a través del Provías Descentralizado, el cual también agradecemos la buena predisposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,

pero sí exhortamos, Presidenta, por su intermedio, para que también pueda aprobarse este importante proyecto, porque va a ayudar a mejorar la comercialización de hermanos de Pacahuara que se dedican al trabajo de la agricultura.

Por ello, Presidenta, nosotros apoyaremos pues también a esta iniciativa importante, este Proyecto de Ley 5844, que va a permitir el mejoramiento también de esta importante carretera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Muchas gracias, Presidenta.

La necesidad pública e interés nacional de la ejecución del mejoramiento de la carretera que comprende las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay, tiene el fundamento vial que, esta carretera es el único acceso desde la provincia de Carhuaz hacia la costa, y además casi todas las demás provincias del llamado Callejón de Huaylas, tienen acceso de carretera asfaltada a la costa, siendo Carhuaz la única provincia que no cuenta con esta vía.

Presidenta, la importancia que tiene esta vía, es facilitar el flujo de actividades productivas, llámese agricultura, ganadería y sobre todo el turismo.

También se reducirían los costos en el transporte y los tiempos de viaje, pues unirá a la sierra y a la costa de Áncash, enlazando a los distritos de Carhuaz, Cochabamba y Pariacoto.

Además, propiciará la visita a un importante circuito turístico conformada por las principales lagunas de la Cordillera Negra.

Esta importante obra estará beneficiada alrededor de un millón ochenta y tres mil quinientos diecinueve habitantes de la provincia de Áncash, se acercarán los servicios necesarios a las poblaciones que hoy tiene que hacer grandes esfuerzos, también comprenden caseríos y centros poblados en el ámbito de la comunidad campesina de Ecash, que actualmente ven, altamente limitados sus perspectivas de desarrollo en el transporte y también en el comercio por no tener una vía acceso adecuada para realizar actividades económicas, sociales

y otras que puedan desarrollar la calidad de vida de sus pobladores.

Presidenta, varios estudios han demostrado que la infraestructura de transporte y en especial las carreteras son de significativa importancia en el crecimiento y en el desarrollo de nuestro país.

Nosotros votaremos a favor de ese proyecto.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana por dos minutos, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Este proyecto es iniciativa de la congresista María Isabel Bartolo Romero.

Áncash es una de las regiones que cuenta con 20 provincias, con ciudades que están ubicadas en la costa peruana en mayor cantidad y otras en la parte andina de nuestro país. Por ello, se requiere desarrollar la infraestructura vial, de esa forma se podrá crear otros lugares de desarrollo y comercio para un desarrollo sostenido para sus habitantes.

Si bien es cierto, que ya cuenta con la Panamericana Norte, que recorre toda la costa de la región, el mismo que cuenta con mantenimiento y hasta asfaltado, sin embargo, al interior de las ciudades las pistas tienen tramos cortos y en otros los tramos de pistas son escasos, en su mayoría son trochas deteriorando las unidades vehiculares y no contribuyendo al desarrollo de actividades, que desarrollan actividades económicas, laborales y profesionales.

Hay estudios que se han hecho para estas vías carrozables, lo cual es realmente, si lográramos en todos estos tiempos hacer esta vía carrozable se te acabará y cerrarán con brechas de pobreza en estos lugares.

El proyecto de esta carrera unirá a tres principales ciudades, de Áncash, Huaraz y Yungay, que cuentan con constante actividad comercial y turística, Fuerza Popular ayudará a la

región de Áncash y estamos para votar a favor, pues, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos, por favor.

El señor APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, saludar la iniciativa de la colega congresista María Isabel Bartolo sobre su Proyecto de Ley 5844, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento, carretera Carhuaz-Capillapampa, Pueblo Viejo-Tambra-Cochabamba-Pariacoto.

Presidenta, cómo no apoyar las iniciativas que buscan el desarrollo económico, social de nuestros pueblos hermanos, de Capillapampa, Pueblo Viejo, Tambra, Cochabamba y Pariacoto de la provincia de Carhuaz, de la región de Áncash.

La conexión vial es importante para todas las regiones, sobre todo en aquellas regiones, provincias y distritos que tienen como actividad principal la agricultura, la ganadería y el turismo, tal como ocurre en los distritos, en la provincia de Carhuaz.

La aprobación de esta iniciativa permitirá una exigencia más efectiva por parte de los beneficiarios ante el ministerio competente para ejecutar esta importante obra que unirán entre Áncash, Huaraz, Yungay.

También, Presidenta, desde la Bancada de Unión por el Perú siempre estamos apoyando estas iniciativas que necesitan de acceso de vías, de acceso de unión de nuestras regiones.

Desde la Bancada Unión por el Perú apoyaremos en esta iniciativa para nuestros hermanos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Habiendo escuchado a los colegas congresistas referente a la necesidad y la urgencia con relación a este dictamen, señora Presidenta, como Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones solicito que se someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Habiendo finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse emitir su votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los congresistas que faltan emitir su voto, por favor, sírvanse hacerlo en este momento.

Congresistas que están faltando emitir su voto, sírvanse hacerlo en este momento, antes de cerrar la votación.

Último llamado a emitir votación, señores congresistas.

Último llamado los que están faltando emitir su voto.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Chagua Payano.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Consignar Alonzo Fernández, por favor, señor Relator. Confirme.

El RELATOR.— Confirmado, señor.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Muchas gracias.

El RELATOR.— Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Kenyon Eduardo Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, a favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.Luna Morales.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, Relator; disculpe. Amerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.Omonte Durand.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí, señor relator.

El RELATOR.— José Núñez, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Contreras Bautista.

Gonzáles Cruz.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Merino De Lama.

Valdez Farías.

Vivanco Reyes.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de necesidad pública interés nacional, la ejecución del proyecto de mejoramiento de la carretera Carhuaz, Capillapampa, Pueblo Viejo, Tamba, Cochabamba, Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay en el departamento de Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 88 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 16 congresistas.

Resultado final de la votación: 104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de necesidad pública interés nacional, la ejecución del proyecto de mejoramiento de la carretera Carhuaz, Capillapampa, Pueblo Viejo, Tamba, Cochabamba, Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay en el departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la comisión de transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Representación Nacional por haber votado, por unanimidad, esta iniciativa legislativa, la misma que solicito la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de transportes, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que aún no han emitido su voto, por favor, emitirlo en estos momentos, antes de cerrar la votación.

Terminar de emitir los votos, señores congresistas.

Último llamado para que los congresistas emitan su voto, por favor.

Señor relator, llame a los congresistas que no han emitido el voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí, señor relator.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

Tuve problemas de conexión, por favor.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND.— Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Castillo Oliva.

Chavarría Vilcatoma.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Llallulli Romero.

Merino De Lama.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vivanco Reyes.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de necesidad pública interés nacional, la ejecución del proyecto de mejoramiento de la carretera Carhuaz, Capillapampa, Pueblo Viejo, Tambra, Cochabamba, Pariacoto, en el ámbito de las provincias de Carhuaz, Huaraz y Yungay en el departamento de Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Resultado de la votación: han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 87 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal de sentido de su voto 17 congresistas.

Resultado final de la votación: 104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5844.

Siguiente tema, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, ¿me permite unos minutos? Robinson Gupioc.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, un minutito, congresista Gupioc.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Ojalá me pueda dar dos minutos.

Señora Presidenta, me voy un poco enfocando a lo que comentó la congresista Martha Chávez, así como están circulando 23 nombres de congresistas, que es falsa la información de que se han vacunado, también está circulando sobre la Mesa Directiva donde usted está también incluida en algunos comentarios, como también los Morados, la bancada Morada.

Sería bueno tomar en cuenta una moción que ha sido verbalmente descrita por un colega, para que nos podamos pasar todos la prueba de quiénes, realmente, se hayan vacunado, si es que hay algún congresista vacunado.

Porque de ser cierto lo que comentan, de las palabras del señor Abugattás, pues tristemente diría, y discúlpeme la expresión, pero sería un relato infeliz y tonto basarse sobre algo que nació de trolls y exponiendo la imagen de personas que han dicho claramente, cada una en su...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor GUIOC RÍOS (PP).— Páginas oficiales, porque donde cada uno de los mencionados por trolls, mandando publicaciones que no han obtenido ninguna vacuna de esta relación emitida, sería bueno tomar en cuenta la moción, porque si no podríamos pensar que hay algo detrás de todo esto.

¿Será cierto que la Mesa Directiva sí se vacunó y están tapando por medio de estas falacias? ¿Será cierto que la bancada Morada también se vacunó? ¿Será cierto...?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La moción está siguiendo su trámite correspondiente para poder ser incluida.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Proyecto de Ley 5019, se propone modificar la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, que dispone que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva podrán ejercer la docencia los profesionales titulados de universidades de la especialidad afín.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que va a votar.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, se ha comunicado ya el nuevo texto sustitutorio, el cual voy a permitirle dar a conocer el texto de manera literal:

Ley que modifica la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, que dispone que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva, podrán ejercer la docencia profesionales titulados de universidades de la especialidad afín.

Artículo 1º.- Modificación de la Primera Disposición Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, la misma que queda redactada con el siguiente texto:

Disposiciones Transitorias

Primera.- La aplicación de la nueva Ley General de Educación será gradual y progresiva, se efectuará de acuerdo con el Plan General de Conversión del Sistema Educativo, que formulará el Ministerio de Educación en concordancia con el proceso de descentralización del país, durante el proceso de transferencia de las competencias y funciones en materia de educación a los gobiernos regionales.

Las actuales Direcciones Regionales de Educación, así como las Unidades de Gestión Educativa Locales, mantendrán su dependencia técnica y funcional del Ministerio de Educación.

Para el caso de los centros de educación técnico productivo e institutos superiores tecnológicos y agropecuarios, podrán ejercer la docencia profesionales titulados de universidades de la especialidad afín para las plazas declaradas desiertas por un período máximo de seis años. Posterior a este tiempo, se requerirá el título pedagógico respectivo.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Derogación

Derógase o déjese sin efecto las normas legales y administrativas que se opongan o limiten la aplicación de la presente ley.

Segunda.- Vigencia

La presente ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Este es el nuevo texto sustitutorio, Presidenta y colegas de la Representación Nacional, agradeciendo como presidente de la comisión el debate que se ha hecho y que se ha resaltado la

importancia de aprobar este proyecto de ley, por lo que pido, Presidenta, se someta a la votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El texto se encuentra ya colgado en la plataforma virtual.

Vamos a proceder, entonces, a la votación de este nuevo texto sustitutorio.

Señores congresistas, sírvanse registrar su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los congresistas que están faltando emitir su voto sírvanse hacerlo en este momento.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no lo emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, señor secretario. Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— A favor, señor relator. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyón Eduardo, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor. Fernández Chacón vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo a favor, por favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señor relator, Lizárraga Houghton, a favor.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí, por favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Ramos Zapana.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Urresti Elera.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Acate Coronel, repita, por favor.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Contreras Bautista.

Valdez Farías.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vivanco Reyes.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 89 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la primera disposición transitoria de la Ley General de Educación, Ley 28044, y establece que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva podrán ejercer la docencia profesional titulados de universidades de la especialidad por un período máximo de 5 años, posteriores a este tiempo se requerirá el título pedagógico respectivos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 90 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 17 congresistas.

Resultado final: 89 votos a favor, cero en contra, 18 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación, que dispone que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva, podrán ejercer la docencia profesionales titulados de universidades de la especialidad afín.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidenta, congresista Dioses, presidente de la Comisión de Educación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Dioses.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Habiendo sido aprobado por amplia mayoría este importante proyecto de ley, pido que se someta la exoneración de segunda votación, con la finalidad que este proyecto pueda continuar su trámite lo más pronto posible.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto, señores congresistas.

Se hace un llamado a los congresistas para emitir su voto digital, señores congresistas, por favor, se les pide colaborar usando el dispositivo digital, el llamarlos de manera verbal nos está generando problemas de tiempo, usen el dispositivo digital, por favor, para avanzar en las votaciones.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se hace un llamado a los congresistas para emitir su voto digital, señores congresistas, por favor, se les pide colaborar usando el dispositivo digital, el llamarlos de manera verbal nos está generando problemas de tiempo, usen el dispositivo digital, por favor, para avanzar en las votaciones.

Último llamado para emitir la votación digital, por favor, congresistas, emitan la votación digital.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que no lo han emitido de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Chagua Payano.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí, me copio.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí, sí, por favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí, por favor, relator.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias.

El RELATOR.— Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, de acuerdo, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez, Celis, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Pérez Mimbela.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

Cabrera Vega.

Castillo Oliva.

Chavarría Vilcatoma.

Contreras Bautista.

Gonzales Santos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gonzales Santos.

Huamán Champi.

Mesía Ramírez.

Salinas López.

Valdez Farías.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí, por favor, tengo problemas con el internet.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 87 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la primera disposición transitoria de la Ley General de Educación, Ley 28044, y establece que para el caso de los Centros de Educación Técnico Productiva podrán ejercer la docencia profesional titulados de universidades de la especialidad por un período máximo de 5 años, posteriores a este tiempo se requerirá el título pedagógico respectivos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 88 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 18.

Resultado final, 87 votos a favor, cero en contra, 19 abstenciones, en consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5019.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual, si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

-A las 20 horas y 27 minutos, se levanta la sesión.